

**PROCESOS SOCIOCULTURALES QUE INCIDEN EN LA ADAPTACION
DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS SINDICADOS Y CONDENADOS
RECLUIDOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL
DISTRITO DE RIOHACHA**



**UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJIA
DE LA GUAJIRA | PÜLEE WAJIIRA**

**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
CENTRO DE POSTGRADO
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCION FAMILIAR
RIOHACHA – LA GUAJIRA
2020**

**PROCESOS SOCIOCULTURALES QUE INCIDEN EN LA ADAPTACION
DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS SINDICADOS Y CONDENADOS
RECLUIDOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL
DISTRITO DE RIOHACHA**

**MARGARITA CECILIA OCHOA MENDOZA
INVESTIGADORA**



**UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJIA
DE LA GUAJIRA | PÜLEE WAJIIRA**
**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
CENTRO DE POSTGRADO
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCION FAMILIAR
RIOHACHA – LA GUAJIRA
2021**

RESUMEN

Para entender los procesos socioculturales y familiares que inciden en la adaptación de los sindicados y condenados reclusos en el centro penitenciario y carcelario del Distrito de Riohacha, se parte desde la fundamentación teórica, legal y metodológica sobre la temática de familia y cárcel, en relación a sus dinámicas, estrategias de afrontamiento e ideales sobre proyecto de vida individual y familiar. Desde allí, se lleva a cabo a partir de tres estudios de caso sobre los hombres y sus familias que vivieron el proceso de privación de la libertad, haciendo énfasis en cómo afrontan las familias esta situación mencionada, puesto que, al ausentarse un integrante de la familia, en este caso el hombre, visto tradicionalmente como figura proveedora y de autoridad, implica que la familia se ve enfrentada a múltiples transformaciones desde lo económico, social, jurídico, cultural y demás. Los resultados y las conclusiones hacen hincapié en la importancia de un proceso de resocialización efectivo asociado a procesos de inclusión, que proporcione en realidad la resocialización cuando el sujeto recobre su libertad y trascienda desde este escenario a la vida pos penitenciaria, que incluye la familia y demás redes (amistad, institucional, laboral, entre otras) con las que se había perdido contacto.

Palabras clave: Familia, hombre privado de la libertad, cárcel, proceso de resocialización.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
MOMENTO I	14
I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.1 SITUACIÓN PROBLEMA	14
1.1.1 Formulación del problema.	20
1.1.2 Sistematización del problema.....	20
1.2 PROPÓSITOS DEL ESTUDIO	21
1.2.1 Propósito General.....	21
1.2.2 Propósitos Específicos.....	21
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.4.1 Delimitación teórica	24
1.4.2 Delimitación espacial.....	24
1.4.3 Delimitación temporal.....	24
1.4.4 Delimitación demográfica.....	24
MOMENTO II.....	25
2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y TEÓRICOS.....	25
2. 1. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN.....	25

2.2 TEORÍAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN	29
2.2. 1. Adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales	29
2.2.2. Influencias socioculturales.....	35
2.2.3. Ciclos vitales socioculturales	42
2.2.5. Elementos de adaptación a los patrones comunicativos	51
2.2.6. Elementos de adaptación a los conflictos	54
2. 3. Marco conceptual.	59
2.4. ASPECTOS LEGALES	61
2.5. MATRIZ DE CATEGORÍAS	63
MOMENTO III.	65
3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	65
3.1. EPISTEME	65
3.2. MÉTODO.....	67
3.3. ENFOQUE DEL ESTUDIO	69
3.4. UNIDADES DE ANÁLISIS.....	71
3.4.1. Informantes.....	71
3.4.2. Investigadora	71
3.4.3. Criterios de selección de informantes.....	71

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	72
3.5.1. Investigadora	72
3.5.2. Informantes	72
3.5.3. Observación final	79
3.6. FIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INVESTIGADOR	81
3.6.1. Credibilidad	81
3.6.2. Conformabilidad	82
3.6.3. Transferibilidad	83
3.6.4. Replicabilidad	85
MOMENTO IV	88
4. HALLAZGOS	88
CONCLUSIONES	139
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	142

APÉNDICE DE TABLAS

Tabla 1	61
Tabla 2	63
Tabla 3	89
Tabla 4	96
Tabla 5	101
Tabla 6	105
Tabla 7	118
Tabla 8	126
Tabla 9	131
Tabla 10	134

INTRODUCCIÓN

El trabajo social, es la disciplina de las Ciencias Humanas y Sociales, que aborda fenómenos sociales emergentes en el día a día, de allí que lo imprescindible para de la aproximación de un sujeto histórico-social adscrito a su ámbito familiar en contextos emergentes como lo es la privación de libertad, pensar en procesos de inclusión y resignificación como elementos teóricos, es uno de los retos a los cuales nos vemos enfrentados en la era del capitalismo, donde la comprensión del sujeto individual-familiar ha perdido importancia en modos de comprensión del ser, de allí que, se configure el desarrollo y abordaje de técnicas y estrategias de transformación del sistema punitivo a partir de la consideración de los derechos mínimos como lo es el respeto a la dignidad humana y la reinserción social eficaz y productiva de la persona privada de la libertad en conjunto con su ámbito familiar.

Ahora bien, la presente investigación, es realizada con hombres y sus familias, posterior a la privación de la libertad. De allí, surge la importancia de reconocer la estrecha relación existente entre cárcel y familia, siendo esta última invisibilizada en el abordaje analítico y reflexivo que se requiere cuando uno de sus miembros y/o integrantes del grupo familiar se encuentra en privación de libertad. Si bien es cierto, las múltiples investigaciones abordadas, artículos y demás, hacen aproximación al contexto penitenciario y carcelario en relación a las afectaciones individuales que subyacen de éste, al marco jurídico-legal haciendo hincapié en estudios de delincuencia y criminalidad, relaciones de poder presentes en mecanismos de control y vigilancia como sustento y funcionamiento de la cárcel, dado que, históricamente se conciben como dispositivos disciplinarios de coacción.

Desde la comprensión que se le adjudica a la privación de la libertad, ésta desentraña elementos de poder y sometimiento para quien día a día vive esta situación. Si bien, en el marco de nuestra cultura occidental y de nuestro país, se requiere de medios para prohibir lo “malo” y “castigar” al que infringe la ley, dado que, al estar bajo esta

dinámica institucional, no deja más para el sujeto que disciplinarse bajo circunstancias que lo privan, no sólo de su libertad, sino del acceso a recursos, servicios, a su intimidad y por ende su propia dignidad como ser humano, viéndose coartado por lo que el medio le ofrece, allí el tiempo se convierte en el único elemento esperanzador hasta que todo llegue a un buen término, que en una sola palabra, es la libertad.

En este sentido, para el interno implica moldearse a un medio que codifica nuevos escenarios de vida y así mismo, que le restringe nuevas posibilidades al recobrar la libertad, características del tratamiento penitenciario en las cuales se propone un proceso de resocialización para el interno, pero desde el cual subyacen ciertas oposiciones que se irán describiendo en el transcurso de la investigación. Es así, como las familias se convierten en objeto de estudio porque son ellas también, quienes cargan con el peso, el rechazo social y la ausencia del Estado que desde las políticas públicas no abordan su accionar y programas de intervención para las mismas, colocándolas en riesgo permanente y a la deriva de surgir por sí solas.

Es por esto, que surge la importancia de reconocer cómo afrontan las familias el proceso de privación de la libertad en uno de sus integrantes, teniendo en cuenta, los cambios, dinámicas y transformaciones a los cuales se ven enfrentadas las familias en su vida cotidiana. Es de recalcar la imprescindible labor que viven las familias, cuando su familiar está lejos y bajo condiciones involuntarias que llevaron a esto y que exige para la familia como un sistema dinámico, asumir y enfrentar una nueva postura, tanto en su propio ámbito familiar, como en lo personal, económico, cultural y social.

Allí, las familias toman acciones a seguir convirtiéndose en sus estrategias de afrontamiento, lo cual desde sus discursos permitirá mitigar las percepciones que se tienen sobre este contexto y comprender desde sus narrativas la importancia de sus realidades. De este modo, las estrategias de afrontamiento familiar se emplean de manera individual y colectiva acorde a sus necesidades, capacidades y recursos; que difieren de los significados, y condiciones que cada miembro adjudica.

Es por esta razón que la presente investigación, será realizada con los familiares de los internos, reclusos, indiciados, condenados y su grupo familiar en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha y de cómo sus concepciones culturales influyen su proceso de adaptación. De allí, surge la importancia de reconocer la estrecha relación existente entre cárcel y familia, siendo esta última invisibilizada en el abordaje analítico y reflexivo que se requiere cuando uno de sus miembros y/o integrantes del grupo familiar se encuentra en privación de libertad.

Si bien es cierto, las múltiples investigaciones abordadas, artículos y demás, hacen aproximación al contexto penitenciario y carcelario en relación a las afectaciones individuales que subyacen de éste, al marco jurídico-legal haciendo hincapié en estudios de delincuencia y criminalidad, relaciones de poder presentes en mecanismos de control y vigilancia como sustento y funcionamiento de la cárcel, dado que, históricamente se conciben como dispositivos disciplinarios de coacción.

Desde la comprensión que se le adjudica a la privación de la libertad, ésta desentraña elementos de poder y sometimiento para quien día a día vive esta situación. Si bien, en el marco de nuestra cultura occidental y de nuestro país, se requiere de medios para prohibir lo “malo” y “castigar” al que infringe la ley, dado que, al estar bajo esta dinámica institucional, no deja más para el sujeto que disciplinarse bajo circunstancias que lo privan, no sólo de su libertad, sino del acceso a recursos, servicios, a su intimidad y por ende su propia dignidad como ser humano, viéndose coartado por lo que el medio le ofrece, allí el tiempo se convierte en el único elemento esperanzador hasta que todo llegue a un buen término, que en una sola palabra, es la libertad.

En este sentido, para el interno implica moldearse a un medio que codifica nuevos escenarios de vida y así mismo, que le restringe nuevas posibilidades al recobrar la libertad, características del tratamiento penitenciario en las cuales se propone un

proceso de resocialización para el interno, pero desde el cual subyacen ciertas oposiciones que se irán describiendo en el transcurso de la investigación.

Es así, como las familias se convierten también en objeto de estudio porque son ellas también, quienes cargan con el peso, el rechazo social y la ausencia del Estado que desde las políticas públicas no abordan su accionar y programas de intervención para las mismas, colocándolas en riesgo permanente y a la deriva de surgir por sí solas. Es por esto, que surge la importancia de reconocer cómo se adaptan las familias el proceso de privación de la libertad en uno de sus integrantes, teniendo en cuenta, los cambios, dinámicas y transformaciones a los cuales se ven enfrentadas las familias en su vida cotidiana.

Es de recalcar la imprescindible labor que viven las familias, cuando su familiar está lejos y bajo condiciones involuntarias que llevaron a esto y que exige para la familia como un sistema dinámico, asumir y enfrentar una nueva postura, tanto en su propio ámbito familiar, como en lo personal, económico, cultural y social. Allí, las familias toman acciones a seguir convirtiéndose en sus formas de adaptación, lo cual desde sus discursos permitirá mitigar las percepciones que se tienen sobre este contexto y comprender desde sus narrativas la importancia de sus realidades.

De este modo, la construcción de la adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales que inciden en la adaptación de los internos, reclusos, indiciados, condenados y su grupo familiar en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha, se conforman de manera individual y colectiva acorde a sus necesidades, capacidades y recursos; que difieren de los significados, y condiciones que cada miembro adjudica.

Con el proceso de la privación de la libertad afrontado por el sujeto y sus familias, se construyen nuevas perspectivas sobre el futuro, encaminándolo así, a la construcción del proyecto de vida individual y familiar, que emerge después del tiempo de enfrentar

éste proceso. De acuerdo a lo anterior, a través de este estudio permitieron se pudo identificar características de las familias, sus trasformaciones, cambios y capacidad de afrontamiento. La presente se desarrolla desde los siguientes apartados, los cuales dan un panorama amplio del tema a tratar:

1. Se presenta la situación problema como primer momento, en la cual se hace un basamento teórico para explicar la realidad que lleva a darle soporte a las interrogantes de estudio. Seguidamente se redactan los propósitos de estudio, los cuales se presentan de manera general y específica. Luego se tiene la justificación desde diversas perspectivas, para finalizar con la delimitación.
2. Se presenta el segundo momento de la investigación, en el cual se hace explicación de las investigaciones que anteceden al estudio propio, también se desarrollan las categorías, subcategorías y conceptos que se derivaron del primero momento. Luego se presentan los conceptos elementales y las bases legales que sustentan el trabajo.
3. Se explica el basamento metodológico de la investigación, en el cual se desarrolla la base epistémica del estudio a fin de tipificar y diseñar los pasos. Se explican las características de los informantes y su selección, además de detallar el instrumento que permite recabar los datos para el trabajo y el proceso que se lleva a cabo para el análisis.
4. Se presenta los hallazgos, o también comprendidos como resultados, se obtuvieron por medio de la investigación a través de un análisis descriptivo de cada estudio de caso obtenido a partir de la aplicación de los instrumentos en los penados y sus familias.
5. Finalmente, y no menos importante se incluyen las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado luego de la investigación realizada,

seguido de los respectivos anexos que permiten conocer y explicar aspectos de los procedimientos llevados a cabo en la ejecución del trabajo de investigación, en específico los datos tabulados y cuadros complementarios.

MOMENTO I

I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMA

Considerar el tema de privación de la libertad en el contexto mundial, se convierte en un tópico más de estigmatización, puesto que, la persona al haber infringido la ley, se le adjudica una serie de calificativos que se reproducen socialmente de manera negativa; en efecto, el estigma como condicionante del contexto y como tal de la persona presidiaria y ex presidiaria, instaure atributos enmarcados dentro de lo que se considera “normal” y “anormal” dando como resultado un estatus de normalidad, reafirmando a través de estereotipos sociales y culturales acerca de cómo deben ser las personas, concepción que si bien, queda reducida a una condición criminal.

Para Ferrer (2018) la prisión, es un escenario de poder, en el que el individuo se ve inmerso, provoca una serie de cambios a nivel psíquico, físico, político, cultural, económico y social, estos limitan los vínculos del ámbito familiar, las lógicas de la vida en libertad, se sustituyen por mecanismos de fuerza y control que no dignifican la condición de ciudadanía, pues coaccionan al sujeto, impidiéndole su desarrollo personal y familiar.

En este sentido y como lo menciona Foucault (2017, p. 238): “la prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implica siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria”. Además, la prisión no tiene exterior, ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez totalmente acabada su tarea (...)”.

Es importante la contextualización actual de la privación de la libertad en Colombia, para describir la situación del penado, para este punto se parte de lo mencionado por Becerra (2017), el cual indica que los centros penitenciarios tienen influencia en el sujeto, a través de la disciplina, condicionándolo a nuevos escenarios de vida. Por lo tanto, el panorama de la privación de la libertad como elemento de castigo aumenta día tras día en la sociedad, de allí, es importante reconocer el índice de personas que se encuentran en esta condición.

La creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida familiar requiere de acciones en el campo político y el impulso de la participación de las familias en los espacios de decisión colectiva. Teniendo en cuenta el análisis situacional de las familias realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019), la política nacional describe como sus ejes centrales, el reconocimiento por la pluralidad de las familias, la diversidad y la justicia familiar; estos son fundamentados por algunas paradojas que vive la familia actualmente.

Para las Familias de Colombia, en palabras del estudio situacional penal para Colombia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (2019), los elementos orgánicos de la vida cotidiana, son el trabajo, la vida privada, es decir la familia, la recreación y el descanso, pero este tiempo de familia se confunde con las otras labores que cada uno de los miembros desempeña. Poco a poco se ha ido desmitificando la labor de proveedor del hombre y de ama de casa de las mujeres, sin embargo, se ha alcanzado autonomía y libertad por parte de ellas, actualmente es un hecho social, cultural y político.

De igual manera este estudio refiere, que en los cambios recientes experimentados por las familias han influido los mayores niveles educativos, la urbanización, la secularización, la consolidación y globalización de las economías de mercado, con sus innovaciones tecnológicas, los procesos sociales, políticos, culturales y ambientales

derivados de estos y particularmente, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Desde el contexto emergente y en palabras de Delgado (2018) las familias con alguno de sus miembros en privación de la libertad, se evidencia que existe un proceso de resocialización en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para los penados, no obstante, éste proceso se enfoca a mejorar ciertas características comportamentales en ellos, de manera subjetiva se interviene desde un marco educativo. En conclusión, este proceso no incluye a la familia, si bien, desde el contexto penitenciario y carcelario se concibe la familia como la red de acompañamiento que tiene permitido el contacto con el penado pero que no hace parte activa de este proceso que se consideraría eficaz al recobrar la libertad y llegar a su red primaria que sería su familia.

Retomando a Becerra (2017, p. 85) en el trabajo de grado “la cárcel: impacto en la dinámica e integración familiar”, se encuentran ciertos factores que inciden en la desintegración de las familias, como: el tiempo, la desorganización, manifestaciones de incertidumbre, indisponibilidad y decadencia en la motivación, dispersión de los miembros, receso en las manifestaciones de afectividad, rompimiento de lazos afectivos y distanciamiento físico-emocional de los miembros entre sí.

Desde la sociedad, se le adjudica una sanción social al penado y por ende tiene un impacto con riesgos en la familia al ser ésta juzgada; estos afectan la vida cotidiana que se entreteje en cada uno de los miembros, generando rupturas, ausencia económica de la persona proveedora, en este caso el penado, niños, niñas o adolescentes que se ven obligados a desempeñar nuevos roles, ruptura de vínculos afectivos, emocionales, comunicativos entre los miembros y sexuales con la pareja. En ese sentido y para Morales (2018) la familia es quien debe asumir estos cambios, mediante formas de adaptación las cuales les permite pensarse y actuar respecto a las circunstancias e implicaciones generadas por la situación.

Comprender los fenómenos en palabras de Daguin (2018, p. 85) se realiza con el fin de promover procesos de transformación desde lo subjetivo e intersubjetivo con “familias y la construcción y resignificación de esta, requiere fortalecer desde la investigación e intervención en el circuito pre penitenciario, penitenciario y pos penitenciario como campos emergentes”, que brinde como resultado alternativas y propuestas de transformación social, que tengan por supuesto un impacto en el aparato gubernamental o en procesos estatales, queden como resultado líneas de base, políticas públicas, intervención/acompañamiento en el abordaje de procesos psicosociales.

Dado lo expuesto anteriormente, se identifica un interés desde el Estado y las instituciones por reivindicar las situaciones del sujeto que ha infringido la ley, sin embargo en los estudios analizados no se identifica un interés por indagar cual es la situación de las familias, concerniente al cambio de sus dinámicas al enfrentar una situación de privación de la libertad, mediante qué estrategias asumen las situaciones económicas, sociales, educativas y desde el punto de la vida cotidiana cómo esta situación permea en las relaciones y vínculos que se generan al interior de la familia cuando alguno de sus miembros se encuentra privado de su libertad y por ende lo que sigue trascendiendo al interior de las familias en sus espacios que se construyen a diario.

Inevitablemente estas situaciones conflictivas afectan considerablemente al núcleo familiar convirtiéndose en una disfuncionalidad. Por lo general sus miembros sufren una serie de conflictos y problemas los cuales generan en estas poblaciones vulnerables mecanismos de defensas por estar reclusas en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

Por esta razón, cada vez es más urgente que tanto el Estado como las políticas del INPEC centren su atención y acciones de manera directa con los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha,

es decir potencializando desde la familia la dinámica y desarrollo de la misma, la cual en últimas instancias se convierte en estímulo permanente para el proceso de adaptación de los individuos problematizados, es posible entender al individuo en su funcionamiento y perspectiva, con una comprensión de la institución familiar, pues su evolución está estrechamente interrelacionado con su estructura de personalidad y con los cambios de la sociedad.

Estos contribuyen en el enriquecimiento del hombre ya que garantiza un buen equilibrio, aceptación de su nueva vida y con ello estimula de manera efectiva a los procesos de readaptación individual. En el proceso de satisfacción de sus necesidades la persona desarrolla un conjunto de prácticas que los ha inducido a experimentar una serie de cambios inesperados en su vida, lo que plantea a un individuo, a un familiar o una comunidad una serie de retos y tareas que encierran una gran posibilidad de transformación cuyos resultados están relacionados con las formas de enfrentamientos que se utilicen.

Por otro lado, y en base al estudio del Observatorio de sanciones del Sistema de responsabilidad penal colombiano (2019), la condición de recluso determina un conjunto de normas no escritas, cuyos objetivos se establecen como medidas rígidas para regular la estabilidad de los presos donde muchos se ven afectados, es llamado el “código del preso” que para sobrevivir a este, hay que cumplirlos de manera estricta, este “código” enuncia su propia explicación debido a que todo grupo cerrado debe adoptar sus propias normas de comportamientos entre los cuales conllevan a los individuos y grupos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conductas, valores, ideas, que el mismo ámbito penitenciario los considera socialmente buenos.

La familia cobija, apoya, nos ama y respeta, es bien conocido que un interno está aislado, pierde su libertad, pues de esta manera se encuentra la familia sufriendo la ausencia de este, afecta drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, en algunos casos se pierde la base afectiva dejando los hijos en

estado emocionales críticos, además de una desestabilización económica, “pues bien las condiciones familiares que presenta el interno considerando de manera general, puede afirmarse que enfrenta el desafío de los cambios y las crisis, tanto internas como externas, manteniendo su continuidad, apoyando y estimulando el crecimiento de sus miembros mientras se adaptan al cambio que ha surgido” (Vite y Reyes, 2016, p. 263).

Resulta conveniente considerar que los internos que ingresan por primera vez a un centro carcelario presentan unas series de reacciones negativas que hace observable la desadaptación, en algunos casos por temor a lo desconocido, a la incertidumbre, a lo que está por llegar, a lo que el interno responde de manera preventiva dispuesto a todo por conservar su vida y su dignidad humana, de esta manera el desarrollo cultural interno se vuelve intrínseco, cuyas acciones van forjando reacciones en las interacciones.

En base al estudio del Observatorio de sanciones del Sistema de responsabilidad penal colombiano (2019), se puede apreciar que la presencia de un alto número de reclusos con conductas desadaptativa, tienen un efecto disfuncional sobre el ambiente social en la prisión, debido a la falta de capacidad para ajustarse al entorno, generando estrés no solo al nuevo interno sino a todos los demás internos y a los trabajadores del establecimiento que se relacionan con los reclusos.

Asumiendo que el establecimiento penitenciario y carcelario es el único en todo el Departamento de la Guajira al que ingresan detenidos de todos los municipios, razón que es observable por el sobrecupo que hay, representando el mayor de todo el país. Este suceso desencadena unas condiciones en los reclusos denigrantes, violando los derechos mínimos de dignidad de los reos.

Por todas estas identificaciones se hace necesario entender a la persona que atraviesa por estas diferentes situaciones que conllevan a identificar en primer orden las necesidades inmediatas por las que pasa el individuo, cuestionarse por la acción, el

organismo, la relación con el ambiente que los rodea, concluyendo que el hombre es un ser de adaptación de acuerdo con la situación que presente.

Adicionalmente, a la desadaptación presentada por los nuevos reclusos de la cárcel ésta a su vez, afecta negativamente a la integración familiar debido a la poca comunicación entre ellos, la falta de resignación al estar privado de la libertad, a la pérdida de valores compartidos con la familia al incorporar otros nuevos adquiridos en el Centro de reclusión, que se van haciendo más observables con el paso de los días. Por lo que este conjunto de situaciones en donde la desadaptación como forma nociva de relación va apareciendo y se va enmarcando en muchos otros hombres logrando comportamientos inadecuados, violentos, generando conflictos emocionales.

1.1.1 Formulación del problema.

Partiendo de lo planteado anteriormente, surge el siguiente interrogante:

¿Cuáles son los procesos socioculturales que inciden en la adaptación del grupo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el centro penitenciario y carcelario del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha?

1.1.2 Sistematización del problema.

¿Cómo se pueden interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

¿Cuáles serán los elementos para describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

¿Cómo se podrán conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

¿Cuáles serán los factores para distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

1.2 PROPÓSITOS DEL ESTUDIO

1.2.1 Propósito General

Comprender los procesos socioculturales que inciden en la adaptación del grupo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el centro penitenciario y carcelario del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

1.2.2 Propósitos Específicos

Interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

Describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

Conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

Distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

Proponer un plan de apoyo sociocultural para la adaptación del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las familias que tienen a uno de sus miembros en situación de privación de la libertad, se comprenden desde un nuevo concepto que trasciende lo privado y que hoy en día se contempla en la agenda pública como un actor social que se relaciona con el Estado, la sociedad civil y el mercado, por ser éste competencia social y política. De este modo, se propone pensar la investigación con el penado y a su vez con sus familias, donde los procesos culturales que estos apropian.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el presente trabajo de grado tiene el interés de investigar sobre el papel que asume la familia cuando uno de sus miembros se encuentra privado de la libertad y desde la perspectiva socio-jurídica hacer un aporte a la transformación social en el deber ser y saber hacer del profesional, ya que hay una preocupación por el conocimiento de las nuevas demandas sociales y nuevos roles de la profesión, para el caso específico, develar contextos emergentes, como lo es el contexto penitenciario y carcelario en Colombia.

Determinar desde allí, la forma en que inciden de manera activa y colectiva, los cambios y transformaciones que se deben llevar a cabo al asumirse dentro de este contexto y así mismo las estrategias que se emplean para el abordaje de la realidad. De

esta manera el trabajo se justificará desde las perspectivas de lo teórico, práctico metodológico y social.

Primeramente, desde lo teórico, esta investigación construirá una serie de categorías, subcategorías y conceptos que serán de relevancia, los cuales surgen de la contrastación científica con diversos autores y normativas legales que se trabajan en el estudio. Estos aspectos, permiten nutrir el carácter científico del tema, favoreciendo la creación de nuevos análisis que promueven el desarrollo de la temática desde otras miradas del problema.

Desde la perspectiva práctica, se pretende a través de esta investigación crear una propuesta de apoyo social y afrontamiento, la cual presentará una serie de lineamientos que pueden ser aplicados, no solamente en el Establecimiento Penitenciario del Distrito de Riohacha, sino también en otros espacios de este tipo en los cuales se desee investigar sobre el tema.

Metodológicamente, esta investigación se justifica porque, se generarán una serie de recursos de recolección de datos, así como instrumentos que serán aplicados a los informantes, los cuales permiten recabar datos para hacer un procedimiento sistemático que favorece el desarrollo de la investigación cualitativa. Teniendo esto en cuenta, esta investigación es de relevancia y puede ser valiosa para estudiosos del tema carcelario, las familias, entre otros temas.

Finalmente, desde la mirada social esta investigación es relevante, ya que trata un tema sensible como es el tema carcelario, ya que es un tema que afecta no solo a quien se encuentra privado de libertad, sino a quienes son familiares como a la comunidad en general. De allí que, conocer el comportamiento, las formas de enfrentar el problema, las implicaciones culturales y el proceso de adaptación es una forma de comprender las necesidades del otro; lo cual permite entender una realidad que ha sido poco detallada en investigaciones.

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación teórica

Dentro de la investigación se trabajaron con diversos documentos de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011), para ser comparados con la realidad del Distrito Riohacha, así como diversos autores entre los que se encontraron Ballen, K. (2017), Ruíz, M., entre otros autores.

1.4.2 Delimitación espacial

El estudio se realizará en el Departamento de la Guajira específicamente en el Distrito de Riohacha donde queda ubicado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de dicho distrito.

1.4.3 Delimitación temporal

El estudio tiene su inicio en el mes de agosto del año 2017, donde se obtuvo la primera información y se elabora la propuesta en marzo del año 2018 para que fuese evaluado como trabajo de grado y se tiene previsto entregar el informe final en Marzo de 2020, de igual manera la información obtenida de los internos y la familia serán de hechos vigentes, aunque tengan elementos retrospectivos.

1.4.4 Delimitación demográfica

La presente investigación se ejecutará con los internos reclusos en los patios cuatro (4), Tres (3), dos (2) y uno (1) de la cárcel del distrito de Riohacha, del mismo modo se tendrá en cuenta unidades de análisis para aquellos internos con familiares en esta ciudad donde se entrevistarán en su residencia o se hará en la misma reclusión en días de visita, sábados y domingos.

MOMENTO II.

2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y TEÓRICOS

2. 1. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se plantean los antecedentes de la investigación sobre el tema, luego de una revisión documental en diez (10) universidades de Colombia, a partir del año 1991 hasta el presente año. El rastreo documental, se puntualizó en trabajos de grado, monografías, trabajos de grado de especializaciones y otros documentos como artículos de revista y libros, correspondientes a distintas disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, tales como Psicología, Derecho, Trabajo Social y Educación; como fundamento a los vacíos existentes.

De acuerdo a la revisión documental, la delimitación del objeto de conocimiento y por ende de estudio, fueron útiles para la construcción del mismo, a través, de categorías de análisis como programas de intervención, encarcelamiento y prisionalización, familia y relaciones sociales, para dar paso a la consolidación de ejes temáticos, que a continuación serán presentados con el título de cada investigación, lo abordado en ella, alcances y limitaciones si las hay.

En primer lugar, desde la Universidad Externado se consultó un trabajo de grado denominado “El fracaso de resocialización en la cárcel: acercamiento descriptivo-interpretativo al proceso resocializador del recluso consumidor de sustancias psicoactivas, desde la comprensión de su vida en libertad e internamiento penitenciario” (Botero. C, 2018). Se propone analizar el impacto que tienen las experiencias tanto de libertad como privación de la misma por medio de las historias de vida del recluso, identificando como variables el consumo y antecedentes delictivos de la persona que conlleven al tratamiento penitenciario.

En cuanto a los aportes, este trabajo fue de referencia para la investigación ya que se evidencian desde la voz de los sujetos, dan cuenta de sus experiencias y vivencias, un pasado y presente sobre la situación, incentivando la reflexión sobre su proceder y así mismo la manera en que trasciende en el contexto penitenciario. Desde el abordaje sobre las situaciones elementales en una persona privada de su libertad, como lo puede ser el consumo de sustancias psicoactivas o antecedentes judiciales, son variables reconocidas en este tipo de población, por lo tanto, valdría la pena aclarar hasta qué punto los cambios de actitud al estar privados de la libertad, trascienden una vez recobran su vida cotidiana.

El artículo de la Revista de Ciencias Sociales (Costa Rica N° 105), denominado: “El sistema penitenciario en el contexto de la política criminal actual” Acevedo, M, (2018) permite develar como tema central el fenómeno de la criminalidad y su incidencia en la política carcelaria. El artículo postula como alcance, el conocimiento al aumento en los índices de criminalidad, para lo cual adopta una serie de políticas criminales, mediante la política de apaciguamiento enfocada en la conminación penal de los sectores sociales

Como aporte principal se considera el reconocer el fenómeno de la criminalidad, sosteniendo que se ha justificado la implementación de una serie de Políticas Criminales propensas según la autora al endurecimiento y al uso desmedido de los instrumentos jurídico considerados más amenazantes sin la debida programación de lineamientos claros, concretos y sustentados en la prevención y reacción frente al delito, en este sentido, se actúa sólo a través de las intenciones subjetivas de los actores políticos preocupados en mantener la promesa de “seguridad ciudadana” sin interesarse por sus efectos. Finalmente se concluiría la importancia de sustentar más en profundidad lo que postula la política criminal en el caso de Costa Rica y cómo se podría relacionar con el contexto Latinoamericano.

En la Universidad Minuto De Dios, desde el programa de Trabajo Social y mediante una intencionalidad jurídica, propone: “Aportes desde Trabajo Social para el manejo de los factores de riesgos sociales y familiares a partir de la aplicación del IVIC frente al tratamiento de los internos condenados en los establecimientos penitenciarios, pertenecientes al INPEC” (Betancourt y Torres. 2018). Visto desde la normatividad, y pensado desde el proceso del Instituto Penitenciario, el IVIC permite evidenciar los factores de riesgo tanto en hombres como mujeres internas (a), es un aporte al INPEC, mediante entrevista semiestructurada y los resultados obtenidos se dan de manera cuantitativa.

En cuanto a los aportes, este trabajo fue de referencia para la investigación ya que su alcance se da en la aplicación de variables evaluadas desde Trabajo Social y como aportes propone una mirada interdisciplinar, aplicando una muestra de tipo no probabilístico denominado muestreo intencional, los criterios que se establecieron para tomar la muestra son para validar la posibilidad de realizar un análisis de los factores de riesgo con pequeños grupos de internos (as). Limitaciones, al considerarse en su título que es un aporte del Trabajo Social, de los riesgos sociales y familiares, se evidencia en los objetivos propuestos no se desarrolla un proceso en torno a la familia, sino se visibiliza la situación del sujeto privado de la libertad con el contexto institucional.

El trabajo de grado denominado: “La constitución de sujetos - usuarios frente a los discursos del Trabajo Social en formación en tres campos de práctica profesional: Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC) y consultorio social Minuto de Dios de Zipaquirá, desde una perspectiva Posestructuralista” (Guiza, Osorio y Riveros. 2018).

Al analizar las características y objetivos propuestos, el alcance de este documento es posicionar el Trabajo Social de manera crítica en la práctica profesional desde las instituciones del Estado. De igual modo, aporta en la identificación del papel y ro del

profesional en estos contextos jurídicos. Sin embargo, se considera un vacío de conocimiento el abordaje de los siguientes elementos: en primer lugar, titula tres campos de práctica, lo cual para efectos de organizar y analizar la información puede confundir al lector, teniendo en cuenta que los procesos y competencias de cada institución son diversos.

En cuanto a los aportes, este trabajo fue de referencia para la investigación debido a sus características, las cuales plantea que el conocimiento de la magnitud de las drogas en personas privadas de la libertad. Tercero, de manera un tanto ambiciosa propone analizar tres campos de intervención, en los cuales enfoca sólo en el instituto penitenciario y carcelario Inpec. Todo lo anterior, evidencia incoherencia con el título, objetivos propuestos y conclusiones; es recomendable una lectura rigurosa y articulación de teoría y práctica, a fin de establecer procesos viables y organizados de principio a fin.

Siguiendo la revisión documental, desde la Pontificia Universidad Javeriana se encontraron dos documentos de trabajo de grado del programa de Derecho en versión digital, vistos desde un marco jurídico, uno de estos denominado “Derechos Humanos en las Cárceles Colombianas” (2017), contiene información teórica desde la Constitución Política de Colombia y algunos tratados sobre derechos humanos, uno de sus limitantes es que no establece unos objetivos de referencia y por ende no se desarrolla un problema de investigación o interés a tratar o dar cuenta, únicamente se cita varios documentos.

El segundo documento “Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad” (2017), también da cuenta como el anterior de la crisis del sistema penitenciario, en el ámbito mundial como en Colombia, situación que después de diez años sigue siendo problemática, el alcance de éste son la serie de preguntas que surgen, como: ¿Se debe entonces acabar con los centros de reclusión?, ¿Se trata de un problema de legislación penitenciaria y carcelaria?, ¿La solución está en tratar de aplicar los

correctivos para que su finalidad se cumpla?; concluyendo que es evidente que las prisiones son un mal necesario, de igual manera no se desarrollan objetivos, lo cual termina siendo precario en un trabajo de grado.

A partir del marco jurídico del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec), consolidado en el Tratamiento Penitenciario, se establece el proceso resocializador enfocado desde la individualidad del sujeto, como espacio correctivo y ligado al enfoque educativo, que se fomentan desde áreas como la salud, el deporte y el uso del tiempo; sin embargo en la búsqueda realizada no se evidenció un estudio relacionado con los vínculos que se crean entre los internos y sus familias o las formas en las cuales se llega a afrontar la privación de la libertad. Se concibe entonces que, el proceso resocializador en nuestro país se lleva a cabo de manera individual, se aborda al sujeto en su integridad como ser humano, no obstante, valdría la pena cuestionar si el proceso de resocialización no debe abordar a la familia y el rol imprescindible que cumple esta en la persona privada de la libertad.

2.2 TEORÍAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN

2.2. 1. Adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales

La adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales, implica pensarlas desde sus diversidades y la evolución misma de su concepto. Desde la Política Pública para las Familias de Reos (2018-2022), el eje de análisis es el reconocimiento de la diversidad de las familias, ya no es posible hablar de tipos de familias sino de diversidad de las familias o formas familiares diversas. Las familias contemporáneas están en medio de escenarios de relaciones de afecto, jerarquía, poder y vínculos; esto trasciende en el tiempo y desde el enfoque de las disciplinas, si bien, para algunas puede ser un espacio de socialización, un grupo social con relaciones de parentesco, una unidad de producción y consumo o la unidad biológica de la reproducción humana, deja entrever la evolución de su conceptualización, bien sea desde la sociología, antropología, psicología, economía y demás áreas del conocimiento.

A partir de allí, desde el Estado Colombiano, es pertinente la comprensión de las familias desde la garantía de sus derechos y protección de los mismos, según sus formas y transformaciones. La Revista Rostros y Rastros (2019) de la Secretaría de Integración Social, evidencia aún más el análisis de lo anterior. Expone que cada familia tiene su historia, su inicio y evolución. A lo largo del tiempo recibe la influencia desde otros entornos o familias, que constituyen un marco de cultura, economía, social y política que la constituye en una forma propia y diversa a las demás.

Para el caso del territorio colombiano, en la zona Caribe priman las uniones de hecho y familias extendidas, en el Departamento de la Guajira, las madres solteras, hogares unipersonales cada vez se acentúan más. Para el caso de ciudades como Medellín y Bogotá se encuentran familias nucleares completas e incompletas, producto de separaciones y nuevas uniones. Más allá de dicha clasificación institucional, es discriminatoria puesto que, plantea un modelo único de familia, la tradicional nuclear y extensa.

Actualmente y debido a la diversidad de formas familiares existen otras formas de ver a la familia, como unipersonales, homoparentales, parejas sin hijos y transitorias, conformadas por hombres migrantes transitorios que conforman familias nucleares en sus lugares de trabajo y cuando el migrante regresa a su lugar de origen se convierten en familias monoparentales con jefatura femenina. Por lo tanto, es conveniente tener en cuenta la realidad de las familias y su cotidianidad.

Esta cotidianidad se ve trastocada en la cárcel en donde transcurre la vida de una persona en prisión, es una institución de control y represión en la que constituye una paradoja en términos de coacción y/o castigo como los mecanismos para enclaustrar a aquella persona que infringe la ley. Siguiendo a García, J y Espí, B (1995) se dice que la cárcel es vista como pena privativa de libertad y aparece a finales del siglo XVIII, en el Código Penal francés de 1791.

En este sentido, la pérdida de libertad implica que la persona cumpla una condena como forma de castigo a través del discurso carcelario y penitenciario que establece que, el fin último de la pena privativa de libertad y “la justificación de la cárcel no es la de castigar como popularmente se cree, sino la reeducación y reinserción social de los sentenciados [...] esta meta se corresponde con una filosofía resocializadora” (p. 93). Contrariamente a lo que se ha expresado, desde la mirada de Foucault (2017) se dice que lo carcelario con su estructura múltiple, está atravesado por mecanismos de vigilancia y de castigo, suscitados por sistemas de control y disciplina bajo el funcionamiento panóptico⁵, por tanto, menciona:

Lo que equivale a decir que, si la pena debe ser individualizada, no es a partir del individuo-infractor, sujeto jurídico de su acto, autor responsable del delito, sino a partir del individuo castigado, objeto de una materia controlada de transformación, el individuo en detención inserto en el aparato carcelario, modificado por él o reaccionando a él. “No se trata más que de reformar al malo. Una vez operada esta reforma, el criminal debe reintegrarse a la sociedad” (p. 248).

De acuerdo a lo anterior, es posible determinar que, aún permanece una concepción ambigua que se tiene del castigo, se requiere de una nueva mirada que no esté dada solamente a la problemática del delito, lo que deja en últimas la creación y ejecución de modelos de intervención atendiendo a la mal llamada filosofía resocializadora que obedece a la lógica del discurso y de poder en la pena privativa de la libertad. En efecto:

La filosofía resocializadora proviene de las concepciones predominantes sobre la criminalidad, las cuales sitúan el problema del delito en el sujeto delincuente [...] acaba construyéndose una imagen social de quien ha cometido actos delictivos como un ser ontológicamente distinto [...] así se sostiene la idea de necesidad de corregir o resocializar a aquel ser distinto, o la de la necesidad de la cárcel para hacerlo (García, J y Espí, B.1995, p. 97).

Ahora bien, al interior de la cárcel se dice que además de la filosofía resocializadora está también la filosofía del orden disciplinario, representadas en dos estructuras,

régimen y tratamiento. En lo que respecta a cada una y en palabras de García, J y Espí, B (2015) señalan que “Régimen, que se encarga de las funciones de vigilancia, control y orden disciplinario; Tratamiento, que se encarga de llevar a cabo la tarea rehabilitadora. De estas dos orientaciones más bien antagónicas se compone la cultura institucional en el interior carcelario” (p.98).

Según se ha citado y en lo que respecta al contexto colombiano, bajo la resolución 7302 de 2005 expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario⁶ a través del Sistema Progresivo⁷ que corresponde al Instituto para la ejecución de la pena privativa de la libertad, impuesta a través de sentencia penal condenatoria, “diseñar lineamientos encaminados a la prevención especial, la reinserción social y a la protección del condenado(a)” (p.1).

En este sentido, el Tratamiento Penitenciario a partir del Art 10 del Código Penitenciario y Carcelario establece que, éste tiene como fin último lograr la resocialización de quien infringe la ley penal, mediante el examen de su personalidad a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario; consolidado en programas correctivos y educativos para su reinserción laboral.

Asimismo, dentro del artículo 143 se insta que, el Tratamiento Penitenciario debe ejecutarse acorde al respeto de la dignidad humana, a los derechos humanos y “a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto”. Se dice que, la verificación de éste se da, a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia; adicional a ello, se basa en el estudio científico de la personalidad del interno y se dice que dicho Tratamiento será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible, en últimas, preparar al condenado, objetivo del Tratamiento Penitenciario mediante su resocialización para la vida en libertad.

Aun cuando se habla de un proceso de reinserción social o de resocialización como fin del Tratamiento Penitenciario, éste no deja de estar sustentado desde el discurso, ya que en sus ideales y acciones de moldear el comportamiento del detenido y encuadrarlo en ciertos valores considerados los socialmente válidos y hacer de la persona apta para la sociedad, no se materializan ni operan bajo los intereses de cada individuo que está pagando su condena “ no es ético, ni moral, imponer un modelo valorativo a una persona sin afectar la esfera de la autonomía y la libre personalidad” (Orrego, 2001, p.35). Al respecto García, J y Espí, B (1995) anotan que:

(...) La tarea del Equipo de Tratamiento puede desglosarse básicamente en dos facetas. De una parte, la implementación de la intervención que, debido a la insolventable falta de medios personales, acaba limitándose a una serie de actividades de escasa relevancia resocializadora (talleres de cerámica, de papel maché, deportes, etc.) que, sin embargo, se utilizan para evaluar la evolución del interno. Por otra parte, la evaluación y toma de decisiones sobre los presos (clasificación, permisos, propuestas de libertad condicional, etc.), que pasa a ser la función fundamental que se lleva a cabo con todas las consecuencias (p.99).

El Tratamiento Penitenciario con su propósito resocializador establece programas de clasificación, sustentados desde el Sistema Progresivo “mediante los cuales se ubica a los internos bajo una filosofía motivacional [...] y el uso de condiciones de vida mínimas” (García y Espí, 1995) acorde a la fase⁸ de tratamiento donde la persona privada de la libertad se encuentre; es así como dichos programas de clasificación, están sustentados a partir de dos elementos que los condicionan, el primero, en lo que concierne a Educación y enseñanza, el segundo, el Trabajo que se pueda llevar a cabo dentro del establecimiento penitenciario; es de aclarar que en las tres primeras fases, cada programa ofrecido es de carácter obligatorio sin que esto excluya el trabajo. Bajo la filosofía motivacional del Tratamiento, es oportuno mencionar lo siguiente:

La cárcel resocializadora es pues, un espacio construido sobre los cimientos de una inquebrantable disciplina y lo único que se espera del preso es sumisión, siendo ésta la

determinante de la normalidad o anormalidad de su conducta, y por lo tanto la que reduzca o prolongue su pena tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo (Miralles, 1983 citada por Orrego, 2013, p.37).

Con la interpretación anterior, en lo que respecta a la redención de la pena por enseñanza, se contempla que el recluso que acredite haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización o de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio, siempre y cuando haya acreditado las calidades necesarias de instructor o de educador, conforme al reglamento.

Mientras que en la redención de pena por trabajo comunitario, se contempla que los condenados a penas de prisión o arresto que no excedan de cuatro (4) años, podrán desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, ornato o reforestación, en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio sede del respectivo centro carcelario o penitenciario; por lo dicho, cabe aclarar que, cada de redención de pena depende de la evaluación que se haga del trabajo, la educación o enseñanza, a su vez, dicha evaluación reconoce también la conducta de la persona. Es así como desde el Sistema Progresivo, ejecutado a través del Tratamiento Penitenciario se convierte en “la aplicación de un modelo en el cual el interno atraviesa distintas etapas en el curso del cumplimiento de la pena.

Durante este transcurrir, “el recluso deja de ser un sujeto pasivo del Sistema (...), para disponer, a través de su trabajo y conducta, de una libertad anticipada” (Téllez, A. 1996 citado por P.A.S.O-Plan de acción y sistema de oportunidades, p.8). Después de lo anterior expuesto, cada actividad contemplada en educación, enseñanza y trabajo, están sustentadas a partir del Sistema P.A.S.O- Plan de Acción y Sistema de Oportunidades- para comprender la lógica y función de ser de la Atención y el Tratamiento que se brinda actualmente a la población privada de la libertad.

2.2.2. Influencias socioculturales

Explica Galvis (2017) que: La familia hoy se entiende desde la pluralidad que la caracteriza, desde la diversidad de sus propias formaciones y desde sus dinámicas internas. La familia como sujeto de estudio para distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, ha traído consigo distintas concepciones y por tanto se le ha atribuido infinidad de significados. En este sentido, la familia se constituye como un nuevo paradigma de conocimiento, con dinámicas y cambios particulares dependiendo de las relaciones internas y externas que la rodean. Para Uribe y Uribe de los Ríos M (2006) la familia es considerada desde dos perspectivas:

[] Por una parte, en cuanto institución social con características propias de acuerdo con la cultura y la sociedad colombiana de la cual hace parte y con una historia marcada por el cambio y, por otra, mirándola como un microsistema en relación con sistemas más amplios de los cuales hace parte. [...] El microsistema entendido como un conjunto de actividades, roles y relaciones en las cuales sus miembros participan y que a su vez se mantiene en interacción recíproca con otros entornos más amplios como la escuela, la iglesia, la comunidad, el país y la cultura. (p. 30-31)

Se entiende entonces que, la familia como espacio de socialización, es cambiante; está en constante evolución, lo que la hace ser compleja y dinámica. En efecto y bajo los planteamientos de Pachón, X (2007) la familia en Colombia a finales del siglo XX presentó transformaciones en su estructura, composición familiar y en la forma como se concebía a nivel cultural, político, económico e ideológico; al respecto menciona:

A nivel ideológico “la pérdida de poder de la Iglesia Católica y el debilitamiento de la religión como soporte de los valores éticos, al igual que los mayores niveles de escolaridad alcanzados por la población, distanciaron a amplios sectores sociales del tutelaje religioso que era la base de la autocracia masculina y a su dominio sobre la familia” (p.153). Aquí se creía que el único rol de la mujer era el de cuidadora y del hombre el de proveedor económico.

“El rompimiento de la estructura de poder patriarcal afectó las uniones familiares y produjo un cambio en las relaciones entre los cónyuges, entre los hermanos y entre hijos y padres” (p.153). Aquí, las transformaciones de las relaciones de poder en la familia, se configuraron por unas más igualitarias y con ello nuevas configuraciones en la división sexual del trabajo, a lo que llama Pachón “una responsabilidad económica compartida por los cónyuges”.

En cuanto a composición familiar, “la familia patriarcal, extensa y prolífica, como el modelo familia predominante [.] y en los sectores populares predominaba la familia nuclear, esta familia extensa y patriarcal era común en los estratos medios y altos, tanto urbanos como rurales” (p.147). Este esquema cultural predominante, comenzó a cambiar con las nuevas formas y tipologías familiares que empezaron a regir a mediados del siglo XX, una de las más características fue las familias con jefatura femenina y el madresolterismo.

Reconocer a la familia como lugar inicial de socialización involucra promover el cuidado y afecto familiar, la construcción de autonomía y las relaciones familiares, así como su acompañamiento tanto desde la órbita estatal como a través de redes y grupos sociales de apoyo. La creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida familiar requiere de acciones en el campo político y el impulso de la participación de las familias en los espacios de decisión colectiva.

La política define a las familias como las organizaciones sociales marcadas por un devenir histórico y cultural y son las mismas quienes identifican las distintas realidades en los territorios, bien sea rurales o urbanos. Si bien, las familias son quienes construyen las acciones públicas, y quienes demandan las diversas necesidades a las que se enfrentan. Los derechos de las familias que aborda la Política Pública para las familias 2011-2025 se enfoca en los siguientes (Tabla 1), no sin antes aclarar que resalta algunos consignados en la Ley 1361 de 2009, (Ley de Protección Integral a la

Familia), en el artículo 4º, estableciendo así mismo, que el Estado y la sociedad deben garantizarlos.

De allí que las familias a lo largo de su vida, van desarrollando un conjunto de funciones sociales como las de afectividad, cohesión, socialización, reproducción y otras de carácter religioso, económico etc. Estas determinan la estructura familiar y el tipo de relaciones que se dan en el núcleo. Para evidenciarlo, es importante continuar con el siguiente apartado que sustenta las formas familiares.

2.2.2.1. Roles de la familia

Hemos sabido y afirmado que, la familia se constituye como un nuevo paradigma de conocimiento en Trabajo Social, en donde se entiende que la familia, como institución cambiante, como sujeto constructor histórico social es complejo y dinámico, y en este sentido, instaura cambios al interior del grupo familiar. Cambios condicionados por construcciones culturales, sociales, que anclados a un sistema capitalista y a un modelo económico, proporciona nuevas forma de interrelacionarse, funciones y rupturas en la vida cotidiana de las familias, en su actuar, en sus vínculos, en sus relaciones, en su forma de vivir, que en ultimas, influyen en la dinámica familiar; este último, según Uribe (2012, p.53) “surge del presupuesto de que la familia es cambiante y se autorregula”.

Estos tres elementos, que caracterizan la estructura familiar constituyen el funcionamiento y las formas de relación entre los miembros, los vínculos relacionales pueden ser de tipo democrático, que permiten procesos de equidad y flexibilidad frente a los cambios, caracterizados por la horizontalidad en las interacciones y relaciones; procesos que si bien propician que los conflictos se resuelvan y estén mediados por el diálogo y la concertación; como también pueden ser relaciones autoritarias marcadas por el binomio de dominio/subordinación que lleva el “desconocimiento de los

derechos de los miembros de la familia, la dificultad para aceptar las diferencias y la rigidez frente a los cambios; se establece una línea vertical de autoridad que se convierte en campo propicio para que los conflictos se resuelvan por medio de la violencia”.(Uribe. 2012, p.54)

En este sentido, no puede dejar de considerarse que, en el escenario familiar, también se dan relaciones de género, entendiendo que son relaciones hegemónicas donde persisten relaciones de poder, caracterizadas por la supremacía de lo masculino sobre lo femenino; donde se asignan roles propios de lo que “debe ser” una mujer y un hombre. Según Uribe (2012) “las problemáticas del rol de género, en lo que respecta a las normas constituidas para cada sexo, entorpece en muchas familias las relaciones de igualdad y equidad en torno a la distribución de tareas domésticas, dando a la mujer la mayor responsabilidad, manteniendo al hombre marginado de estas tareas porque se considera que son exclusivamente femeninas” (p. 68).

Contrariamente a lo que se ha expresado, se tiene una idea errónea de las diferenciaciones entre el sexo y el género, creándose una “imagen” tradicional y biologicista de la asignación de roles por diferencias sexuales. Ahora bien, el género es una construcción socio-cultural, que incide en nuestra identidad y en las relaciones sociales que construimos a diario. Por todo lo dicho y siguiendo a Uribe, la perspectiva de género, como teoría y categoría de análisis de la realidad plantea:

“La perspectiva de género (...) como categoría de análisis relacional, develó las condiciones y situaciones de subordinación y discriminación de las mujeres con respecto a los hombres. El género es un componente que se configura por medio de las relaciones entre hombres y mujeres; considerada además por Vargas (2007) citado por Uribe (2012) como una relación de poder entre los sexos (...) es por tanto una relación histórica y por ello cambiante, es decir, no se nace con un género, no es una condición natural, el género es histórico y construido por la sociedad y sus poderes, entonces podemos cambiarlo”. (2012, p.64-65)

A lo largo de los planteamientos hechos y según se ha citado, esas relaciones de poder en la vida familiar, se manifiestan en la distribución de roles domésticos, expresados en sobrecarga de tareas, en el ejercicio de la autoridad, en actitudes, juicios de valor, comportamientos, insultos, agresión física y verbal expresada en malas palabras, gritos e incluso prohibiciones y abandono; manifestaciones que suscitan violencia, violencia basada en género. Al respecto, Yolanda Puyana retomando a Pilar Calveiro (2005) menciona:

“A partir de la constitución de la familia moderna, se configuraron dos grandes líneas de poder familiar: una generacional, que va principalmente de padres a hijos y otra de género, que se ejerce sobre hombres y mujeres. En cada red de relaciones en las que se constituye en este grupo la división sexual de roles, juegan los simbolismos sociales acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer; inciden jerarquías, violencias e inequidades que se ocultan bajo el fantasma de la familia ideal consensuada”. (2007, p. 266).

Uribe (2012, p. 69) refiere que los roles son construcciones sociales, mediante los cuales se otorgan papeles específicos para hombre y mujeres, asignados y asumidos en todos los ámbitos de la vida de las personas. El rol se articula con las expectativas sociales, lo cual hace que se convierta en un concepto histórico y temporal. Los roles se encuentran asociados a la edad, las funciones y el género. En el caso del rol masculino y desde el enfoque tradicional se le atribuye el rol de proveer económicamente para la familia y de ejercer su autoridad, para el caso del rol femenino está asociado con la reproducción y el ejercicio doméstico.

En el proceso de aprendizaje, los roles subyacen por un conjunto de normas e imaginarios sociales, las expectativas del individuo, la forma como se actúa y su valoración a nivel social, familiar y personal; que se asocian a su vez al papel que desempeña cada individuo, el incumplimiento de ciertas normativas puede generar sanciones en la vida cotidiana.

Los estereotipos tradicionales sobre los roles de hombres y mujeres al interior de la familia, han ido cambiando. El caso del hombre como proveedor, no es exclusivo actualmente, ya que la mujer se ha insertado al mercado laboral, convirtiéndose también en proveedora. Sin embargo, en la mayoría de los casos continúa siendo permanente la visualización de la mujer, como madre, socializadora y cuidadora. En el caso de las mujeres con familias monoparentales con jefatura femenina deben desempeñar gran cantidad de roles, los cuales suelen ser fuente de conflicto para ella misma y con los demás miembros de su familia y entorno.

En lo reproductivo la mujer asume las condiciones de cuidado y supervivencia de la familia, creando las condiciones para el ejercicio de cada una de las actividades que la componen, destacándose las actividades de crianza, educación y alimentación. El desempeño de este rol implica aspectos de comportamiento y también subjetivos, frente a los sentimientos que surgen de éste. El rol comunitario hace énfasis con las actividades relacionadas con las redes sociales, primarias o secundarias de las familias.

2.2.2.2. Maternidad y paternidad

Siguiendo a Uribe (2012), la maternidad y paternidad son construcciones sociales simbólicas, atravesado por lo histórico, cultural y social que atribuye significado a la relación de padre-madre-hijo. De allí, los roles se constituyen como espacios de aprendizaje. Para el caso de la infancia los comportamientos de los niños y niñas, son atribuidos por sus padres bajo sus experiencias, historia y expectativas a nivel social. La maternidad está asociada a la fecundidad y reproducción, a la conservación de la armonía familiar, a propiciar espacios integradores, que brinden a su vez, afecto, amor y cuidado, no obstante, es un espacio invisibilizado a través del tiempo sobre las manifestaciones de la mujer en la familia. Para el caso de las mujeres con jefatura femenina, ella debe asumir e integrar las funciones que la cultura ha designado para los hombres.

El rol paterno, alude con más injerencia y se perpetua en la sociedad contemporánea con la provisión económica, lo cual da al hombre una posición de poder, autoridad y protección, muy pocas veces sin contribuciones emocionales y aportes en las actividades domésticas dentro de la familia. El contacto con los hijos esta mediado más por la razón que por el contacto emocional con ellos. La sociedad contemporánea está afectada por las crisis económicas que tienen como consecuencia el desempleo, haciendo que los roles tradicionales al interior de la familia se transformen, sin embargo, aún continúa el modelo de masculinidad, relacionado con el ser fuerte y autosuficiente.

En la actualidad el desempeño del hombre como proveedor también se ve alterado por situaciones de inestabilidad laboral, bajos ingresos y otros factores, lo cual ocasiona que la mujer asuma de manera igual y simultanea las obligaciones que socialmente se le han impuesto al rol paterno y ocasionando para ella múltiples deberes. El privilegio como figuras de autoridad para los padres, empieza a fragmentarse en nuestra sociedad actual, articulado a la denominada patria potestad, en la cual esa noción tradicional a los hombres empieza a tener otro sentido, en la incapacidad relativa o total que día tras día ha ido entretejiéndose y adjudicándose. Para este caso, se habla de padres carentes, aquellos que asumen sus responsabilidades para sus hijos sin necesidad de estar presentes, diferente a hablar de padres ausentes.

“Para el estudio de la jefatura femenina en familias monoparentales se hace indispensable abordar el tema de la presencia y ausencia del padre; pues, las diferencias entre motivos relacionados con su ausencia como muerte, viajes, desplazamiento, trabajo, desconocimiento, separación o abandono, marcan rutas de entrada a la monoparentalidad también distintas en sus efectos sobre las subjetividades de los demás integrantes”. (P. Uribe. 2012, p. 75)

Para el caso de la privación de la libertad, es necesario reconocer el lugar que ocupan las familias en la sociedad, su visibilización y los roles que se deben asumir frente a

esta situación cada uno de los miembros que la componen. Los procesos de identificación diferentes que asumen los niños y niñas ante la ausencia de la figura paterna, implica crear con su entorno nuevos modelos simbólicos de este rol.

En algunas ocasiones, el padre o la madre no pueden estar al cuidado de los hijos por situaciones como lo económico donde ambos deben asumir el rol de proveedores, cuando el padre no está alguien toma su papel, este muchas veces es asumido por los hijos, principalmente los mayores, McDaniel en su libro *Orientación Familiar en Atención Primaria*, define el hijo parentalizado como: “un niño o niña, a menudo el mayor de los hermanos que desempeña funciones parentales cuando uno de los padres, o ambos, renuncia a su rol (p. ej., la hija mayor cocina y cuida de los niños a causa de una discapacidad crónica de la madre). (Susan McDaniel. 2018, p. 40).

De acuerdo a lo planteado anteriormente, con la privación de la libertad se transforma las dinámicas, así mismo los roles, lo que supone la asignación o modificación de estos, los cuales son asumidos por los miembros de la familia, allí se generan apropiaciones por parte de los hijos tales como la parentalización, no solo por la ausencia del padre, sino por las implicaciones que esta genera, en ese sentido se busca satisfacer las necesidades que por diferentes circunstancias no pueden ser asumidas por los padres.

2.2.3. Ciclos vitales socioculturales

Los estudios de ciclo vital, se remontan a partir de lo abordado por la psicología del desarrollo, centrados en el envejecimiento y la vejez, así lo mencionan Ruiz y Uribe (2002) retomando a Riegel (1973) “(...) en la medida en que muchos estudios longitudinales relacionados con el envejecimiento dan luces sobre la totalidad de la vida” (p.18). Sin embargo, surgen algunas transformaciones y formas de considerarla, tal es el caso de lo abordado por la psicología del ciclo vital como una nueva perspectiva integral que cobra importancia en la irrelevancia de la edad, los cambios permanentes, la multidimensionalidad, la importancia del contexto y la historia.

En este sentido, la perspectiva del ciclo vital, más que teoría, pasa a ser concebida como un punto de partida y/o de referencia de tipo contextual y dialéctico para comprender el trascurso de la vida; al respecto Ruiz y Uribe (2002, p. 19) señalan que esta “considera la totalidad de la vida como una continuidad con cambios, destacando parámetros históricos, socioculturales, contextuales, y del acontecer cotidiano e individual, como prevalentes sobre cualquier clasificación etérea, o en la que predomine la edad como criterio”

Es así como se mencionan, unos postulados relacionados con ésta perspectiva, ya mencionada: el ciclo vital como envejecimiento diferencial y progresivo; reconceptualización del desarrollo y el envejecimiento; irrelevancia (relatividad) de la edad cronológica; revisión del modelo deficitario y de estereotipos sobre el envejecimiento y la vejez; multidimensionalidad, multidireccionalidad, y discontinuidad referidos a las características propias del curso de la existencia humana, ya que diferentes factores y sistemas se conjugan e interactúan en disímiles direcciones, en la construcción de la vida que cada persona hace de sí, es decir, cada vida individual, implica al mismo tiempo, continuidad y discontinuidad o rupturas, algunos aspectos se mantienen, a la vez que en cualquier tiempo surgen otros nuevos.

Baltes (2000) retomado por Ruiz y Uribe (2002) menciona que algunos procesos funcionan de forma activa y pasiva, consciente e inconsciente, individual y colectivamente, dichos procesos dentro de lo que llamamos ciclo vital, estos son : selectividad (Proceso que hace referencia, al darse cuenta de oportunidades y restricciones específicas en los distintos dominios de funcionamiento biológico, social e individual)) optimización (Hace referencia a la identificación de procesos generales involucrados en la adquisición, la aplicación y el refinamiento de medios para el logro de metas relevantes) compensación (Este proceso se refiere a, la posibilidad de regular las pérdidas en los medios -capacidades o recursos- diseñando alternativas centradas en formas de superar dichas pérdidas sin necesidad de cambiar las metas).

Finalmente, Ruiz y Uribe (2002) citando a Degirmencioglu (2000) menciona y hacen relevancia en que, al estudiar las trayectorias vitales, se hace pertinente y apropiado los modelos contextuales y las variables histórico-sociales, estas trayectorias vitales interactúan entre sí y varían con el tiempo dependiendo de las influencias normativas relacionadas con la edad, el género y también con la historia y, de las influencias no normativas o de carácter individual. En primera instancia se consideran normativas, porque inciden en la conformación de una identidad social, en términos de pertenencia a una sociedad; en segunda instancia, se consideran no normativas porque tienen un carácter individual y no general, pero inciden en el curso del ciclo vital.

2.2.3.1. Ciclo vital de la familia

Cada etapa del ciclo vital encierra sus conflictos nucleares específicos, al inicio se sustentaba desde L. Barg como el espacio histórico en el que la familia se desarrollaba, a partir de esto el ciclo vital también abre nuevas expectativas, alternándose periodos de equilibrio y de desequilibrio en el proceso de desarrollo, y ello, en un continuo camino de superación de crisis, algunas de las cuales se mezclan y superponen. No es extraño, por tanto, que muchos de los conflictos en la familia surjan en los momentos de tránsito de una etapa a otra del ciclo vital, siendo fundamental tener en cuenta este factor para desarrollar todas las habilidades posibles que permitan navegar entre esos ciclos sin reincidir en los mismos.

La dimensión temporal de los sistemas: Hace referencia que todo sistema vivo está situado en el devenir y en el tiempo. Porque el tiempo forma parte de la definición interna de toda organización activa, y la actividad, como fenómeno inherente al cambio, sólo ocurre en el tiempo. Además, el cambio es una de las condiciones necesarias para la supervivencia de los sistemas. (Hernández, A. 2001, p. 35)

Se hace énfasis en dos conceptos. La reversibilidad e irreversibilidad, teniendo relación con los cambios. Por un lado el tiempo irreversible es desintegrador, en cuanto implica cambiar y abandonar patrones, sin embargo puede producir a su vez reorganización y reintegración, apreciar entonces el presente diferente del pasado y del futuro. El tiempo reversible es aquel que supone solo un cierto grado de irreversibilidad. Con los aportes de Terkelsen (1980) y Olson (1983) se han reunido diversos criterios para dividir por etapas el ciclo vital de la familia:

- Los cambios en el tamaño de la familia, debido a la llegada, salida o pérdida de miembros.
- Los cambios en la composición por edad, ejemplificado en el hijo mayor, quien es el catalizador de las exigencias evolutivas de la familia
- Los cambios en el status laboral: ingreso, cambio de empleo, retiro, despedida o jubilación.
- Los cambios en las tareas y roles de los miembros de la familia.
- Los procesos de transición, equivalentes a momentos sociales como el ingreso a la escuela, la adolescencia, la salida del hogar, entre otros.
- Los cambios en la orientación de las metas familiares, los intereses, proyectos, preocupaciones u objetivos según cada etapa de los miembros.

En determinados momentos la interacción de las necesidades, definen la estructura de la familia, se pueden satisfacer o interferir, según los patrones de interacción y el grado de flexibilidad en la familia. Al integrarse un nuevo miembro de la familia, se produce tres fases. En primer lugar, la inserción, en la cual el miembro de la familia despliega conductas que deja ver sus necesidades para ser satisfechas. En segundo lugar, la desestabilización, la cual produce alteraciones e inestabilidades por el ingreso de este miembro; por último, la resolución, donde cada familia incorpora la primera fase. La familia como sistema evolutivo tiene ciertas características, las cuales son descritas en la siguiente tabla:

Dadas las características anteriores, para que la familia avance como sistema y no sienta una amenaza sobre su existencia, se recomienda que deba existir un acoplamiento para la satisfacción de la necesidad de apego de todos los miembros, la reciprocidad afectiva y la activación del valor de supervivencia. La familia se constituye como un nuevo paradigma de conocimiento en Trabajo Social, en donde se entiende que la familia, como institución cambiante, como sujeto constructor histórico social es complejo y dinámico, en este sentido, insta cambios al interior del grupo familiar.

2.3.3.2. Ciclo vital de la pareja

Con los aportes de Sánchez. L (2012) se establecen las fases más comunes del ciclo vital de la pareja, los tiempos y roles que se llevan a cabo, como también la interpretación de la intimidad, límites y poder. Enamoramiento y Selección: Respecto al tiempo y duración de esta fase, tiende a variar y ser diferente entre las parejas, pueden existir razones conscientes de lo que lleva a elegir a otra persona; sin embargo, existen motivos inconscientes para explorar en la relación de pareja.

- **Primer a tercer año: Transición y adaptación temprana**

El objetivo que se establece es que la pareja se establezca e identifique no como uno solo, sino como un grupo de dos, los cuales tienen la capacidad para tomar decisiones respecto a sus costumbres de cada familia de origen y la construcción de las que en adelante se irán adaptando, así mismo, la idea compartida sobre la concepción. De acuerdo a lo mencionado, es importante establecer límites con las familias de origen, con el fin de darle el lugar al cónyuge.

Se propone un balance adecuado entre contacto y tensión, cercanía y distancia, con las dos familias, puesto que, para todos los miembros implica cambios el incluir e incluirse

en nuevas formas de familia. Respecto al poder, éste puede ser simétrico, complementario y paralelo; depende de la estructuración que se establezca. Se pueden lograr vínculos sanos o no adaptativos. El primero ocurre con el equilibrio de la familia de origen, no romper sus vínculos, sino reajustarlos. El segundo, surge cuando no se generan alianzas, negociaciones, una débil y escasa comunicación.

- **Tres a ocho años: Reafirmación de la pareja y como padres:**

Pueden surgir situaciones de incertidumbre respecto a la elección de la pareja y sí realmente será duradero, no obstante, al final de la etapa éstos deben estar resueltos. Se espera que en esta etapa los límites con las familias de origen deban estar solucionados. Es una fase susceptible a infidelidades, celos o intromisión de celos. Las reglas están mayormente definidas. El ejercicio de poder los define Sánchez. L, como:

- Simétrica: entre iguales, nadie manda, nadie obedece.
- Complementaria: Uno manda y el otro obedece. Patriarcal o matriarcal. Se basa en la diferencia, hay clara división de funciones.
- Paralela: combinación de las dos anteriores. Es claro quien maneja las riendas en cada contexto y en ocasiones comparten dicho manejo. En contextos hay complementariedad y en otra igualdad. (Evaluación y trazado de la Familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes. 2012, p. 76).

Esta fase promueve en la pareja la necesidad de fortalecer sus vínculos, pasar tiempos juntos en privado, apoyar a sus hijos y propiciar una relación fraterna que fortalezca la identidad familiar.

- **Ocho a quince años: Diferenciación y afianzamiento de la relación**

La relación se ha cimentado con el transcurrir del tiempo y se generan intereses personales que en otro momento no se daba. Pueden desencadenarse fuentes de conflicto: un caso puede ser quien ha crecido más, a nivel personal, laboral o académico y diferencias en torno a los métodos y modos de éste crecimiento. Los límites son pensados de manera más autónoma y personal.

- **Estabilización: quince a treinta años**

Esta etapa coincide con la mitad del ciclo individual, (40 a 50 años de edad). Se pueden realizar evaluaciones sobre los factores alcanzados durante el tiempo de vida, analizar los resultados y determinar si son satisfactorios o frustrantes. Surgen conflictos de tipo individual y pareja, asociados a la pérdida del atractivo físico, edades conflictivas en los hijos y ocurre que las parejas se dedican a su rol como padres, olvidando su papel como esposos.

La intimidad se ve amenazada por el envejecimiento. Se presta para la monotonía y aburrimiento; las parejas empiezan a prepararse para el nido vacío, volviendo a centrarse en la pareja y en la sexualidad. El ejercicio de poder puede fluctuar con el tiempo, es importante renegociar y establecer acuerdos que permitan el balance de éste.

- **Treinta años a más: Enfrentamiento a la vejez**

La tarea central en esta etapa surge del apoyo mutuo y a su vez factores tensionantes, como enfermedades, pérdida del funcionamiento económico y social, preparación para la muerte y manejo de la pérdida del cónyuge. Los límites pueden ser muy claros, rígidos o también estar difusos. La intimidad puede variar según la pareja. Ser estable, muy cercanos o muy lejanos. El poder puede ser estable de acuerdo a la historia de la relación o existir un conflicto abierto en torno a la situación.

2.2.4. Adaptación del grupo familiar de los internos, reclusos, indiciados y condenados en el centro penitenciario y carcelario

No obstante, es de aclarar que, el análisis que se emprendió y que sirvió de sustento teórico, partió de hacer un acercamiento y por tanto una descripción, desentrañar nuevas formas de adaptación pensadas a nivel familiar, que subyacen de la privación

de libertad; a partir de la narrativa, como proceso relacional que se tuvo con los hombres penados y sus familias; sin embargo, para el estudio de los procesos culturales, se acudió a la revisión de investigaciones realizadas, artículos y posturas de diferentes autores (as) desde la psicología, por ser aquella disciplina con mayores hallazgos frente al tema.

De la misma manera que, se tomaron posturas teórico-conceptuales que han permitido tener un estudio e interés por abordar el tema y, que permite hacer visible la incidencia de la disciplina en estudios de familia, apostando por la construcción y visibilización de relaciones humanizadas que crean identidad, reconocimiento e inclusión social a las personas, anudando en lo que respecta a desarrollo humano y construcción de tejido social. Sobre la base de las consideraciones anteriores tenemos:

Las familias como organización social y como espacio de socialización son cambiantes, es de saber que están en constante evolución, lo que las hace ser complejas y dinámicas, ésta última, tiene un valor agregado y es que, cada miembro del grupo familiar tiene singularidades distintas de pensar, sentir y actuar acorde a su historia de vida, frente a una desavenencia presente en el grupo familiar. En este sentido, las familias suscitan “procesos de autoorganización y autorregulación, se relacionan aquí estos procesos con las capacidades y las estrategias de la familia para afrontar, reparar y modificar” (Uribe P y Uribe de los Ríos M, 2006, p. 51) una situación problema que esté presente y produzca efectos relacionales y conductuales en ella.

Capacidades y estrategias que se manifiestan a diferentes escalas: individual, interpersonal, estructural, social y comunitaria, acorde a la búsqueda que la persona y/o el grupo familiar hace de sí misma frente a la situación que se afronta o a la situación a afrontar; es decir que, dicha situación permite identificar patrones y/o elementos de respuesta, en otras palabras, estilos de afrontamiento particulares de cada individuo, aprendidos socialmente que se constituyen e instauran por creencias y sistemas de producción, permitiendo recuperar y mantener la homeostasis, entendida como “

proceso de transformación de las relaciones familiares” (Uribe P y Uribe de los Ríos M, 2006, p. 53).

En concordancia, no se puede desconocer a que hace referencia afrontamiento, aspecto que se suma a la dinámica que presenta un sistema y/o grupo familiar. En esta línea, se encuentra los planteamientos de Uribe y Uribe (citado por Uribe, 2012), quien concibe el afrontamiento como el “conjunto de esfuerzos que las personas realizan cuando se enfrentan a situaciones estresantes [...] de sufrimiento, se enfrentan no solamente a la situación del entorno físico y social, sino a sí mismos, a sus propias demandas internas, a sus propios pensamientos y sentimientos” (p. 61-62), aquí adquiere importancia el nivel de apreciación y de evaluación que la persona haga de la situación, en últimas, independencia, iniciativa, disponibilidad y los recursos utilizables para modificar y transformar su realidad; cabe mencionar que, no todas las personas evalúan las situaciones de tensión de la misma manera.

Las formas de adaptación refieren las conductas de los individuos al encontrarse en situaciones de tensión, manifestándose en activas, pasivas y de evitación, como se explican anteriormente. Integrando así, diversas formas en las que se asumen sus realidades. Por su parte, Gutiérrez P, Ramírez R y Rojas G (2017) al hablar de los elementos que integran el afrontamiento, indican las siguientes dimensiones: Estrategias desde la dimensión económica, educativa, cultural y afectiva, las cuales se derivan de la recolección de la información en su proyecto de investigación; el afrontamiento para Martín P, Fajardo G, Gutiérrez M y Palma P (2007) citados por Gutiérrez P, Ramírez R y Rojas G, cobra importancia en el tiempo, al respecto refieren que:

Los procesos culturales, además de ser respuestas familiares a un evento o a un cambio, son un grupo de interacciones dentro de la familia y transacciones entre la familia y la comunidad. El afrontamiento cambia a lo largo del tiempo y varía como resultado del cambio, la severidad del mismo, el alcance de la acumulación de otros cambios, la

cantidad de perturbación en el sistema familiar, y la disponibilidad y uso de los recursos intrafamiliares y comunitarios tienen como objeto conservar la organización familiar, promover el bienestar y darle solución a las crisis presentes. (2017, p.76).

Hasta el momento, son varios elementos que influyen en las diferentes formas de adaptación a nivel individual y colectivo en una situación de crisis – privación de libertad de un integrante de la familia– elementos referidos a recursos, tiempo-espacio y potencialidades, una vez asumidos e incorporados en el proceso de cambio, permiten mayor capacidad para reconstruirse.

2.2.5. Elementos de adaptación a los patrones comunicativos

Para efectos de la presente investigación, se hace necesario tomar algunas apreciaciones, concepciones y posturas, en lo que respecta a la categoría analítica de formas de adaptación, esto a partir de lo abordado desde psicología: Bajo los aportes de Rogelis y Vives, (2017, p. 34) el afrontamiento hace referencia a, aquel estilo de manejo que la persona utiliza para afrontar eventos estresantes afectado por factores tanto situacionales como personales Frente a los situacionales “se inscribe en la inminencia (proximidad) de la situación, la ambigüedad en la información y la disponibilidad de recursos de apoyo social” ; por su parte, los personales están relacionados hacia el “compromiso o motivación de la persona, respecto a la situación estresante y la ubicación del control”.

Según se ha citado, el afrontamiento está atravesado por una dimensión subjetiva en relación a la realidad que emerge y, dispone de los recursos y capacidades para encontrar el grado de flexibilidad, atravesada por el cambio y la búsqueda de equilibrio en sí mismo; el afrontamiento, bajo las características que lo definen, se define en función de la adaptación; sin embargo éste varía con el tiempo y con el contexto, dependiendo del modo y estilo de afrontamiento que emplee la persona, las diferentes

estrategias y formas de movilizarse, permiten atenuar la situación estresante que se esté presentando, al respecto desde los aportes de Lazarus y Folkman (1986) citados por Jaimes, Orjuela y Colbs, (1996) retomados por Rogelis y Vives (1997) se presentan dos formas y/o estilos, por un lado está, el dirigido a la emoción y, por otro lado, el dirigido al problema. Por tanto tenemos:

Por su parte, Frydemberg (1997) citado en Salotti (2006) retomado por Ordóñez, D (2009,) mencionan que el afrontamiento parte de ser un elemento fundamental en el desarrollo del comportamiento resiliente y en este sentido se conceptualiza como “las estrategias conductuales y cognitivas para lograr una transición y adaptación efectiva” (p.38) representadas en aspectos funcionales y disfuncionales. De ahí que devengan estilos de afrontamiento dirigidos a solucionar el problema, en relación con los demás y/o estilos improductivos asociados a la evitación.

2.2.5.1. Patrones de comunicación

Sobre la base de las consideraciones anteriores que se han venido realizando, los procesos culturales se han desarrollado por tipologías, cuya clasificación está enmarcada en la relación existente entre lo emocional, lo cognitivo y lo comportamental. A continuación, y bajo los aportes de Ordóñez. D (2009), se mencionan una serie de estrategias orientadas al afrontamiento centrado en el problema – afrontamiento primario y/o activo; dirigidos a la emoción-afrontamiento secundaria y/o pasivo; finalmente el estilo improductivo- afrontamiento de evitación.

En último lugar, en Colombia se llevó a cabo la adaptación de un test, en el cual se identifican formas de adaptación por medio de una prueba validada en personas colombianas, a la cual se le denominó La Escala de Estrategias de Coping- Modificada (EEC-M) “esta es una prueba desarrollada y validada previamente en múltiples ocasiones desde el planteamiento de la teoría planteada por Lazarus y Folkman que en

la actualidad mantiene su validez” (Londoño, Henao, Puerta, Posada, Arango y Aguirre, 2006, p.331) y dependen de la evaluación cognitiva, el control percibido, las emociones, la activación fisiológica y la historia con situaciones similares a la situación a afrontar frente a cualquier problema y a un problema en específico.

Estas formas de adaptación dependen y se clasifican acorde al estilo de afrontamiento y la evolución de cada uno en relación a el ciclo vital, al género y en relación a la situación que esté generando un desequilibrio o desajuste, dando como resultado factores de riesgo que imposibilitan procesos de adaptación y ajuste en situaciones difíciles o, factores protectores en relación al afrontamiento primario y activo en torno a el ajuste entre lo emocional y lo comportamental

2.2.5.2. Lenguaje familiar

El lenguaje es una de las principales herramientas de comunicación, es por eso que es necesario utilizar un lenguaje claro y sencillo, especialmente cuando se genera un conflicto que conlleva a una situación tensionante entre la familia, callar no es una opción, lo más adecuado en el lenguaje es que sea inteligible, para facilitar la comprensión de lo que se quiere expresar al otro. Párkinson (2004, p. 116), afirma que: “nuestra manera de expresarnos está influida por nuestros antecedentes familiares, nuestra educación, nuestras amistades y actividades de ocio y nuestro trabajo”, de este modo es importante emplear el lenguaje corriente y comprensible, ya que facilita el entendimiento del mensaje que se trasmite.

La comunicación es el vínculo primario en la medida que todo es comunicación, y que “es imposible no comunicarse”, como lo señala Watzlawick, a su vez sostiene que “toda comunicación tiene un aspecto de contenido y un aspecto relacional” (Watzlawick, 1981, p. 96). Para la familia tener un sujeto en privación de la libertad implica una serie de comportamientos diferentes, pues su dinámica se estructura en una

nueva realidad que compromete a todos sus integrantes y modifica sus objetivos, reglas, normas, adaptabilidad y en general toda su dinámica que se desarrolla hasta el momento.

2.2.6. Elementos de adaptación a los conflictos

Vale la pena resaltar la importancia que tiene el proyecto de vida en el ámbito familiar, sin embargo, no se ha profundizado en el abordaje de este tema en el contexto carcelario. Por lo tanto, se abordarán algunas características pertinentes para argumentar la temática, desde el proyecto de vida individual y su articulación con el contexto familiar en situación de privación de libertad.

Siguiendo a Vargas, R. (2005), autor del libro Proyecto de vida y Planeamiento Estratégico Personal, analiza la realidad del hombre, mediante reflexiones que determinen que la finalidad del hombre es convertirse a plenitud en persona humana, ya que en este sentido sustenta su desarrollo integral. Explica que el hombre es el principal actor en el drama de la vida misma, drama, porque día a día debe luchar por llegar a ser lo que desea y así mismo, expresar sus potencialidades a plenitud.

Algunas características distintivas de los seres humanos, es que son únicos. El ser humano, adquiere una personalidad única en el universo, tiene consciencia de sí sobre su realidad íntima. En este sentido, pensar la familia, equivale a concluir del mismo modo, que las familias son únicas, irrepetibles, con dinámicas, cambios y demás, constituyen en su intimidad formas que las hacen ser familia y caracterizarse por rasgos particulares unas a otras.

Las personas en cambio continuo. Desde el nacimiento se da un proceso de cambio que acompaña al hombre durante toda su vida. Mientras cambia el hombre, cambia la familia, la sociedad, las instituciones, la naturaleza y demás contextos que impulsan al hombre hacia un mayor crecimiento y desarrollo. No es posible entender al ser humano,

sin analizar los cambios que se generan en el complejo entorno de cada uno. Ser una persona libre y responsable de lo que hace con su vida, se define a partir de la libertad individual y la responsabilidad social, como valores para la convivencia social, siendo guías de la conducta humana y orientando a la toma de decisiones.

Cuando estos valores se alteran o son infringidos, surgen los conflictos, violencias y guerras. En el contexto familiar, cada miembro es libre sobre las decisiones que tome con su vida, sin embargo, bajo éste contexto indiscutiblemente, generará efectos en los demás miembros de su familia, puesto que, como unidad íntima algo que afecte a uno determinará afectación en los demás, sólo que cada uno le otorga un manejo particular.

Una persona que vive en sociedad con los demás hombres, es la forma en la que el ser humano se puede integrar y desarrollar con sus potencialidades, mediante la socialización. El ser se humaniza por la acción social de sus semejantes, afirmando que la personalidad es un producto socio-cultural e histórico. En este sentido, un hombre privado de su libertad, debe asumir cambios al vivir en un contexto de sociedad diferente al vivido y construido durante años, si se considera complejo la construcción del ser humano con sus semejantes en contextos que consideramos naturalizados, como la familia, el académico o el laboral, cuánto más no debe exigir en un contexto donde se priva de un sin número de libertades y se coarta así mismo, por la toma de decisiones y responsabilidad individual como se mencionaba anteriormente.

La importancia de asumir objetivos estratégicos para el desarrollo personal, se contempla a partir de reconocer debilidades y fortalezas de sí mismo, con el entorno implica un autoconocimiento sobre las oportunidades y riesgos. Una persona en conflicto con fuerzas opuestas dentro y fuera de sí. Aunque se pueden provocar todo tipo de conflictos, los que más se pueden incrementar son los de tipo interno y social. Lo que se propone es la capacidad que se tenga para reconocerlos y proponer alternativas de solución.

2.2.6.1. Miembros de la familia

Para comprender las dinámicas familiares, es necesario hablar de la autoridad, puesto que esta establece de cierta forma un rumbo hacia la libertad en la misma, pues cuando se habla de autoridad tiende a confundirse con el “quien manda a quien” y esto genera una serie de prejuicios que se tergiversan hacia la visión de un ejercicio de control, y no es así, L. Galvis (2011) en su libro pensar la familia de hoy, plantea el la autoridad como un ejercicio razonable prueba de una titularidad de derechos bien formada.

Esta es el respaldo para el cumplimiento de las tareas pedagógicas que se cumplen al interior de la familia. La captación de la vivencia de la autoridad en la casa, es la base para entender y aceptar la autoridad en los escenarios externos como la escuela y los espacios públicos (...) tienen que ver con la comprensión de la importancia de los límites en el desarrollo de las personalidades de los niños, niñas y adolescentes.

La familia en las sociedades contemporáneas no solo necesita establecer normas, reglas y roles, también implica comprender la dinámica misma estructural y organizacional de ese establecer una serie de acuerdos en los cuales se desarrollan, de este modo el ámbito familiar más allá de ser “la casa” o “el hogar”, se manifiesta como escenario de libertad o de autoritarismo, dependiendo de la forma organizacional como estructuran sus acuerdos de convivencia.

En las familias, los integrantes tienen un rol diferente que depende de la conformación de la misma y sus dinámicas. La política pública Distrital de familia habla de cambios, estos se comprenden desde las transformaciones que ha tenido la familia en sus dinámicas, donde el hombre y la mujer han tenido que asumir otros roles para sostener el hogar, de este modo, no solo se ha dado la inclusión de la mujer al campo laboral como una transformación del patriarcado, sino también por la necesidad de que juntos aporten ingresos económicos.

De acuerdo a ello, la crianza y tareas del hogar en la última década, no solo es realizada por la mujer, también por algunos hombres; no obstante, culturalmente el papel de la madre se configura en labores como la crianza y el cuidado de los hijos; esta es una transformación que ha cambiado la dinámica familiar y también las relaciones de poder enmarcadas en el ejercicio de la autoridad al interior de la familia, estas relaciones pueden llegar a ser equilibradas o autoritarias, todo depende de las formas de negociación en que se ejerce.

Foucault, en su texto “El sujeto y el poder” precisa cómo las relaciones de poder se encuentran implícitas en las relaciones sociales, a pesar del desconocimiento que el sujeto tiene de estas. Por eso, se evidencia que el encuentro de individuos en la sociedad es a partir de relaciones de poder, quedando por sentado que, “El ejercicio del poder no es simplemente el relacionamiento entre “jugadores” individuales o colectivos, es un modo en que ciertas acciones modifican otras”.

En ese sentido, la familia se convierte en un lugar en el cual se encuentran presentes relaciones de poder todo el tiempo como la fijación de reglas y normas que son instauradas en su mayoría para los hijos, se debe comprender que estas pueden tener resultados positivos o negativos en la familia respecto a las decisiones y el resultado de las mismas, las cuales de una forma u otra repercuten en cada integrante de la familia.

2.2.6.2. Internos, reclusos, indiciados o condenados

La privación de la libertad de un integrante de la unidad familiar siempre supone problemas de tipo económico, social, emocional etc. Que genera una tensión, en la cual se presentan diferentes afectaciones dependiendo de cada caso. Para analizar las consecuencias de esta nueva realidad, se debe tener en cuenta diferentes cuestiones, algunas de ellas inherentes a las condiciones socioeconómicas de la familia del penado, y otras referentes a las características de la propia condena entre ellas los efectos que

causa en la unidad familiar tanto individual como colectivo y por otro lado la organización del centro penitenciario.

En consecuencia, si nos situamos al inicio de la detención del sujeto, a menudo nos encontramos una situación psicológica muy alterada, llena de incertidumbre, desesperanza cuando se trata de condenados. Sea como sea, la familia ve completamente perturbada su vida. La familia se tiene que ajustar al mundo carcelario, asociando dentro de sus dinámicas las visitas (que para algunos pueden implicar largos viajes, esperas, falta de apoyo familiar social etc.), o por el contrario abandonar al sujeto y resistirse a la aceptación de la nueva situación. Y lógicamente, cuando el penado tiene esposa o compañera e hijos, es la principal afectada, emocionalmente, económicamente, etc., padeciendo una sobrecarga de responsabilidades que deberá asumir.

De igual manera y como se mencionó anteriormente, este sistema (familiar) construye una organización que implica estipular, conocer y cumplir unas reglas o normas familiares, que para Nidia Aylwin (2017, .p 44) hacen parte de su organización y “como cualquier sistema de interacción, las familias tienen normas o reglas que las rigen. Prácticamente todo en la familia está regulado ya sea explícitamente o en forma implícita. Independiente de cuan explícitamente estén formuladas, los integrantes de la familia "saben" cuáles son las reglas que rigen en su familia. Estas dicen relación con prácticamente todos los ámbitos de la vida familiar. Desde los más sencillos, domésticos y cotidianos a aquellos orientados a valores, a aspectos trascendentes de la vida.”

Por otro lado, y no menos importante, las familias dentro de su estructura y dinámica utilizan constantemente recursos afectivos como la cohesión, que para Ángela Hernández (1997), resulta siendo un “vínculo emocional que los miembros de la familia tienen entre sí; puede apreciarse a través de diversos aspectos, tales como el grado de apego emocional, el tipo de límites establecido entre las personas y los

subsistemas de la familia; las coaliciones entre los miembros; el tiempo, el espacio, los amigos, los intereses y la recreación compartidos, y la participación en la toma de decisiones.”

2. 3. Marco conceptual.

- **Aislamiento:** Separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos, para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.
- **Alta:** Proceso de ingreso de un interno al Sistema Penitenciario y Carcelario que implica los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y son realizados en el establecimiento de reclusión que lo recibe.
- **Anillos de seguridad:** Áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.
- **Asistencia:** Labor de acompañamiento y apoyo que se le presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización, con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente, tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.
- **Atención básica:** Prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno durante el tiempo de reclusión, cuyo objetivo se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.
- **Espacio penitenciario y carcelario:** Planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

- **Establecimiento de reclusión:** Denominación genérica para alojar a infractores de la Ley Penal.
- **Expendio:** Punto de venta a los internos, dentro de los patios o pabellones, de elementos o artículos de primera necesidad y de comestibles, entre otros.
- **Hacinamiento:** Sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.
- **Queja:** Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación a una conducta que considera irregular de uno o de varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones o actuación de un funcionario del INPEC.
- **Seguridad penitenciaria:** Conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.
- **Sindicado:** Situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

- **Sistema penitenciario:** Organización mediada por normas para la administración de la pena. Esta organización está integrada, por partes, a un todo y cuenta con un cuerpo de doctrina.
- **Situación jurídica:** Se entiende por situación jurídica, la condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

2.4. ASPECTOS LEGALES

Desde el marco normativo, legal y jurídico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se consultó sus decretos, normas y leyes, en las cuales se aprueba y modifica la estructura del INPEC, siendo la institución nacional del proceso penitenciario. Algunas resoluciones establecen cambios en la organización de la institución, nombramientos y convocatorias; leyes y acuerdos que fundamentan y amplían lo anterior, focalizado desde la institucionalidad del Inpec con el sindicato, condenado o penado.

Desde el contexto familiar, se tiene en cuenta algunas sentencias y políticas, sobre la concepción que se aborda para las familias de Colombia, siendo de vital importancia en la investigación.

Tabla 1

Contexto Familiar

INTERNACIONAL	
Declaración Universal de Derechos Humanos	Se faculta en esta declaración la libertad, justicia y paz, por la dignidad de los miembros de la familia humana. Así mismo, se pretende el esfuerzo de los individuos e instituciones por el respeto a los derechos y libertades.
Convención Americana de Derechos Humanos Ley 16/ 1972	El artículo 17 refiere que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado. Los hombres y las mujeres tienen derecho a contraer matrimonio y fundar una familia. Libertad y pleno consentimiento para contraer matrimonio. Igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades entre los cónyuges e igualdad de derechos entre los hijos.

Fuente: Adaptada para la investigación.

Desde el marco internacional los artículos que hacen énfasis, para este caso al ámbito familiar y los cambios en las dinámicas que se asumen en una situación de privación de la libertad, son los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar la familia,

percibidos en esta declaración como derechos, es decir, se describen los derechos que se consideran universales. Por un lado, en beneficio de las familias y el penado, se consideraría la importancia de un trabajo bien remunerado y elegido por decisión propia, la satisfacción de un nivel de vida que permita prepararse y estar cobijado por el sistema de salud y así mismo se determina el acceso a seguros en caso de incapacidad económica para acceder a recursos.

De igual modo, para el privado de la libertad se sostiene que, nadie puede ser detenido arbitrariamente y a su vez tiene derecho a ser escuchado públicamente ante un tribunal, contando con las garantías para su defensa. Vale la pena resaltar, que en el caso de las familias en este contexto, avoca una responsabilidad que recae en lo común, en una madre, para este caso con jefatura femenina quien debe asumir ésta situación. Desde su realidad, es importante buscar respuestas en torno a qué tan corresponsable es la sociedad y el Estado frente a esta situación, qué procesos a nivel internacional se llevan a cabo con el penado, para garantizar lo expuesto y evitar la reincidencia de actos delictivos y por último qué acompañamiento se le brindaría a las familias.

En el análisis internacional, se logró evidenciar desde el contexto penitenciario el sentido a la situación del privado de la libertad, específicamente a su proceso subjetivo; sin embargo, no se adoptan medidas desde la realidad de las familias, que se ven inmersas en esta situación. Así mismo, se debe orientar al reconocimiento y garantía de sus derechos como seres humanos, independiente de sus acciones delictivas.

Desde el marco nacional, existe un escaso panorama sobre lo concerniente al tema de investigación desde las familias y la situación de privación de la libertad, sin embargo se articulan los siguientes documentos:

Desde el contexto nacional frente al marco legal en el escenario penitenciario se describieron algunos documentos, que dan cuenta de la reglamentación tanto estatal como del INPEC. De allí, se establece en la Ley 1709 /2017 la regulación de visitas

por parte de adultos, niños, niñas y adolescentes NNA, destinado a cumplir con el protocolo de ingreso, teniendo en cuenta que no se pretende vulnerar los derechos de las personas y del mismo modo realizar las requisas por medio de elementos electrónicos. Se tiene destinado un día a la semana para la realización de las visitas.

En general, la ley establece los mecanismos que se gestionan durante el proceso de privación de la libertad, la clasificación de los centros de reclusión y finalmente referente al contexto familiar, se menciona lo descrito anteriormente, en lo cual la familia solo hace parte del proceso jurídico y administrativo. Con los aportes de la Política Pública para las Familias (2012-2022) se sostiene que: “La familia, como sujeto colectivo, es un agente político presente en el espacio público como interlocutora de la sociedad y del Estado.

2.5. MATRIZ DE CATEGORÍAS

Tabla 2

Matriz de Categorías

PROPÓSITO GENERAL	Comprender la adaptación del grupo familiar de los internos, reclusos, indiciados y condenados en el centro penitenciario y carcelario del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.			
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDAD DE ANALISIS	PREGUNTAS
Interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.	Adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales	Influencias socioculturales	Roles de la familia Maternidad y paternidad	¿Cómo se pueden interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?
Describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.		Ciclos vitales socioculturales	Ciclo vital de la familia Ciclo vital de la pareja	¿Cuáles serán los elementos para describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

<p>Conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.</p>	<p>Adaptación</p>	<p>Elementos de adaptación a los patrones comunicativos</p>	<p>Patrones de comunicación Lenguaje familiar</p>	<p>¿Cómo se podrán conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?</p>
<p>Distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de, indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.</p>		<p>Elementos de adaptación a los conflictos</p>	<p>Miembros de la familia Internos, reclusos, indiciados o condenados</p>	<p>¿Cuáles serán los factores para distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?</p>
<p>Proponer un plan de apoyo socioculturales para la adaptación del núcleo familiar de los internos, reclusos, indiciados, condenados en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha</p>	<p>Este objetivo se logrará con el desarrollo de los anteriores</p>			

Fuente: Elaboración Propia (2020)

MOMENTO III.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

En toda investigación científica es necesario que los hechos estudiados, así como las relaciones que se establecen entre éstos, los resultados obtenidos y las evidencias significativas encontradas en relación con el problema investigado, además de los nuevos conocimientos que son posibles situar, reúnen las condiciones de fiabilidad, objetividad y validez interna, para lo cual se requiere delimitar los procedimientos de orden metodológico, a través de los cuales se intenta dar respuesta a las interrogantes objeto de investigación.

En función de lo antes planteado del problema investigado y del objetivo delimitado al inicio de la investigación, en este referente Metodológico se introdujeron diversos procedimientos utilizados para llevar a cabo la indagación para recopilar y analizar los datos, con la finalidad de cumplir con el objetivo de la investigación.

3.1. EPISTEME

La presente investigación es de tipo cualitativo, el cual explica la realidad tal y como la interpretan los sujetos, en la medida en que estudia las dimensiones del sujeto y, reconoce al otro como un sujeto que puede construirse cambios, a partir del contexto histórico y sociocultural en el que emerge, en últimas, de su historicidad. Por esto, la investigación cualitativa parte del interés por captar la realidad social “a través de los ojos” del sujeto, comprendiendo la complejidad de descubrir su mundo, es decir, a partir de la percepción que tiene la persona de su propio contexto. De manera que, el investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como “orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que

se examina” (Bonilla, E y Rodríguez, P, 1995, p.84) en últimas, una relación dialéctica entre el sujeto y el objeto de estudio.

Hechas las consideraciones anteriores, la perspectiva cualitativa como es vista, no parte de supuestos derivados teóricamente, ya que busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas. Según Bonilla y Rodríguez (1995), la investigación cualitativa explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal; esto implica que no aborda la situación empírica con hipótesis deducidas conceptualmente, sino que de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinados.

Para Ordoñez, Z (2009) la investigación cualitativa describe y comprende contextos históricos y procesos de tipo sociocultural, uno de ellos, las prácticas 10 sociales ubicadas en un espacio y tiempo histórico, teniendo como base central los significados que les otorga los propios sujetos desde sus “marcos de referencia, contextos y vivencias cotidianas” (p.240) en últimas, es dar cuenta de los significados que sustentan las acciones humanas. De igual manera, el lenguaje verbal y no verbal, en sus diferentes particularidades e interrelaciones es de base fundamental para “abordar el conocimiento de las prácticas, mediante la intersección de tres ámbitos de análisis” (p.240). A continuación, se mencionan:

Dado lo anterior y siguiendo a Sandoval (1996) y Mejía (2002) citados por Ordoñez (2009, p.242), la perspectiva metodológica cualitativa se enmarca dentro de lo ontológico-referente a la concepción de ser humano y esencia de la realidad investigada, gnoseológico-en relación al sujeto y objeto de investigación, epistemológico- construcción de conocimiento a través de criterios de científicidad y, metodológico – en los pasos y ruta a seguir para abordar el objeto a investigar, en otras

palabras procedimientos metódicos derivados de los niveles ontológico y epistemológico, como características y formas propias de investigar.

Desde el contexto penitenciario, los hechos sociales que conforman la realidad, toman sentido porque son parte y producto de representaciones simbólicas compartidas y resignificadas por los sujetos dentro de un escenario multidimensional que abarca lo social, lo cultural, lo político, lo económico, lo espiritual y lo familiar , enmarcados por un proceso histórico del cual forma parte, donde cada sujeto se define en relación con los otros, ya que además de ser un sujeto social, que cobra pleno sentido en la colectividad de la cual forma parte, es capaz de modificar su realidad a través de prácticas penales que constituyen formas de adaptación de una vida en prisión, desde el inicio de su condena a partir del tratamiento pre-penitenciario, penitenciario hasta el recobrar su libertad con un tratamiento pos penitenciario susceptible de cambio y transformación.

Desde cárcel y familia, se investiga para comprender el sentido de los actos sociales desde los sujetos que los llevan a cabo, el conocimiento social deviene de un proceso interrelacionado y dialógico entre los esquemas de significación de primer orden que realizan los sujetos en su vida cotidiana, mirada émica y los esquemas de significación de segundo orden mirada ética.

3.2. MÉTODO

Sobre la base de las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta la perspectiva metodológica que sigue la presente investigación desde lo cualitativo, se presentan a continuación los principales argumentos que caracterizan en lo que respecta a: el enfoque histórico-hermenéutico; el método, el cual se legitima a partir de estudio de caso múltiple y, finalmente el desarrollo de la investigación a partir del nivel exploratorio. Por tanto, tenemos:

Resulta oportuno mencionar que, la presente investigación es pensada a partir de estudio de caso como método y campo de aplicación dentro de la investigación cualitativa, el cual apunta al análisis y profundización de casos específicos, enfatizando en describir textualmente y así mismo analizar el fenómeno social privación de la libertad como es percibido, en últimas, comprender dinámicas sociales en relación a factores de riesgo y asimismo la búsqueda de alternativas de transformación social.

Los estudios de caso a partir de lo abordado por Vélez y Galeano (2000) citados por Cifuentes (2017) se clasifican como estrategia investigativa de descripción, interpretación y/o evaluación de una realidad social propia, es decir que, busca una constante interpretación e interrelación entre el contexto, los hechos suscitados de éste y los significados que el individuo le otorga a cada uno de ellos.

El caso se estudia en sí mismo y en correlación con otro, como acontecimiento significativo, en su marco sociocultural particular. Permite comprender desarrollando afirmaciones teóricas sobre las regularidades de una estructura; ilumina la comprensión del fenómeno para inducir a descubrir nuevos significados (Vélez y Galeano, 2000, citados por Cifuentes, R, 2017, p.48).

En relación a lo anterior, los estudios de caso parten de un análisis holístico, fueron abordados de manera múltiple (varios casos) con una especificidad particular, que cada uno contara con al menos la participación de un integrante familiar y permitiera en últimas un análisis comparativo entre estos, cumpliendo la función de réplica, en otras palabras “[...] cuando se seleccionen casos múltiples, la lógica no es la muestra, sino la de la réplica. Cada caso se debe seleccionar de manera que: o a) prediga unos resultados similares (una réplica literal), o b) produzca unos resultados opuestos pero por razones predecibles (una réplica teórica)” (Yin. 1994, citado por Shaw, 2017, p.198).

Algunas de las características propias de los estudios de caso múltiple no las ofrece Shaw, I (2017), propone:

- Pueden ser descriptivos, cuando exploran entidades poco conocidas.
- Pueden ser selectivos, cuando pretenden dar una explicación más rica y detallada de los procesos en acción.
- Los estudios de caso establecen como principal criterio la reducción de la incertidumbre y la producción de la información, es decir, el poder de acción; éste hace referencia a “la probabilidad de que la información, si se cree, cambie el curso de los acontecimientos [...] las preguntas que mayor poder dan a la acción son las que contribuyen a la reflexión” (Cronbach y otros, 1980, citados por Shaw. 2017, p.196).
- Los estudios de caso múltiple, se pueden llevar a cabo de manera secuencial, “mediante la planificación de unos estudios comparativos acumulativos” (Shaw. 2017, p.197).

3.3. ENFOQUE DEL ESTUDIO

La hermenéutica es según Vieytes (2015), metodológicamente, un mecanismo de comprensión de la intencionalidad del otro, intencionalidad que sólo puede comprenderse en su contexto. El enfoque de conocimiento histórico-hermenéutico contemporáneo o moderno, se sitúa a partir de los planteamientos de Friedrich Schleiermacher (1768- 1834) quien es considerado como el padre de la hermenéutica y quien aportó al proceso interpretativo.

Según R, Vieytes (2009) nos habla acerca de la manifestación de textos no sólo escritos, también hablados, lo que dio lugar a “dos modalidades: la hermenéutica, como fenomenología de la existencia y el entendimiento (...) y la interpretación de la realidad

social entendida como texto susceptible de múltiples lecturas” (p.54). En otras palabras, es lo que llamaría Schleiermacher círculo hermenéutico entendiendo por éste como la relación de dos factores y su mutuo condicionamiento en el hecho de comprender y explicar adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales y de historicidad de las experiencias de cada sujeto en relación a su pasado-presente-futuro.

Bajo los aportes de Carvajal (2007) citado por Ordoñez (2009) el enfoque histórico-crítico-hermenéutico se explica a partir de: La búsqueda de comprensión de la lógica interna de las experiencias, en la interpretación de sus actores. Estas comprensiones son asumidas en toda su riqueza y complejidad, contradicciones y ambigüedades, a fin de dar cuenta de la experiencia como suceso histórico y socialmente constituido que se transforma en el proceso mismo de su interpretación (p.243).

A lo anterior, nuestro interés partió de comprender e interpretar la realidad del penado y su familia, a partir de lo que se suscitó de los datos procedentes durante la investigación y de lo vivencial y experimental que se tuvo con ellos y sus familias frente al proceso de privación de libertad. Asimismo, dentro de dicho enfoque y de acuerdo con R, Vieytes (2009) es una relación meramente dialogal, que expresa y manifiesta un sentido de ser y hacer a partir de una reconstrucción y resignificación que lo sitúa en su historicidad e intersubjetividad.

En este sentido, el análisis hermenéutico como interpretación de la realidad, busca establecer no sólo una relación directa con el contexto y los sujetos, sino que adicional a ello “reconoce y valora el sentido común, como parte de la construcción del conocimiento” (Cifuentes, 2011, p.31) lo que le da un valor agregado, en la medida en que se pretende desde los propios discursos y narrativas de los penados y sus familias descubrir, construir y reconstruir conceptos y su interrelación con los datos obtenidos, dado que, hay un vacío de conocimiento por abordar proyecto de vida individual y familiar y, la construcción de formas de adaptación desde lo familiar en relación con el ciclo vital.

Si bien es cierto que, la realidad social se manifiesta en su totalidad de manera compleja y diversa, implica constantemente dentro del proceso histórico, comprender fenómenos sociales presentes en el transcurrir de vida de los sujetos sociales a quienes se investiga, la privación de libertad enmarcado desde la dimensión histórica, posibilita el carácter fundamental para la interpretación de éste en términos de abordar la línea de tiempo desde su permanencia allí , el recobrar la libertad y su presente hoy día; en el contacto directo con los actores y sus escenarios, donde tiene lugar la producción de significados socioculturales y personales

3.4. UNIDADES DE ANÁLISIS

3.4.1. Informantes

La unidad de análisis son las familias que cuentan con un integrante penado, condenados a tres (3) o más años de cárcel sin importar el delito, padres de familia entre 30 y 45 años de edad y que en la actualidad convivan sin importar la forma familiar con la compañera sentimental o esposa con la cual vivieron el proceso de privación de la libertad.

3.4.2. Investigadora

La investigadora es estudiantes de la Maestría en familia e intervención familiar

3.4.3. Criterios de selección de informantes

La unidad de trabajo (20 sujetos y sus familias) es seleccionada con los siguientes criterios:

- Participación Voluntaria de los sujetos y sus familias.
- Cuenten con el tiempo requerido por las investigadoras.
- Cumplan con los requisitos establecidos en la unidad de análisis.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.5.1. Investigadora

De acuerdo al enfoque elegido por el grupo de investigación para conocer acerca de los procesos culturales individual-familiar y concepciones de futuro, en penados y sus familias, las técnicas empleadas fueron: Entrevista en profundidad, genograma, mapa de red y matriz DOFA, las cuales pretenden mantener una interacción constante entre el grupo investigador y los sujetos en un ambiente unilateral y reflexivo.

3.5.2. Informantes

Retomando a (McGoldrick y Gerson, 1987), señala que el genograma se da dentro del contexto de una entrevista familiar, la información se puede obtener de un miembro de la familia o varios. Por medio, de este proceso se capta la información más importante, que puede incluir:

- El problema actual y el contexto en el que se desarrolla.
- De la familia inmediata y los sistemas sociales más cercanos.
- Desde la situación actual de la familia a una cronología histórica de hechos familiares.
- Hipótesis sobre pautas familiares.
- Quienes viven en la casa.

- Cómo son las relaciones y vínculos entre los miembros de la familia.
- Qué hechos han afectado a la familia, como enfermedades, embarazos, abortos o fallecimientos (p. 46-47).

Hartman, A. (citado en Quintero, 1997), define el genograma como un esquema gráfico de la familia, en el cual se representan todos sus miembros, sexo, edad y relación de parentesco, en otras palabras se construye un árbol familiar que incluye datos sociales, como los mencionados anteriormente. Es un diagrama de tres, cuatro o más generaciones, que informan sobre relaciones genealógicas, principales eventos familiares, ocupación, pérdidas (muertes), migraciones, identificación y asignación de roles, comunicación, grado de cercanía.

El genograma para la investigación propuesta, fue una técnica útil desde la entrevista realizada, ésta fue producto de la elaboración del grupo de investigación, a partir de los postulados de McGoldrick y Gerson (2005), llevado a cabo de manera individual con el penado, realizado a través del programa GenoPro, lo que permitió conocer de manera práctica, las diversas generaciones de su sistema familiar y determinar los patrones que han incidido de una generación a otra, en cuanto a las dinámicas, relaciones, estructuras y ciclo vital de la familia.

Entrevista en profundidad: La entrevista en profundidad enmarcada dentro de las entrevistas de investigación, se ha desarrollado a partir de experiencias habidas en encuentros entre el profesional y quien está siendo investigado, atravesados por factores como la confesión, así lo menciona Valles, M. (2000) al mencionar que, es de esencial importancia en la medida en que invade la vida cotidiana del otro “ se trata de un elemento que no ha dejado de estar, más o menos, presente en los encuentros cara a cara (con el otro o con uno mismo)[...] la confesión se transforma en técnica de investigación social en forma de entrevista en profundidad” (p.183).

En este sentido, dentro de la ejecución de una entrevista en profundidad y su oportuna efectividad, esta está basada en cuatro principios y/o criterios a tener en cuenta, estos están sustentados bajo los aportes de Merton y Kendall (1946) citados por Valles, (2000,p. 185):

- No dirección: Hace referencia a tratar de que la mayoría de las respuestas sean espontaneas o libres, en vez de forzadas o inducidas
- Especificidad: Se trata de animar al entrevistado a dar respuestas concretas, no difusas o genéricas.
- Amplitud: Está relacionado a indagar en la gama de evocaciones experimentadas por el sujeto.
- Profundidad y contexto personal: Radica la importancia de éste criterio en términos de explorar las múltiples experiencias que suscitan de la realidad del sujeto.

Al respecto se menciona que, la entrevista en profundidad debería sacar las implicaciones afectivas y con carga valorativa de las respuestas de los sujetos, para determinar si la experiencia tuvo significación central o periférica. Debería obtener el contexto personal relevante, las asociaciones idiosincráticas, las creencias y las ideas.

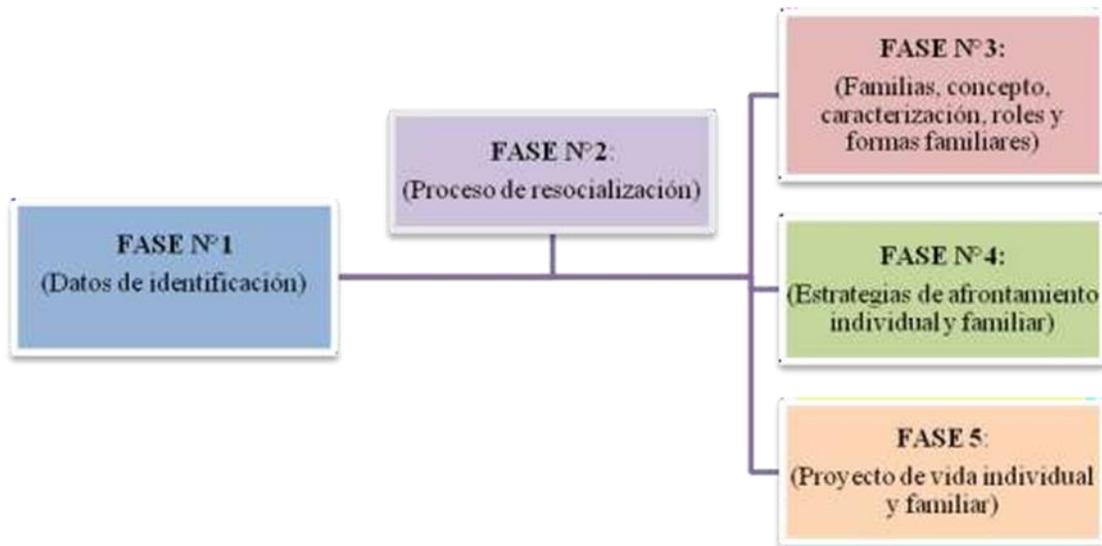
Finalmente, y de acuerdo con Taylor y Bogdan por lo general, el empleo de la entrevista en profundidad implica la realización de varias sesiones con la misma persona; se comienza con una primera entrevista de carácter muy abierto, la cual parte de una pregunta generadora, amplia, que busca no sesgar un primer relato, que será el que servirá de base para la profundización ulterior.

Se considera, en tal sentido, que la propia estructura, con que la persona entrevistada presenta su relato, es portadora en ella misma de ciertos significados que no deben alterarse con una directividad muy alta. Alonso (1994) citado por Valles (2000) afirma

que la entrevista en profundidad es en últimas “un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que “hablan al sujeto”, sino que constituyen un marco social de la situación de la entrevista (...) Cada investigador realiza una entrevista diferente según su cultura, sensibilidad y conocimiento particular del tema [...] y el contexto espacial, temporal o social en el que se está llevando a cabo” (p.195).

La entrevista en profundidad de la presente investigación está construida a partir de categorías y subcategorías abarcando la identificación del contexto y la situación social de cada penado y su familiar, ejecutada y realizada a partir de fases y preguntas directrices por cada categoría analizada. Las implicaciones que tuvo la realización de esta estuvieron atravesadas por modificaciones en el orden y secuencia de las preguntas; puesto que, se tuvo la oportunidad de tener un primer acercamiento con una familia del Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha

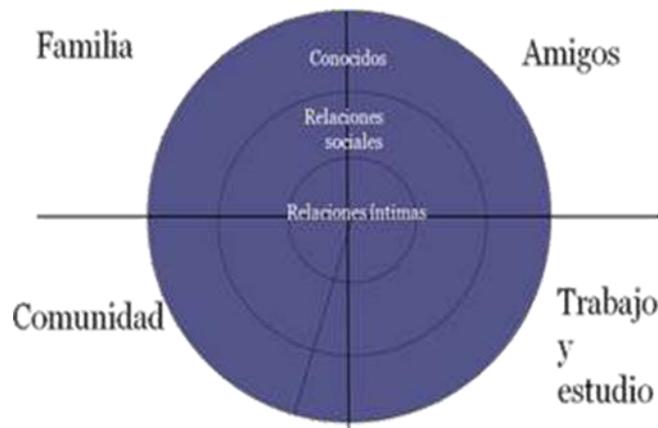
A la cual se le aplicó la entrevista y se identificó que, muchas de las preguntas no eran claras en relación a los procesos culturales y proceso de resocialización, pues la persona que estaba en proceso de condenada, recién ingresada a la cárcel, lo que permitió al grupo investigativo, dar un giro a la ejecución de la investigación, con personas que ya hayan cumplido su condena, ya que en los tres procesos de: pre penitenciario, penitenciario y pos penitenciario posibilitaba el uso y empleo de los objetivos propuestos. De este modo, se presenta el siguiente esquema:



Fuente: Cerda (2005)

Mapa De Redes: Con los aportes de C. Sluzki (2002), un mapa de red puede ser sistematizado en los siguientes cuadrantes:

- Familia, amistades, relaciones laborales o de estudio, relaciones comunitarias. A partir de lo anterior, se señalan algunos círculos que definen la adaptabilidad y acceso de los miembros de la familia a estos.
- Círculo Interno: Relaciones íntimas, relacionada a los familiares más directos y amigos cercanos.
- Círculo Intermedio: Relaciones personales y de tipo institucional, familiares intermedios, amistades sociales que pueden ser laborales o académicas, sin embargo no poseen grado de compromiso o intimidad.
- Círculo externo: relaciones con conocidos y de tipo ocasional, se podrían incluir vecinos, conocidos de la escuela y trabajo y familiares.



Fuente: Mapa de Red. Recuperado desde: <http://redessocialesengestionsocial.weebly.com/estructura-de-la-red-social.html>

Las características estructurales de las redes

Tamaño: alude al número de personas que la componen. Se sostiene que las medianas son más efectivas que las pequeñas o de gran número. En el caso de las redes mínimas son menos eficaces en situaciones de crisis o tensiones de larga duración, ya que los miembros comienzan a evitar el contacto para evitar a sobrecarga. Un ejemplo de ello, son las enfermedades que generan dependencia y cuidado de uno de sus miembros. Las redes numerosas, por el contrario asumen que alguien ya se está encargando de alguna atención en especial que se requiera en la red, de algún modo se otorgan responsabilidades a los demás.

Densidad: hace énfasis en la conexión existente entre unos miembros y otros, que generan vínculos entre conocidos.

Dispersión: atañe al distanciamiento geográfico entre los miembros. Podría afectar en situaciones que se requieran respuestas a eventos estresores o tenses y no se cuente con la eficacia para suplirlo.

Homogeneidad o heterogeneidad: desde lo geográfico y cultural, hace referencia a la edad, sexo, nivel socioeconómico.

Atributos de vínculos específicos: es la historia en común dada a partir de los vínculos generados, compromiso y durabilidad en las relaciones

A partir del mapa de red en la investigación, éste permite reconocer el grado de cercanía y las personas con las cuales el penado tuvo contacto durante y después de la privación de la libertad, identificado a través del afecto, apoyo, acceso a servicios o instituciones y las funciones que éstas cumplen a partir de los vínculos y relaciones.

El mapa de red en la investigación se realizó de manera individual al penado y a su familiar en su lugar de residencia, definido por color rojo para el penado y color verde oscuro para el familiar los cuales se pueden identificar. El mapa de red, se abordó con los aportes de C. Sluzki. (2002), sistematizado en cuadrantes: Familia, amistades, relaciones laborales o de estudio y relaciones comunitarias explicados anteriormente, estas fueron pensadas desde las relaciones que el sujeto y su familia sostenían en estos ámbitos con el fin de reconocer el grado de cercanía y las personas con las cuales se tuvo contacto durante y después del proceso de privación de la libertad, identificado a través del afecto, apoyo, acceso a servicios o instituciones y las funciones que éstas cumplen a partir de los vínculos y relaciones.

El mapa permitió identificar que la red familiar primaria se fortalece y que el vínculo con las amistades por el contrario se debilita o se pierde, sin embargo, este ejercicio resulto un poco confuso en relación con los círculos interno, intermedio y externo los cuales debían ser explicados en otras palabras para algunos de los sujetos, no obstante resulto siendo un instrumento enriquecedor para la familia quienes pudieron no solo recordar sino también reconocer quienes los apoyaron en el proceso, incluso posterior y actualmente, así mismo para la investigación respecto a los objetivos planteados.

3.5.3. Observación final

El análisis de la matriz Dofa es una herramienta práctica y útil para identificar factores internos y externos de alguna situación dada bajo determinado contexto. A partir de esto, se puede identificar las actividades o áreas que pueden potencializarse en mayor significado y también reconocer aquellas en las que es necesario reducir los impactos negativos que se generen. Aunque es una técnica con bastante utilidad para las organizaciones permite desde esta investigación identificar en las familias y penados sus capacidades ante la adversidad y los medios que se emplean en estas, articulándolo a su vez con los procesos culturales y los ideales sobre proyecto de vida.

Retomando a Ruiz, X (2012) describe los factores de la matriz, como: debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas, los clasifica de la siguiente manera:



Fuente: Matriz Dofa. Cerda (2005)

Se realiza la siguiente interpretación por cada uno de los factores de la matriz y a su vez las estrategias que conducen a la acción de los mismos:

- Estrategias y Acciones Fortalezas-Oportunidades: Conducentes al uso y potencialización de las fortalezas internas con el objeto de aprovechar las oportunidades externas.

- Estrategias y Acciones Debilidades-Oportunidades: Dirigidas a mejorar cada una de las debilidades utilizando las oportunidades identificadas.
- Estrategias y Acciones Debilidades- Amenazas: Conducentes a minimizar los peligros potenciales en el área donde nuestras debilidades se encuentran con las amenazas.
- Estrategias y Acciones Fortalezas-Amenazas: Dirigidas a Estrategias para prevenir el impacto de las amenazas identificadas utilizando las fortalezas existentes. (Ruiz, X. 2012, p.6)

Como herramienta práctica, para identificar factores internos y externos de diferentes situaciones o procesos por lo que atraviesan las personas en determinados contextos, la Dofa se desarrolló con el penado y su familia de manera individual e incluso en un espacio de su casa que cada uno eligió libremente para estar solos donde ellos mismos pudieran escribir sin presión de la investigadora en términos de tiempo y espacio; este ejercicio se realizó posterior a la entrevista.

La Dofa, se establece como instrumento para esta investigación a partir de la prueba Piloto realizada a una mujer con un integrante en privación de la libertad en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha, allí se identifica mediante la entrevista aplicada que es necesario cambiar la población a penados y familias, e incorporar en la investigación un instrumento que permita dar cuenta de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en las familias y el sujeto ya que se comprende y analiza que las familias que tienen a uno de sus familiares privados de la libertad, están en un momento de crisis que les impide hablar de los procesos culturales, sea porque aún no las han elaborado o por otras razones.

Además de ello se identifica que el acceso a la familia puede ser viable si se encuentra en el establecimiento sin embargo no se muestra un interés significativo por parte de la familia para diferentes sesiones y espacios en términos de contacto para un nuevo encuentro.

A partir de esto, se identifica en las familias y los penados actividades que pueden potencializarse por medio de las oportunidades que tienen en forma individual y colectiva, también reconocer las debilidades las cuales son necesarias fortaleces frente a los impactos negativos que son generados a partir de situaciones o procesos que deben ser afrontados por las familias como la privación de la libertad en uno de sus integrantes, a su vez implica comprender que también se tienen fortalezas las cuales permiten enfrentar de manera positiva y propositiva dichas situaciones las cuales pueden generar amenazas directas e indirectas que deben ser identificadas y analizadas con el fin de afrontar y estructurar medios que les permitan salir de la situación o sobrellevarla.

De este modo y para la presente investigación, es una técnica que permite identificar en las familias y penados sus recursos y medios empleados frente a la situación mencionada, a su vez los procesos culturales y los ideales sobre proyecto de vida. Dado lo anterior, para ser abordado en la presente investigación se tuvo en cuenta la confidencialidad de la información y de quiénes provenían, por medio del consentimiento informado y la realización de la técnica de manera individual. A partir del análisis de la matriz dofa, permite interpretar las estrategias y acciones de las familias, encaminadas a responder sobre sus ideales desde el proyecto de vida en el ámbito individual y familiar.

3.6. FIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INVESTIGADOR

3.6.1. Credibilidad

Según la teoría expuesta por Tojar y Serrano (2000) se establece que existen derechos los cuales, no deben ser quebrantados para no atentar en contra de la convivencia, de la dignidad, la privacidad y sobre todo la sensibilidad de cada uno de los sujetos en estudio, protegiendo la integridad física y psicológica, llevándose por los siguientes

requisitos: toda persona puede expresarse en plena libertad en rechazar o aceptar ser sujetos de investigación y que al mismo tiempo tenga la voluntad de suspender la experiencia.

Asimismo, está en el derecho de ser informada acerca de la naturaleza, alcance y consecuencias que pudieran darse en la investigación y que, por ser un estudio centrado en el campo educativo, debe considerarse la ética en función del respeto, de la individualidad, respecto de la presencia en las afirmaciones que expusieron los sujetos de investigación.

En relación a esto, Tojar y Serrano (2000), destacan una serie de derechos que no deben ser violentados por ningún investigador, por lo cual se rigió el trabajo por los siguientes apartados: a) Toda persona debe expresar con absoluta libertad su voluntad de aceptar o rechazar su condición de sujeto de experimentación, b) Debe tener la facultad de suspender la experiencia en cualquier momento, c) Debe estar suficientemente informada acerca de la naturaleza, alcances, fines y consecuencias que pudieran esperarse de la experimentación, excepto en aquellos casos que la información pudiera alterar los resultados de la misma.

3.6.2. Conformabilidad

Según García (2004). La Conformabilidad “es un proceso empírico para verificar el grado de similitud entre el contexto del evaluador y lo evaluado”. (p. 140). En el caso, en estudio se proporcionó una descripción vivida durante el desarrollo del estudio, llegan algunas conclusiones acerca si se puede considerarla trasferencia como posibilidad.

Con relación a la Conformabilidad, Cuba y Lincoln citado por Rojas (2010) proponen que la fiabilidad “es un concepto parecido al de la objetividad llamándosele también,

triangulación interna y está referida a la independencia de los análisis en relación con las creencias o ideologías del investigador.

Según los autores mencionados, se puede decir que no existen “Conformabilidad perfecta” dando que se trata de lograr a través de los enunciados los presupuesto y orientaciones epistemológicas del investigador y la estimación de la influencia que estas pudieran tener en la elección de los instrumentos y de las interpretaciones y reconocimiento de la subjetividad del investigador en la investigación.

3.6.3. Transferibilidad

En toda investigación participativa, todo instrumento de resolución de los datos debe reunir dos requisitos esenciales: Validez y la Transferibilidad de los procedimientos están dados por la triangulación de diferentes perspectivas del proyecto, que según Suarez (2017) involucran, “constatar las perspectivas de implicados en el procedimiento de la investigación”. De este modo una observación inicialmente subjetiva adquiere cierto grado de autenticidad al confrontarse con otros puntos de vista (p.82).

De acuerdo a lo planteado por el autor la triangulación en el estudio se realizó a través de las respuestas de los informantes claves. Así mismo en el contexto Blaikie, (2008.p.96) menciona la triangulación interna, para asegurar la Transferibilidad de la información. Sugiere conocer bien a los entrevistados en sus componentes afectivos, personales, sociólogos dará inicio en cuanto a sus características y cualidades, lo cual a ayudar a comprender sus posiciones.

Cuando se trata del tema de triangulación dentro de las investigaciones cualitativas, esto hace referencia a la relación que se establece entre los sujetos de estudio, el contexto y la teoría que sustenta el trabajo. Esto procura hacer una comprensión más profunda de las relaciones que se establecen entre los sujetos, de acuerdo a sus

manifestaciones y las percepciones realizadas por el investigador. Esto evidentemente, involucra al espacio, ya que de acuerdo a la cultura y valores que presenten los sujetos, se desenvolverán dentro de su radio de acción. Ahora bien, estos elementos, el investigador los empalma directamente con la teoría, para bien sea justificar los argumentos que tenía o desmitificar argumentos que no se relacionan con la realidad presentada y que ofrecen diferentes resultados.

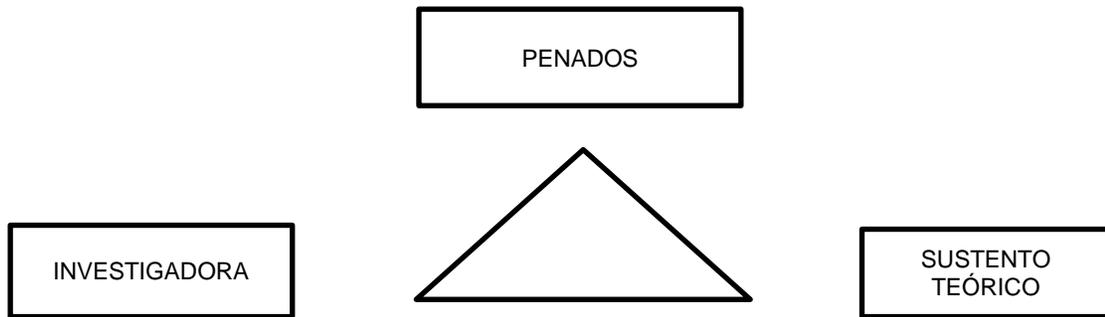
En el caso de esta investigación, la triangulación se realizó entre quienes se manifestaron a través de un cuestionario abierto, algunas inquietudes que se relacionaron con diversas preguntas realizadas; asimismo se tomaron algunas observaciones realizadas a los niños para verificar su desenvolvimiento y compararlo con las opiniones. Dentro de esa triangulación se tomaron las características del Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha, ya que esta influencia las actividades y los roles que cumplen cada uno de los sujetos.

El otro elemento dentro de la triangulación fueron los argumentos teóricos que sirvieron para analizar las respuestas de forma categórica, para lo cual se tomaron como base autores relacionados con la cultura. Finalmente se culmina esta triangulación, al tomar la información presentada por los informantes y en la teoría por parte de la investigadora, para procesar los argumentos y visualizar la realidad desde la perspectiva de los sujetos como de las teorías y emitir unas conclusiones que expliquen las situaciones observadas.

De esta forma, cada uno de los encuestado, durante la investigación ofrecieron la información requerida, obteniéndose de esta manera la validez de la investigación, lográndose la consistencia de los resultados, Con los datos obtenidos se alcanzó enfocar la investigación acción participativa hacia el logro de su propósito fundamental enfocado en comprender la construcción de la adaptación del grupo familiar mediante procesos socioculturales que inciden en la adaptación de los internos, reclusos, indiciados, condenados y su grupo familiar en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha, lográndose de esta manera la consistencia de los resultados.

Seguidamente se presenta gráficamente la triangulación llevada a cabo para obtener la validez del estudio.

TRIANGULACIÓN DE LOS INFORMANTES



3.6.4. Replicabilidad

La replicabilidad es una de las características básicas a la hora de consolidar avances científicos. Cuando se publica un estudio, hay una serie de normas que garantizan que cualquiera podría repetir la investigación en las condiciones presentadas y obtener el mismo resultado; de esta manera su puede redundar en la solidez del estudio o detectar errores de cualquier tipo (incluso, en el peor de los casos, desenmascarar farsantes). Muchos de los efectos estudiados que pueden reproducirse y confirmarse, aunque esto es más probable que se produzca cuando los procesos y efectos a estudiar son más fácil de encapsular y controlar para la investigación. Es importante seguir avanzando para mejorar la replicabilidad de los experimentos y los métodos para mejorar su verificación.

3.6.7. TÉCNICA DE ANÁLISIS

El método de análisis para esta investigación es el análisis de contenido, ya que este tiene como objetivo principal dar respuesta a los objetivos determinados por los

investigadores, esta herramienta de análisis es un elemento fundamental para comprender la realidad social, así mismo como la complejidad e implicaciones en el estudio y contexto investigado, en este caso los procesos culturales que apropian las familias que tienen a un integrante en privación de libertad frente a dicho proceso, estas conseguidas por medio de las técnicas e instrumentos mencionadas anteriormente (Entrevistas, Genograma, Mapa de red y DOFA), los cuales posteriormente son analizados

Para el autor Silva al estudiar el significado de distinto tipo de testimonios (bien se trate de transcripciones de entrevistas, grupos focales, etc., o bien sea de textos escritos, tomados como fuente de información primaria), el AC establece un vínculo entre tres niveles de lenguaje. (Silva, 2006, pág. 45), a continuación, se establecen los 3 niveles, los cuales son:

- Nivel de superficie: está constituido por las afirmaciones, preguntas y, en general, formulaciones de los informantes en una entrevista individual o grupal, o que se encuentran presentes en un testimonio escrito.
- Nivel Analítico: en cambio, se llega cuando somos capaces de ordenar estas formulaciones a partir de criterios de afinidad (unas afirmaciones dicen prácticamente lo mismo que otras) o por criterios de diferenciación (unas afirmaciones dicen cosas completamente distintas e incluso contrarias a otras) y cuando construimos categorías para clasificar y organizar la información que nos dan nuestros informantes
- Nivel Interpretativo: consiste en la capacidad que tiene el investigador de comprender el sentido de la información a la que ha accedido (nivel de superficie) y ha organizado (nivel analítico), y a la que también ha dotado de un sentido nuevo. (Silva, 2006, p. 46)

De acuerdo a lo anterior, el grupo investigador accedió a la información a través de la entrevista individual, Genograma, Mapa de red y DOFA realizadas al penado y luego a la familia del mismo, después de ello se realiza la transcripción de estas, con el fin de elaborar un análisis individual de cada estudio de caso ubicándolo por categorías (Proceso de Privación de la Libertad, familias: concepto y formas familiares, Formas de adaptación, ciclo vital y Proyecto de Vida). Finalmente, y a partir del análisis individual, se construye un análisis general y riguroso de los estudios de caso, allí se identifican las respuestas a cada objetivo y se organizan por las categorías planteadas, además de sistematizar los hallazgos obtenidos a partir de la investigación.

De este modo, se comprende el análisis de contenido desde un paradigma sistemático, donde se tiene la capacidad de acceder a los tres niveles mencionados anteriormente y realizar un estudio holístico que le permita al o los investigador (es) describir, comprender, analizar y construir un texto complejo que dé respuesta tanto a los objetivos como al objeto de estudio.

En tal sentido, para la investigación se comprende desde los hallazgos y los aportes teóricos y conceptuales, es como la huella del investigador, su interpretación particular, la cual le da fundamento a la información analizada, interpretada y producida que además debe tener en cuenta el nivel de reflexión teórica y metodológica correspondiente al estudio de caso para también realizar conclusiones frente a lo mencionado por los informantes como (realidad social) y respecto a la interpretación y análisis que le ha dado el investigador.

MOMENTO IV.

4. HALLAZGOS.

El contexto carcelario como establecimiento de castigo y privación de libertad en un sujeto, tiene implicaciones en la familia, estas pueden ser positivas o negativas, de todas maneras estas, generan transformaciones en su realidad, el Estudio de Caso como método de investigación cualitativa, estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, dando sentido del mismo con el fin de interpretar, analizar y finalmente describir esas realidades en relación con los significados para las familias.

En la realización de investigación cualitativa se involucra la utilización de diferentes instrumentos, en este caso la entrevista estructurada, Genograma, Mapa de Red y Matriz Dofa, las cuales permiten comprender las realidades desde las vivencias personales de los sujetos, a través de sus relatos, los cuales se sistematizan y analizan para finalmente describirlos, comprenderlos e interpretarlos dentro de sus contextos.

1. Caso 1, la cual presenta características específicas en relación a la forma de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad, en este caso el padre de familia. La cárcel, pese a verse como un establecimiento que puede generar aislamiento y desintegración familiar, resulto para esta familia todo lo contrario, ellos vieron en esta situación, la oportunidad de cambiar los aspectos negativos y unirse con el fin de fortalecer los vínculos socio – afectivos, eróticos, emocionales y económicos; proporcionando de esta manera día tras día herramientas positivas que les permitieron emprender el camino a la libertad con bases sólidas y fuertes.

2. Caso 2, los cuales se presentan como una forma común de afrontar la pena, tanto en la pareja como en su hijo de ocho años de edad. Interpretado como el mecanismo para responder ante la sociedad y al interior de la familia. Mantener la prudencia y la ausencia de palabras respecto a la situación, con el fin de buscar soluciones en sí mismos y mantener la intimidad de la familia.
3. Caso 3, personas que vivieron la situación de privación de la libertad y al miembro de su familia, en éste caso su esposa, quienes fueron entrevistados en esta investigación, teniendo en cuenta la caracterización de los hechos en relación al delito y las implicaciones de éste para su condena, asimismo, las diferentes estrategias de afrontamiento empleadas por estos.

Tabla 3

Resultados Objetivo 1

Interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

¿Cómo se pueden interpretar las influencias socioculturales en la concepción del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

Roles de la familia Maternidad y paternidad

Fuente: Elaboración propia (2021)

La familia del interno es de nacionalidad colombiana de forma familiar extensa; entendida esta como un hogar conformado por una familia nuclear más otros parientes. En este caso, conformada por su compañera sentimental, sus dos hijos y la madre de su

compañera (su suegra); en la actualidad la familia extensa en general se constituye por diferentes razones, una de ellas como protección a la niñez permitiendo que familiares se hagan cargo temporalmente del cuidado, de los niños y las niñas cuando sus padres no pueden o no se encuentran presentes.

De acuerdo a ello, se interpreta que en esta familia, a partir de un proceso como lo fue el de privación de la libertad se generaron cambios permanentes como pasar de una familia nuclear a una familia extensa, esto refiere también a las redes de apoyo que en algunas ocasiones se fortalecen en situaciones como estas, donde la familia del sujeto busca apoyo en la red primaria, la cual ingresa a forma parte de un proceso que puede verse como ajeno pero resulta siendo lo contrario, porque es esta red quien también juega un papel en el cambio de roles que deberá asumir, correspondiente con lo anterior el hombre afirmó “la familia paga cárcel igual que uno” (Interno), lo que refiere una mirada compleja del contexto penitenciario y sus expresiones .

Para hablar del contexto de privación de la libertad en esta familia, es necesario hacer una descripción e interpretación sobre la dinámica y conformación de la familia en la actualidad que permita articular y analizar el proceso desde las voces de los sujetos y significación, además de las implicaciones y cambios generados a partir de la pérdida de libertad en un integrante de la familia. Se entiende que la familia como sujeto activo está en constante cambio y evolución lo cual hace de ella un espacio complejo y dinámico, por lo tanto comprender la familia desde el contexto penitenciario implica hacer una lectura analítica ubicándola desde los hechos vividos y afrontados por la familia.

Para comprender lo dicho anteriormente respecto a los cambios que genera en una familia un proceso de privación de la libertad, Pachón, X (2007), establece que la familia en Colombia a finales del siglo XX presentó transformaciones en su estructura, composición familiar y en la forma como se concebía a nivel cultural, político,

económico e ideológico; estos permiten identificar en la familia y el sujeto el proceso de pérdida de la libertad, desde los cuales se hará referencia a continuación:

A nivel ideológico “la pérdida de poder de la Iglesia Católica y el debilitamiento de la religión como soporte de los valores éticos, al igual que los mayores niveles de escolaridad alcanzados por la población, distanciaron a amplios sectores sociales del tutelaje religioso que era la base de la autocracia masculina y a su dominio sobre la familia” (p.153). En relación a ello, el 15 dice lo siguiente: “yo soy o era católica, pues en verdad indecisa porque cuando el problema de él una amiga me llevo a la cristiana y a mí me gusto”

Respecto a eso se puede comprender que las situaciones tensionantes tales como la pérdida de la libertad de un integrante de su familia las cuales generan que se busque apoyo, y este muchas veces conduce a nuevas prácticas en este caso religiosas. Por otro lado el sujeto refiere: “yo soy católico mil por ciento (1000%)... eso creo “interno, esta afirmación no es clara, pues en un principio habla con seguridad pero finalmente agrega “eso creo” lo que le da inseguridad a la afirmación.

En esta familia a partir de la pérdida de libertad del padre, se generaron transformaciones en las relaciones de poder, pues era la cónyuge quien debía asumir no solo los gastos económicos también el poder al interior de la familia, tarea que no fue fácil para ella “yo no sabía cómo manejar la situación, mi esposo era el que aportaba todo en la casa y a quien los niños más le hacían caso, así que busque ayuda en mi mamá ella fue mi apoyo”, lo anterior se comprende desde el asumir un nuevo rol, enfrentar la realidad, un nuevo contexto económico, cultural, social, familiar etc. de acuerdo a lo anterior, se comprende que .“El rompimiento de la estructura de poder patriarcal afectó las uniones familiares y produjo un cambio en las relaciones entre los cónyuges, entre los hermanos y entre hijos y padres” (p.153).

En cuanto a composición familiar, “la familia patriarcal, extensa y prolija, como el modelo familia predominante [...] y en los sectores populares predominaba la familia nuclear, esta familia extensa y patriarcal era común en los estratos medios y altos, tanto urbanos como rurales” (p.147). Este cambio se genera desde los contextos carcelarios y se manifiesta de manera drástica, pues de repente todo cambia y la familia se transforma, por ejemplo desde la narración de los informantes, en este caso, antes del sujeto ser privado de su libertad estaban constituidos como una familia nuclear, la cual se comprende desde la Política Pública para las familias (2011-2025), que esta clasificación se realiza a partir del parentesco entre las personas que componen el hogar con el jefe del hogar (p.18), en el caso analizado, la persona índice (interno), su compañera sentimental y sus dos hijos menores de edad.

A partir del proceso de privación de la libertad, esta familia pasa de ser nuclear a monoparental con jefatura femenina y posteriormente a extensa; la primera de ellas se conforma cuando su compañero es detenido en Villavicencio, ciudad donde residían, ella trabajó allí pero, al pasar unos meses, se da cuenta que no puede sostener económicamente la familia, ni satisfacer las necesidades por lo cual se traslada a Riohacha donde además vivía su mamá que fue su red de apoyo primaria durante el proceso, en la actualidad conviven bajo esta conformación familiar (extensa).

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que los cambios relacionados con el traslado de la, para este caso permitieron el fortalecimiento económico y el empoderamiento de la mujer, ella menciona que en Villavicencio no consiguió lo que deseaba y esto repercutía directamente en sus hijos “si hacía una cosa, no hacía la otra... o trabajaba o cuidaba los niños, entonces me vine para Riohacha a donde mi mamá y ella fue mi gran apoyo” . Se puede interpretar entonces, que la pérdida de libertad no solo afecta la parte emocional, sino también lo económico, lo social y lo contextual.

Actualmente desde la conformación familiar, se interpreta a partir de los relatos que conllevan una relación armónica entre los integrantes, patrones de comunicación fortalecidos y diálogo mediante un lenguaje claro, expresados estos en la forma en que manejan sus problemas, acuerdan vacaciones, actividades, y dialogan sobre los planes de futuro, ellos manifiestan que en pocas ocasiones tienen problemas, y cuando los tienen se les facilita solucionarlos de manera pacífica, además de expresar que existen normas, roles y reglas tales como la distribución de labores las cuales se llevan a cabo afirmándose un grado de responsabilidad por todos los miembros, la comunicación es uno de los factores más importantes entre los miembros de esta familia, pues es el vínculo primario en la medida que todo es comunicación, y que “es imposible no comunicarse”, como lo señala Watzlawick, quien a su vez sostiene que “toda comunicación tiene un aspecto de contenido y un aspecto relacional” (Watzlawick, 1981.p. 96).

Lo anterior refiere a, que si se tiene algún conflicto o desacuerdo por determinados temas, fácilmente pueden expresarlo y dialogarlo para lograr acuerdos. “casi no peleamos, y cuando tenemos problemas lo hablamos pues yo pienso que el dialogo y hablando uno puede arreglar cualquier diferencia “interno

De acuerdo a las entrevistas, se identifica que no solo las relaciones al interior de la familia son equitativas, entendiéndose estas desde sus relatos como la capacidad que tienen para establecer decisiones compartidas, buen manejo del dialogo asertivo, buena comunicación etc., desde L. Galvis (2011) en su libro pensar la familia de hoy, plantea la autoridad como un ejercicio razonable prueba de una titularidad de derechos bien formada. Esta es el respaldo para el cumplimiento de las tareas pedagógicas que se cumplen al interior de la familia.

La captación de la vivencia de la autoridad en la casa, es la base para entender y aceptar la autoridad en los escenarios externos como la escuela y los espacios públicos (...) tienen que ver con la comprensión de la importancia de los límites en el desarrollo de

las personalidades de los niños, niñas y adolescentes. Es decir que en esta familia, también son equitativos los límites, normas y reglas, afirmación que se hace desde el análisis y estudio de caso, pues como menciona P. Uribe (2012, p. 69) refiere que los roles son construcciones sociales, mediante los cuales se otorgan papeles específicos para hombre y mujeres, asignados y asumidos en todos los ámbitos de la vida de las personas.

En ese sentido, el rol se articula con las expectativas sociales, lo cual hace que se convierta en un concepto histórico y temporal. Los roles se encuentran asociados a la edad, las funciones y el género. En el caso del rol masculino y desde el enfoque tradicional se le atribuye el rol de proveer económicamente para la familia y de ejercer su autoridad, para el caso del rol femenino está asociado con la reproducción y el ejercicio doméstico. De este modo, se puede decir que esta familia considera que es a través del diálogo que logran acordarlos y cumplirlos de manera responsable.

Por lo anterior, es necesario articular la toma de decisiones o imposiciones con las relaciones de poder al interior de esta familia, que para el interno ejerce desde una mirada autoritaria, lo que refiere de la siguiente manera: “la autoridad quiérase aceptar o no siempre la tiene el hombre” pero a su vez dice “las riendas si las llevan ellas, la casa no fuera nada organizada si no estuviera ella” interno, finalmente concluye que en la casa uno manda y el otro obedece y que esa figura de poder es el hombre, lo que se puede considerar desde el papel ideológico (creencias tradicionales) donde la familia en su vida cotidiana son, quienes aceptan y justifican las relaciones de dominación generándose también la división sexual de roles, tradicionalmente donde el hombre es el proveedor y la mujer es quien se encarga de las labores domésticas.

En la familia el padre adquiere el papel de dominio y la madre de sometimiento; la familia se ubica desde lo institucional como un sistema que se basa en los principios del capitalismo y la racionalización del individuo con su trabajo. Para Marx y Engels,

significa que la familia hoy día se funda en la esclavitud doméstica, donde el hombre es el burgués y la mujer el proletariado.

Este tipo de definiciones interpreta las relaciones de desigualdad e inequidad que se construyen y desarrollan en las familias, donde el hombre tiene un lugar de predominio así pues, que toma de decisiones en una familia se caracteriza por ser un elemento fundamental, sin embargo algunas veces estas pueden generar manifestaciones de autoritarismo por parte de una sola persona, el cual no toma en cuenta la palabra de los otros.

El ejercicio de poder los define Sánchez. L, como: Simétrica: Entre iguales, nadie manda, nadie obedece. Se basa en igualdad de habilidades, por lo tanto, iguales privilegios y derechos.

Complementaria: Uno manda y el otro obedece. Patriarcal o matriarcal. Se basa en la diferencia, hay clara división de funciones.

Paralela: Combinación de las dos anteriores. Es claro quién maneja las riendas en cada contexto y en ocasiones comparten dicho manejo. En contextos hay complementariedad y en otra igualdad. (2012, p. 76).

Esta fase promueve en la pareja la necesidad de fortalecer sus vínculos, pasar tiempo juntos en privado, apoyar a su hijos y propiciar una relación fraterna que fortalezca la identidad familiar, como se ve reflejado en la familia del interno, pues a través de sus relatos se logra identificar el fortalecimiento de los vínculos afectivos en la familia y erótico – afectivo en la pareja, a través de diferentes estrategias empleadas por los dos, por un lado, el padre busco trabajo en la cárcel y así poder enviarles dinero a su familia con el fin de que estos pudieran visitarlo cada 8 días en el caso de su compañera y cada mes en el caso de los hijos, por otro lado, la compañera del interno, no solo ingreso al campo laboral, también buscaba hablarle a sus hijos de su padre todos los días,

mostrarles fotos, y llevarlos al centro penitenciario, lo que les permitía fortalecer, además de estructurar la toma de decisiones sobre los hijos.

Las estrategias de afrontamiento, además de ser respuestas familiares a un evento o a un cambio, son un grupo de interacciones dentro de la familia y transacciones entre la familia y la comunidad. El afrontamiento cambia a lo largo del tiempo y varía como resultado del cambio, la severidad del mismo, el alcance de la acumulación de otros cambios, la cantidad de perturbación en el sistema familiar, y la disponibilidad y uso de los recursos intrafamiliares y comunitarios tienen como objeto conservar la organización familiar, promover el bienestar y darle solución a las crisis presentes.

Tabla 4

Resultados Objetivo 2

Describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha.

¿Cuáles serán los elementos para describir los ciclos vitales socioculturales del núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

Ciclo vital de la familia
Ciclo vital de la pareja

Fuente: Propia de la investigadora (2021)

Proceso de privación de la libertad, El SP estuvo 3 años en la cárcel de mediana seguridad de Villavicencio, la cual se comprende en términos de contexto como una cárcel donde albergan delitos que no son considerados graves para ser remitidos a una cárcel de Máxima Seguridad, y desde el INPEC en el tratamiento penitenciario se reconoce que los sujetos pasan por unas fases, las cuales se comprenden desde la

resolución 7302 de 2005 en el capítulo III del tratamiento Penitenciario artículo 10 contemplándose así:

Fase de alta seguridad (período cerrado): Es la segunda fase del proceso de Tratamiento Penitenciario a partir del cual el interno(a) accede al Sistema de Oportunidades en programas educativos y laborales, en período cerrado, que permite el cumplimiento del plan de tratamiento, Fase de mediana seguridad. (Período semiabierto): se orienta a fortalecer al interno(a) en su ámbito personal con el fin de adquirir, afianzar y desarrollar hábitos y competencias socio laborales y Fase de mínima seguridad (período abierto): en la que accede el interno(a), en programas educativos y laborales, en un espacio que implica medidas de restricción mínima y se orienta al fortalecimiento de su ámbito personal de reestructuración de la dinámica familiar y laboral, como estrategias para afrontar la integración social positiva y la consolidación de su proyecto de vida en libertad

En este caso el sujeto fue capturado en Villavicencio, allí había el cupo, y su delito está regido mediante las cárceles de mediana seguridad) el sujeto es egresado hace 3 años y medio, fue capturado por la Policía en esta misma ciudad y condenado a 3 años de prisión por el delito de rebelión y tráfico de armas. Afirma que ya tenía un seguimiento, lo cual lo manifestó de la siguiente manera: “yo lo digo es porque yo cogí un taxi y en el momento que cogí el taxi a dos cuadras una patrulla de policía cierra el taxi, yo llevaba unas armas ahí, y pues cuando la policía llegó yo dije no pues aquí ya que no hay nada que hacer, entonces el policía me dijo “una requisa” y yo le dije: pero que va requisar si usted ya sabe que llevo, y yo le colaboro así que lléveme rápido de aquí porque igual eso fue cerca de la casa y entonces él dijo de nuevo que no, que la requisa y van y abren la maleta, y ahí estaba el pecado entonces ni modo, ya tenía un seguimiento es lo que puedo decir de eso” y que fue un momento muy duro lleno de impotencia y tristeza (interno).

El Interno al ingresar al centro penitenciario dice que sintió miedo solo en el primer día porque los internos desde sus celdas hacían sonar las rejas, y decían “échelo”, que todos silbaban y gritaban, esta situación afirma, le generó desconfianza y pánico a su vez tristeza y rabia, pero afirma que después de estar allá sabía y aceptaba la situación que debía enfrentar, la actitud fue dice, fue de resignación y adaptación, afirma que no existe proceso de resocialización o por lo menos mientras él estuvo no, en esa cárcel, “no, no existe proceso de resocialización en esa cárcel, no y pienso que todas las demás son lo mismo, el sistema no es adecuado para que un recluso se resocialice, le voy a decir porque, en ese entonces en las áreas para descontar existe el estudio básica primaria en mi caso yo soy bachiller tengo todo el bachiller entonces a mí no me servía eso, lo tome porque sé que me daban tiempo de descuento mas no lo hice por nada más igual los programas , no habían programas nunca habían programas dirigidos a la población carcelaria con miras a re socializar o ayudar a construir sus valores que supuestamente había perdido, no lo hay, por lo contrario los internos son quienes hacen su vida dentro de la cárcel, existe la reja que es una “garita” del INPEC, y es una vida de ahí para allá y de las rejas para aquí es otra vida, los internos son los que llevan el orden en las cárceles , la guardia entra es a dar garrote y después de lo programado con los mismos internos que llevan a los patios porque no es un secreto que existen los caciques o los plumas y los llevan de ahí mismo” interno.

Su compañera opina igual, ella considera que el proceso nunca lo escuchó y que no existió como tal ningún programa para la resocialización en la cárcel, para ella también fue un momento muy difícil enterarse del proceso pues ella dice que se sintió desamparada física, emocional y económicamente, su reacción fue de sorpresa, tristeza e impotencia.

El Código Penitenciario y Carcelario tiene como objetivo cumplir una serie de propósitos entre los cuales se encuentra el proceso de resocialización, Según la ley 65 de 1993, el tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la

disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario; De acuerdo a lo establecido en el código, la prioridad del proceso se centra en estudio, trabajo y disciplina; teniendo claro que la resocialización es la finalidad de la privación de la libertad de un sujeto.

Existe la duda del porque algunos internos no lo conocen, en este caso el informante reconoce los programas educativos y de trabajo, mas no lo relaciona con el proceso resocializador, lo explica así: “el proceso de resocialización como tal no lo hay, pienso yo que debería existir todo un programa para cierto tipo de población, bueno; el que no tiene su estudio lo vamos a formar, vamos a educarlo, quien allá estudiado su bachillerato pues que le den unos cursos complementarios, puede ser técnicos por qué no se puede pedir más, después creo que si ha llegado algún programa a esa cárcel pero en mi tiempo no, no lo hubo que resocialización ni que nada, se ve mucho la corrupción uno se vuelve ambicioso a dicho tema porque ahí se aplica como la ley del más fuerte, hay que tratar de sobrevivir, como el “pescao” grande tratar de comerse el chico para sobrevivir, para mí no lo hay no lo hubo en su momento” interno.

Orrego (2001), señala; El INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) y el Ministerio de Justicia, cuando destinan recursos, lo hacen fundamentalmente para edificaciones (muros y celdas), seguridad (Personal de guardia y equipos) y burocracia (profesionales y personal administrativo). Pocas veces se destinan recursos para programas sociales en beneficio de la población carcelaria. Al INPEC lo que le interesa primordialmente es el control y la represión. La resocialización está en un segundo plano y no es la prioridad en el funcionamiento de las cárceles (p.17).

En ese sentido, se comprende que los programas ofrecidos por el INPEC, solo buscan responsabilizar la institución como el fin de mostrar cumplimiento en los objetivos planteados para el proceso de resocialización. J. Orrego (2001), expresa que los programas de atención social realizados por las trabajadoras sociales, especialmente el acompañamiento a las familias, presentan diversas falencias (...) en síntesis, los

programas dirigidos a las familias, los cuales serían el soporte fundamental de una posible resocialización del condenado, son inexistentes y se reducen a unas pocas visitas domiciliarias sin una clara finalidad por parte de las trabajadoras sociales de las cárceles. Estas profesionales se han vuelto expertas en el trámite de razones e informaciones entre el detenido y sus familias, pero no desarrollan programas serios de acompañamiento (p.22 - 23).

De acuerdo a ello, se comprende que las familias que atraviesan por procesos de privación de libertad necesitan del acompañamiento institucional para sobrellevar la situación y así mismo conocer el proceso del pospenado y su familia refieren lo siguiente “no, mi familia no, nunca para nada y pues por decir que acompañamiento por decir vamos a orientar a esta persona por parte de un programa no, uno habla con el capitán y ellos, por que comparte una empanada un tinto pero que acompañamiento para decir vamos a fortalecer los valores, no la mentalidad de las personas no eso no se trabaja en las cárceles” interno.

“yo fui muy amigo de Juliana la Trabajadora Social, yo me acuerdo que yo le decía Doctora, y ella ¿Qué necesita Totena? Camine pa la oficina y nos gestionaba las colchonetas y eso, pero realmente el trabajo de ella era entregarnos lo del aseo cada mes y ya, ir a las reuniones, pero un programa dirigido por ella o los demás profesionales no, no lo hubo ni para nosotros ni para las familias” interno.

De este modo, se establece articulación entre la narración del sujeto a la afirmación de Orrego, quien dice que desafortunadamente la intervención profesional de Trabajo Social en las Cárceles de Colombia se ve reflejada en acciones asistencialistas, las cuales no son apropiadas para los sujetos ni para los profesionales, pues no se da respuesta al proceso ni al tratamiento.

Tabla 5

Resultados Objetivo 3

Conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha

¿Cómo se podrán conocer los elementos de adaptación a los patrones comunicativos del núcleo familiar de los indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

**Patrones de
comunicación
Lenguaje familiar**

Fuente: Elaboración propia (2021)

Al momento del ingreso de un sujeto a la cárcel, sus familias pueden sentir diferentes emociones, estas conllevan a los integrantes del grupo familiar a enfrentar el proceso de diferentes formas, pueden buscar ayuda en sus familiares u otras personas y también refugio espiritual, institucional etc., en esa búsqueda, las familias apropian estrategias las cuales generan transformaciones al interior de las familias las cuales modifican en la FSP, dice haber sentido depresión pero a la vez fortaleza pues solo pensaba en sus hijos y la responsabilidad que tenía que afrontar a partir del proceso de privación de la libertad de su pareja, uno de los cambios más significativos fue su ingreso al área laboral reconociendo que anteriormente nunca había trabajado ya que él era quien aportaba todo a nivel económico en esta familia, lo que se comprende como Estrategias de afrontamiento, Uribe & Uribe (citado por Uribe, 2012), concibe el afrontamiento como el “conjunto de esfuerzos que las personas realizan cuando se enfrentan a situaciones estresantes [...] de sufrimiento, se enfrentan no solamente a la situación del entorno físico y social, sino a sí mismos, a sus propias demandas internas, a sus propios pensamientos y sentimientos” (p. 61-62).

De acuerdo a esto, es importante comprender que el afrontamiento de los sujetos frente a una situación desequilibrante, como es la ausencia de un integrante de la familia, por la pérdida de la libertad, debe ser reconocida no solo por tratarse de una afectación o por el contrario en muchos casos como estos puede ser una espacio de reflexión y fortalecimiento familiar, este puede generar alteraciones no solo en sus dinámicas familiares sino en todos los ámbitos, social, personal, educativo, laboral etc., en ese sentido es importante hablar de estrategias de afrontamiento en el contexto carcelario con el fin de comprender y analizar no solo las transformaciones, sino como estas son asumidas por las familias donde a su vez apropian diferentes estrategias que les permiten afrontar el proceso y seguir su ciclo vital.

Además, agrega que es una situación problema que éste presente produzca efectos relacionales y conductuales en ella. Estas capacidades y estrategias se manifiestan a diferentes escalas: individual, interpersonal, estructural, social y comunitaria, acorde a la búsqueda que la persona y/o el grupo familiar hace de sí misma frente a la situación que se afronta o a la situación a afrontar; es decir que, dicha situación permite identificar patrones y/o elementos de respuesta, en otras palabras, estilos de afrontamiento particulares de cada individuo, aprendidos socialmente, que se constituyen e instauran por creencias y sistemas de producción, permitiendo recuperar y mantener la homeostasis, entendida como “ proceso de transformación de las relaciones familiares” (Uribe P & Uribe de los Ríos M, 2006, p. 53).

Así mismo, la FP usó la estrategia de recurrir y vio en su mamá ese apoyo que había perdido con la privación de libertad de su pareja, por lo cual ella que vivía en Villavicencio tuvo que cambiar de residencia y trasladarse a Riohacha, se comprende entonces, que para el caso de las familias que tienen a uno de sus miembros en privación de la libertad, implica que sus redes se modifiquen. C. Sluzki (2002), sustenta que el proceso de migración es ocasionado por factores perturbadores y conflictivos al interior de la familia e inevitablemente provoca ciertas implicaciones.

En nuestra sociedad los individuos y familias se reubican geográficamente por diversos contextos dentro de sus redes, que finalmente implican normativamente enfrentar cambios, éste tipo de reubicaciones trascienden los límites culturales, las relaciones de pareja se ven sobrecargadas, ya que uno de los miembros o ambos esperan que el otro satisfaga las funciones que previamente eran cumplidas por otros miembros de la red. En resumen, durante tales circunstancias cada miembro de la familia tiene más necesidad de los otros, pero, por esta misma razón, es menos accesible para con los otros. (p. 95, 97).

La expectativa del otro en medio de la sobrecarga implica la necesidad de éste para cumplir con las necesidades adicionales que no se logran solo por uno. La circunstancia de una migración conmociona y transfigura la red, generando progresivamente un nuevo mapa que contiene:

- Remanentes de la red anterior.
- Aquellos miembros de la red que se reubican juntos, frecuentemente la familia nuclear.
- Y nuevos vínculos que se van incorporando según el tiempo y las intenciones sociales lo permiten. (Sluzki. C, 1998)

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que la red primaria se fortalece y la secundaria se debilita, entendiéndose las redes como familiares, amigos, Instituciones etc., Sluzki, C. (2002), plantea que: la red social personal puede ser definida como la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad (p. 42).es decir que en situaciones desequilibrantes como procesos de pérdida de libertad para un sujeto, no solo genera disturbio en él, sino en la familia misma, lo que genera que estos busquen apoyo en las redes, generalmente la primaria donde incluso vuelven a depender económicamente de sus padres, en este caso se establece relación, pues la compañera sentimental del sujeto vivía en Villavicencio con él.

Y se trasladó a Riohacha para buscar trabajo y poder tener dinero que le permitiera visitarlo cada ocho (8) días, “pues empezar a trabajar y fue muy difícil porque no estaba acostumbrada y siempre era difícil para uno conseguir un buen trabajito y yo trataba de conseguirlo cerca de él y a los niños, pero era imposible porque quien me los cuidaba y ahí pues entonces me toco venirme para acá para Riohacha. Mi mamá estaba acá, y ella me apoyaba y me cuidaba los niños, entonces yo podía trabajar y pues ir a verlo los fines de semana “interno.

Para la familia del interno, esta fue una estrategia, pues nunca había realizado ninguna actividad que le fuera remunerada económicamente, esta fue una forma no solo de fortalecerse sino de afrontar económicamente los gastos de los hijos pues la persona privada de la libertad pierde su rol familiar lo que a menudo involucra también el control de la familia y la toma de decisiones. En ese sentido Los roles de la familia no son naturales sino que son una construcción social como lo señala Patricia Uribe, quien además afirma que “En la familia se establecen y asignan roles especialmente relacionados con la edad, las funciones y el género; tradicionalmente, el rol femenino ha estado asociado con la reproducción y las tareas domésticas, mientras el rol masculino se relaciona con proveer económicamente para la familia y con el ejercicio de la autoridad.”(Uribe P, 2012. p. 69).

Como los cambios generados a partir de este proceso, en el caso de esta familia la inclusión al campo laboral de la FP, quien paso de ser además de la encargada de las labores domésticas, ahora tendría que desempeñar el papel productivo en el hogar, pues los desplazamientos cada fin de semana a visitar a su pareja, le generaban gastos, pero a la vez la satisfacción de poder fortalecer sus habilidades por medio de este proceso, y también poder generar y utilizar recursos como las fotos de sus hijos, las cuales le llevaba a su pareja a la cárcel

Con el fin de que el viera el crecimiento de sus hijos, y también los llevaba en las visitas para que no se perdiera el vínculo; P. Uribe (2012) menciona la importancia que: “si el padre está ausente de la vida del niño, es preciso proporcionarle igualmente una imagen paterna, porque eso le asegura un equilibrio emocional y la posibilidad concreta de poder, en un futuro, formar una familia” (p. 76).y no solo desde la proporción de la figura paterna, sino la estimulación de la existencia de la misma, no basta solo con decirle que tiene a su papá, es necesario incluir elementos que fortalezcan el vínculo afectivo como las visitas, llamadas telefónicas, cartas, fotografías etc., que en impidan la pérdida de relación afectuosa y física entre el interno, su pareja y sus hijos.

El interno, afirma que fue mediante el trabajo que logro mantener el tiempo ocupado, a su vez para fortalecer las bases como persona, aunque menciona lo siguiente: “así la jaula sea de oro es encierro”. Ellos rescatan más cosas positivas que negativas de esta experiencia, pues dicen haber aprendió a darle valor a la libertad, a ser más unidos, a valorar el tiempo, la vida, los pequeños mementos para compartir en familia.

Tabla 6

Resultados Objetivo 4

Distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de internos, reclusos, indiciados, condenados en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha

¿Cuáles serán los factores para distinguir los elementos de adaptación a los conflictos presentes en el núcleo familiar de indiciados y condenados reclusos en el Centro Penitenciario y Carcelario del Distrito de Riohacha?

**Miembros de la familia
Internos, reclusos,
indiciados o
condenados**

Fuente: Elaboración propia (2021)

Actualmente se comprende a la familia desde la esfera pública y privada, de este modo cada integrante va adquiriendo y apropiando diferentes papeles, expresado en sus funciones y en su dinámica. Los Papeles en esta familia se consideran desde los valores más fundamentales y los que más los unen que son el amor, respeto, honestidad y la educación, pero específicamente el respeto pues el interno afirma que “el respeto es uno de los valores más importante que se infunde aquí, porque pues con respeto siempre se van hacer muchas cosas y las personas van a tener entrada a donde quieran estar”.

Por otro lado los gastos económicos en el proceso de privación de libertad eran asumidos en un comienzo por la FP y después el SP le ayudaba desde la cárcel con los trabajos que realizaba allí, lo que da paso a decir que desde la Caracterización Económica esta familia actualmente cuenta con unos ingresos mensuales entre \$ 700.00 y \$1.100.000 de pesos, por arriendos de una finca y una casa que tienen en Villavicencio, mencionan que económicamente no tienen la mejor situación pero que es estable y pueden suplir sus necesidades y las de sus hijos, manifiestan nunca haber recibido ninguna clase de subsidio por parte de una institución o el Estado.

Respecto al papel ideológico y cultural, el Sistema de creencias, que para esta familia se asume desde “las celebraciones tradiciones” como la navidad, día de la madre, semana santa y en general las fecha especiales, pero principalmente el día del cumpleaños, y referente a las creencias religiosas el interno dice creer en la iglesia católica contrario a la FP quien dice que no está segura, porque aunque creció en una familia católica y ella considera pertenecer a esta región dice inclinarse por la iglesia cristiana y sus principios, para esta familia no se creó tabúes o mitos durante el proceso de privación de la libertad, por el contrario lo vieron como una oportunidad para empezar de nuevo.

Es una familia donde los valores son considerados como puertas a la sociedad, consideran que todas las familias deberían tener derecho a la libertad, a tener un hogar,

un buen trabajo, salud y educación. Las familias internamente en su estructura y dinámica utilizan constantemente recursos afectivos como la cohesión, que para Ángela Hernández (1997), resulta siendo un “vínculo emocional que los miembros de la familia tienen entre sí; puede apreciarse a través de diversos aspectos, tales como el grado de apego emocional, el tipo de límites establecido entre las personas y los subsistemas de la familia; las coaliciones entre los miembros; el tiempo, el espacio, los amigos, los intereses y la recreación compartidos, y la participación en la toma de decisiones.” (p.73). de acuerdo a lo anterior, y las preguntas establecidas en la

entrevista, cuando se pregunta por recursos esta familia los visualizan e identifican desde los valores con los que cuentan, y que ellos describen: el amor, fortaleza, unión, respeto, responsabilidad y fe. Dicen aplicar la mayoría de los valores, tratar de hacer las cosas bien para enseñarles a sus hijos a ser responsables, cumplir horarios y tener una actividad diaria o un programa. De este modo se comprende que la familia se piensa desde el ámbito de los valores como recursos que pueden emplear en lo cotidiano y aun en el tiempo de privación de la libertad del padre, en forma de medios para establecer y fortalecer la afectividad en el núcleo.

Finalmente, para comprender el significado de proyecto de vida, en una familia con un integrante en privación de la libertad, es necesario reconocer los aportes de diferentes autores sobre el concepto de proyecto de vida como: Ruiz & Uribe,(2002) quien menciona que el proyecto de vida, “ considera la totalidad de la vida como una continuidad con cambios, destacando parámetros históricos, socioculturales, contextuales, y del acontecer cotidiano e individual”(p.19), más que teoría, pasa a ser concebida como un punto de partida y/o de referencia de tipo contextual y dialéctico para comprender el trascurso de la vida.

En el interno el proyecto de vida es determinado desde los propósitos, reflejado más en lo material, en la adquisición de bienes, dice que ha logrado muchas cosas para el bienestar de la familia, entre ellas poderles brindar una casa, alimentación, educación

para sus hijos, afirma “no nos damos la gran vida, la situación económica no es la mejor, uno siempre desea más, pero estamos bien, es estable” interno y aunque dice no haber dado el mejor ejemplo refiriéndose a la pérdida de la libertad, ha tratado de enmendar el error por medio del diálogo con sus hijos y a través de concientización para que ellos estudien y sean profesionales que uno de los objetivos más importantes para él en este momento. Para el FP, lo más importante ha sido recuperar y volver a tener la familia y el hogar como era antes del proceso de privación de libertad, otro logro ha sido tener la finca y la casa de propiedad.

Desde la Pareja es una relación que comienza en el colegio donde duraron 4 años de novios, ella queda en embarazo y es en este momento donde deciden conformar la unión de pareja, decisión de la cual no se arrepienten, pues dicen llevar una relación afectiva estable y con mucho amor durante todo el tiempo incluso en el proceso de privación de la libertad los dos están de acuerdo que son los hijos quienes unen más un hogar porque todo gira alrededor de la educación, principios y valores que deben ser enseñados en la familia, uno de ellos es el respeto y el amor fundamental para ellos.

En el ámbito Familiar, están centrados en la educación de sus hijos, en que estudien y sean profesionales además de pensar en nuevos recursos económicos pues considera que hay muchos gustos que no logran satisfacer con los ingresos actuales, afirma que es a través de esa unión y amor que han podido mantener la relación.

En relación con lo mencionado anteriormente, este apartado da cuenta de lo que esta familia comprende desde Proyecto de Vida a nivel individual el interno, desea un futuro próspero, ya que afirma que el capitalismo es eso, tener dinero para poder comprar lo que se quiere y también desea pasar los últimos días con su familia, compartir con ellos y poder darle estudios profesionales a sus hijos. Es decir que comprenden el proyecto de vida desde lo materialista, el poder comprar propiedades y tener una vida estable económicamente, aunque rescatan los valores, la importancia de los mismos en el hogar, la mirada frente al proyecto de vida se encamina a lo material.

En el ámbito familiar se visualiza estudiando farmacia o medicina, dice que este es su gran sueño y que además quiere contribuir económicamente en la familia y poder brindar a sus hijos una educación superior y sus hijos sean profesionales. Esperan estar unidos hasta el final, ayudarse, apoyarse y trabajar para lograr los sueños de todos, de acuerdo a lo anterior se comprende desde Botero, C (2009) que un proyecto de vida parte de la reflexión de lo que cada persona es y de lo que desea ser, lo cual da claridad al sentido de la existencia.

El tener un proyecto de vida, trae como beneficios la autorrealización, porque permite el desarrollo de potencialidades; la autorregulación, porque da la posibilidad de efectuar un seguimiento y una evaluación de sí mismo; la autodeterminación que permite que la persona tenga un papel protagónico; y la autonomía que permite actuar sobre la base del conocimiento de sí mismo, permitiendo organizar jerárquicamente las prioridades. (p.164). En ese sentido, comprender el proyecto de vida individual y familiar en el contexto carcelario, implica hacer un análisis desde las voces de los sujetos para comprender la realidad social.

De este modo, vivir el proceso de privación de la libertad, implica repensarse en todos los aspectos de la vida cotidiana. En el ámbito individual y familiar cada miembro los asume de manera particular, como experiencias que hacen parte de los diferentes planes y programas que están encaminados a mejorar la calidad de vida al estar privado de la libertad, es decir, procesos que conlleven a la resocialización y concebir el tiempo de condena como un espacio de reflexión, así es que lo sustenta el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades, P.A.S.O., programa directriz del sistema penitenciario a nivel nacional.

Desde el hecho de privación de la libertad, él se encontró privado de la libertad en dos oportunidades. Comprendido éste como: la primera ocasión en Colombia durante siete años, bajo el delito de tentativa de homicidio, siendo parte de la Policía Nacional,

recluido en la cárcel Modelo y penitenciarias de Cundinamarca. La segunda en Ecuador, debido a procesos migratorios que desencadenaron en una falsedad en documento, durante tres años. Desde allí, se interpreta la situación de los hechos punibles como la reincidencia ante la privación de la libertad. Con el último hecho, se entiende desde los procesos migratorios, la búsqueda por generar estabilidad económica para la familia aun cuando no se tiene garantizada la legalidad de habitar en un país diferente. El interno recobro su libertad hace ocho meses.

Al indagar sobre éste proceso, el hombre refirió: (...) “fuimos declarados culpables del delito de tentativa de homicidio agravada y sentenciados en primera instancia a 24 años, es bastante difícil cuando se recibe pues un veredicto de estos, donde se habla de tantos años. Pero pues igual, para las personas normalmente escuchar de tantos años es súper absurdo, pero cuando se vive en un ritmo de vida así (...). Conocí personas que llevaban diez, doce, quince, dieciocho, diecinueve años presos y todavía les faltaba una década, entonces cuando yo llegue a convivir con ellos, me di cuenta que mis 24 años eran de las condenas más pequeñas del pabellón. La gente comúnmente creo o presumo supone que cuando la persona llega a la cárcel, la persona va a estar encerrada cierta cantidad de meses o de años pero lo que se desconoce realmente es que aparte del encierro que va a tener durante tanto tiempo es el sobrevivir cada día, es mirar a ver qué, cómo vive, como sobrevive entre personas que la sociedad no ha aguantado.

Hay muchas personas, muy buenas personas, hay personas muy nobles, hay personas que cometieron un error y terminaron en esas circunstancias. Pero para llegar a la cárcel lo único que se necesita es un espaldarazo de suerte” Interno. Dado lo anterior, se percibe que el sistema de justicia fluctúa constantemente, no sólo por el delito tipificado en una condena, sino con los recursos que se cuentan para reducir el tiempo de pena. Se sobreentiende entonces, que en su mayoría el tiempo al que es condenado un interno no es el tiempo que en realidad se cumple, sino que existen medios para la rebaja de la misma, no obstante el día a día en la cárcel se convierte en un plan de sobrevivencia

con los modos de vida de los demás y en el que cualquier persona podría llegar a estar en algún momento.

Al indagar sobre las diferencias al estar privado de la libertad en dos países heterogéneos, responde: “las diferencias son muy grandes, pero todo se resume en lo mismo. No hay rehabilitación no hay resocialización, no hay una verdadera adaptación para que el interno o el infractor de la ley tenga una verdadera rehabilitación. Entonces lo que tenemos acá no tenemos nada. El que llega a una cárcel por cosas mínimas sale aprendiendo muchísimo, pero no sale aprendiendo cosas buenas, claro está” Interno.

El vivir condenado en dos países diferentes podría entenderse desde las ventajas o desventajas entre estos. Si bien, los aspectos culturales, económicos, políticos y demás caracterizan a cada nación; bajo la mirada del contexto carcelario, las fronteras no alcanzan a delimitar que tan diferente puede ser, sino que se resume en la lógica institucional del tratamiento penitenciario, pero desde allí, como es mencionado por el entrevistado, la resocialización no se lleva a cabo. En este sentido, los países no tienen distinción alguna, cuando de hablar de cárcel se trata.

Siguiendo a Orrego, J. Los programas ofrecidos por el Estado, son los mecanismos por medio de los cuales los internos pueden satisfacer sus diferentes necesidades con la finalidad de resocializar o volver apta a la persona para vivir en la sociedad. Para el caso de nuestra sociedad, el hombre egresado de la privación refiere: “Pienso que para que todo fuera mucho mejor, para el caso de nosotros de nuestro país la economía tendría que ser muy buena. No, para que haya una resocialización, sino para que nadie termine metido en líos”. Entonces, en palabras de Orrego, J. los presos necesitan el aprendizaje de un oficio calificado que les permita acceder al mercado laboral y al recuperar la libertad sobrevivir dignamente de éste. (p.17).

Ejemplifica diciendo que: “he escuchado que en Europa, ponen a trabajar al preso desde que llega y el día que sale él en libertad, le entregan como sus cesantías, sus

prestaciones” Interno. Bastante utópico en nuestro contexto latinoamericano y aún más a nivel de nuestro país, cuando todos los sectores tanto privados como públicos, carecen de atención, garantías y derechos para la ciudadanía. No se pretende de ninguna manera justificar hechos delictivos, pero tampoco satanizar la condición en la que los seres humanos por diversas particularidades llegan a un centro de reclusión, sin embargo es una de las tantas poblaciones vulnerables y al tratarse de integridad, la agenda pública prioriza necesidades, lo cual para el contexto penitenciario resulta limitado.

Se aprende a ser más hábil ante la incertidumbre, a ocupar el tiempo en cosas que el medio ofrece. Y ¿qué puede ofrecer el contexto de una cárcel o penitenciaría?. Ofrece experiencias de vida de personas que terminaron por una situación en particular, algunas inocentes otras culpables, pero en síntesis seres humanos acaparados bajo el mismo sistema que impone normatividades, pero en cuanto a su futuro la incertidumbre de lo que será. El interno, hace la siguiente referencia ante la ejecución de actividades o programas: “el sentido es ocupar la mente en algo porque verdaderamente cuando no se hace nada, cuando la mente está vacía y desocupada o sea entre comillas, se piensan y analizan muchas cosas”.

Es decir, en qué cosas piensa una persona al estar privada de la libertad. Piensa en su familia, en sí mismo y en lo que lo rodea únicamente. No, solamente. El tiempo en prisión se convierte en un tiempo para pensar en la “maldad”, cuidarse de sus enemigos; rumiar la desesperanza y el resentimiento debido al abandono y la ausencia de apoyo estatal (Orrego, J. 2001, p.20). El tiempo considerado desde la duración de acontecimientos que pueden estar sujetos a cambio y que dependen de la percepción subjetiva que se le otorgue se puede hacer uso de éste. “Hice varios cursos, particularmente siempre pase en la biblioteca, porque pues las personas que salíamos a la biblioteca no teníamos problema en ninguno de los pabellones de todo el penal, entonces podíamos andar tranquilos por toda parte” Interno.

Desde el área educativa, que se propone desde el tratamiento penitenciario, los talleres tienen una baja cobertura, están ubicados en espacios inadecuados, sin las herramientas necesarias, y si las hay, son obsoletas. (p. 17). Son en este caso, como bien lo describe el interno, estrategias para ocupar la mente, pero no que conlleven a un proceso vital y real de la redención de la pena, de trabajar o crear estrategias al recobrar la libertad.

La atención en salud, si bien hoy día, es precaria y mercantilizada, ¿cuánto más no serlo en las instituciones carcelarias o penitenciarias? El Estado dónde debería priorizar su atención?, y entonces el cometer delitos por ende pasa en alto el garantizar los derechos. Son algunos de los cuestionamientos pertinentes en este contexto y ante lo expuesto en un tratamiento penitenciario. Los presos y prisioneras se quejan reiteradamente de la mala y demorada atención médica y odontológica, hasta el punto de manifestar la preocupación por el peligro que significa enfermarse durante su permanencia en la cárcel (Orrego, J. 2001. p.20).

Para describirlo en palabras textuales, dice: “Si en la cárcel se enferma se recupera solo, si se parte un brazo, se para solo y se va a enfermería, si le duele una muela, llore, revuélquese, si esta de malgenio, está peleando en la casa, no le haga mala cara a nadie porque se puede meter en problemas, porque allá dicen que cada uno con su propio problema porque nadie le hace mala cara a nadie, es diferente, es un sistema totalmente diferente” Interno.

(...) Al interior de las cárceles se presentan disputas y divisiones entre los presos, como reflejo de las problemáticas que aquejan al país. El enfrentamiento entre paramilitares y guerrillas se ha trasladado a las cárceles, y los presos sociales (que son la mayoría) han quedado en la mitad de dicho enfrentamiento (2001. p. 25). Con lo anterior, se puede describir específicamente la necesidad de reivindicar las situaciones que se viven al interior de las cárceles, la seguridad y la inoperancia gubernamental y estatal con el objeto de buscar soluciones a los mismos problemas.

Ante ello, y para ejemplificar ésta situación, el interno, refirió lo siguiente: “Estuve en un problema muy delicado, estuve en la noche de un problema muy, muy grande en la cárcel Modelo fue el 2 de julio del año 2001, esa noche hubo 16 personas muertas, inclusive un muchacho que era ordenanza, es la palabra que se le da a un mensajero, yo me vi con él, el viernes y le llego la libertad el viernes y nos vimos y no se alcanzó a ir, y le quedo la libertad para el lunes, y el domingo fue la balacera entre la guerrilla, los paramilitares y la delincuencia común, o sea los presos sociales y él se murió ahí, el murió ahí”.

Ante todos los procesos y trámites administrativos, aun estando privado de la libertad, aqueja el sentido de la misma vida, la necesidad de alzar la voz, cuando no hay quienes garanticen los mínimos de seguridad. En otras palabras, se transforma la manera de pensar y percibir el entorno. El privado de la libertad opta por tomar la justicia por sus manos, en medio de unas instituciones reguladas por el estado, que dado lo anterior, pareciese que no gestionarían recursos humanos sino elementos de conveniencia. Orrego (2001), puntualiza que al INPEC y al Ministerio de Justicia no le preocupa, ni le interesa invertir en programas sociales que redunden en beneficio de la población carcelaria.

La mayor parte del presupuesto estatal destinado en las cárceles, se invierte en la construcción y remodelaciones de cárceles (muros y celdas) y en una indeficiente burocracia, dejando en segundo plano (a nivel de mendicidad) los programas sociales. La resocialización se convierte en un discurso para justificar política e ideológicamente la existencia de la cárcel. (p.31). De allí, que deban hacerse prisioneros para vivir en la sociedad, discurso que hace efectivo el hecho de separar y castigar al que infringió la ley. Se proponen técnicas y estrategias para moldear y corregir el comportamiento de los sujetos, convirtiéndose en aspectos erróneos que no determinan un proceso en sí que le permita tanto al interno como a sus familiares tener un proceso digno. Socialmente es el manejo autoritario e institucional que se lleva a cabo, pero se estigmatiza la esencia de ser humano, por ser prisionero.

Se pretende cosificar al detenido, convirtiéndolo en un instrumento manipulable, por parte de los funcionarios penitenciarios poseedores de un saber que “legítima” el castigo inhumano y degradante (2001.p.34). Y si de este modo no parece ser claro, en palabra del interno, él manifiesta: “Por parte del Inpec no hay nada, de ellos no hay nada. De ellos lo que hay es que, si hay plata, él me ayuda con el teléfono, si hay plata, él me trae un cigarrillo de marihuana, si hay plata el guardia le trae una bolsita de cocaína de perico, bueno de lo que sea. Esa es la rehabilitación y resocialización que ofrece nuestro hermoso estado colombiano donde no hay nada.

Dentro del tratamiento penitenciario el papel que éste debe cumplir se enfoca en preparar al condenado para vivir nuevamente en sociedad, sin embargo, sucede lo contrario, ya que, al vivir en sociedad nuevamente implicaría una conexión con sus redes de apoyo, desde lo familiar, laboral u otras. Si esto sucediera, las cifras de hechos delictivos se reducirían a diario o los internos tendrían un mínimo vital para su resocialización, que realmente es fuera de la cárcel, donde su vida se retoma en lo cotidiano y si no hay ninguna red, valdría la pena pensar qué haría una persona que estuvo privada de la libertad cuando sus antecedentes no le favorecen socialmente. En palabras de J. Orrego, los Estados no tienen la vergüenza y la honestidad para reconocer la verdadera finalidad de las penas privativas de la libertad: castigar y producir sufrimiento (p.33-34)

“El significado ha sido muy grande, perder la libertad es algo muy triste, cuando no se está con las personas que uno quiere”. Interno. Y cuando no se está con las personas que se quiere, ¿cómo no va a ser más compleja esta situación? En primer lugar al perder la libertad, segundo, estar lejos de la familia, tercero, ocupar la posición de extranjero; “son los excluidos de los excluidos, son los marginados de los marginados, los extranjeros viven el destierro dentro del destierro” (p.31)

“En el segundo problema y por circunstancias porque estaba fuera del país, no se podía, veía los días domingos cuando llegaba la visita y miraba para la puerta pero yo sabía

que no iba a llegar nadie, no estaba en mi país, estaba en otro lado”. Interno Orrego (2001), cita a D. Acosta (1996) para referir: La ideología del tratamiento resocializador ha fracasado en todos los países, tanto en vía de desarrollo como desarrollados, de esto da evidencia los encuentros internacionales y penitenciarios. (p.40).

Para culminar éste apartado y en palabras de quien vivió esta situación, hoy día analiza su condición y experiencia de vida, tras la privación de la libertad. Dice: “Como a mí, pienso que, a muchas personas, no lo cambia, no lo resocializa el sistema, no. Lo resocializa las circunstancias, el corazón, el amor por la familia (...) y entonces no es la resocialización en sí, es la esencia de la persona”. Interno

1. ESPACIO VITAL

Ahora bien, retomando la caracterización familiar, como una sección analizada a partir de los indicadores relacionales y estructurales. El primero permite comprender las personas o relaciones más significativas para el sujeto y el segundo orienta sobre aspectos de la vida social, como la política y economía, los cuales inciden en la vida de la persona. En este sentido, es importante abordar desde el ciclo vital de la familia, al encontrarse inmerso de manera compleja y dinámica, y en este punto, instaurar cambios al interior del grupo familiar, es el mencionado por Hernández, A (2001), el cual la familia como sistema evolutivo, instaura cambios, a través de las fases de: inserción, desestabilización y resolución.

Para este caso, la familia ha debido afrontar la integración del hombre privado de la libertad en dos ocasiones de su ciclo vital. Actualmente, la familia se encuentra en una fase de resolución en la que manifiestan: “Pues he logrado ser feliz, porque tengo la felicidad que me ofrece mis hijos y qué me falta para ser feliz, agradecer a Dios”.

No obstante, la familia genera algún tipo de manejo para la resolución del mismo, para éste caso, implico: “Pues, pienso que a raíz del problema de mi esposo, como que

aterrice frente a muchas cosas, como que ya dejé de preocuparme por muchas cosas superficiales, que antes las tenía y ya no, como que ya dejo de mirar al del lado, no me interesa si tiene o no tiene, no, trato de vivir cada día y darle gracias a Dios por todas las cosas que me da día a día como es compartir con mis hijos, que considero que es lo más preciado que tengo y mi esposo, entonces. Siento que si ellos están conmigo lo tengo todo. Y trato de luchar todos los días para que ellos estén bien y tengan todo lo que necesitan”.

Podría afirmarse que la familia como sistema cambiante y transitorio, en sus etapas debe adaptarse al contexto o situación que afronta. La familia normalmente no elabora un plan desde el momento que debe asumir una situación complicada, es durante el proceso que se empodera y debe ser movilizador de recursos. La pareja actualmente se encuentra en la fase de Estabilización, como lo menciona Sánchez. L (2012), etapa en la cual la pareja puede autoevaluarse y reconocer sus alcances en el tiempo transcurrido, el tiempo para esta fase es de quince a treinta años.

Para éste caso, la pareja cuenta con dieciocho años de conocerse y compartir. Particularmente, en esta fase ocurre que las parejas se dedican a su rol como padres, olvidando su papel como esposos, en la que surgen conflictos de tipo individual o de pareja y edades difíciles de los hijos. Para estabilizar una relación de pareja, el Interno considera que se requiere de un buen entendimiento entre ambos, complementa diciendo “hasta que verdaderamente no se conoce el carácter verdadero de la otra persona, no se conforma bien una relación”.

Enfatizando desde los conflictos, la esposa del Interno describe con apropiación la situación afrontada, realizando una autoevaluación y dando a conocer unos resultados sobre la decisión de fortalecer la relación de pareja. FP: “Bueno, pienso que el haber estado con él todo ese tiempo que él estuvo allá encerrado la primera vez sin que tuviéramos como un vínculo tan fuerte como ya tener hijos, como de pronto pasa en otras parejas, pienso que fue el amor, el amor pues que yo sentía por él, de todo lo que

vivimos antes de que tuviéramos el problema, siento que él como persona tiene muchas cosas muy bonitas, tiene valores, tiene principios, todo eso hizo que yo siguiera con él y estuviera acompañándolo todo el tiempo”.

El afecto se interpreta como el elemento base para la consolidación de la relación de pareja y posterior como progenitores. Con el acontecer de la vida cada individuo adopta un proceso de configuración y reconfiguración de su vida. A nivel individual, Mercedes Blanco (2011), cita al autor Glen Elder para decir que los seres humanos en su curso de vida tienen una trayectoria, transición o discontinuidad (Cómo fortalecer una relación afectiva, ante la situación de privación de la libertad, es la pregunta guía para este “punto de inflexión”)

Tabla 7

Análisis Ciclo vital individual

INTEGRANTE	TRAYECTORIA	TRANSICIÓN	DISCONTINUIDAD
INTERNO	<p>“¿Qué he logrado? ¡Ay! Pues no sabría qué he logrado, pues he logrado ser feliz, porque tengo la felicidad que me ofrece mis hijos y qué me falta para ser feliz, agradar a Dios”.</p> <p>“Bueno, puntualmente respecto a eso pase como dos hojas de vida y literalmente me tiraron el cabello por la cara, me atendió la recepcionista, me dijo vuelva otro día y llamó a la policía, entonces por más que el ex convicto o ex presidiario, ósea uno cambia, lógico que cambia, pero entonces yo cambio para mí, no para los demás”.</p>	<p>La familia es el todo. Para mí, mi familia es el todo de mi vida, y ha sido mi gran sufrimiento con las dos situaciones de privación de la libertad que me ha sucedido. Ha sido mi constante, pero también ha sido mi moral, mis ganas de verme bien”.</p>	<p>Cuando hay, un integrante de una familia pasando por un problema de privación de la libertad, tristemente todos en la familia se ven afectados por eso”.</p>

INTERNO	<p>“Siento que me hizo falta haber estudiado, haber aprovechado el tiempo que él duro allá, el tiempo que estuvo allá, yo hubiera podido hacer una carrera, pues digo no lo hice porque no tuve la iniciativa, o porque quise quedarme ahí”.</p>	<p>“Mi familia es todo. Es como el proyecto que yo un día decidí tomar la decisión y hacer una familia y en el momento que lo tome, siempre he luchado por mantener unido el hogar, independiente de las ausencias de mi esposo”.</p>	<p>“Es bastante difícil porque el tiempo va acabando con todo, es muy pero muy difícil, porque el tiempo, la ausencia, el pensar todos los días en todas las cosas que yo tenía que responder, eso me llenaba de muchísima tristeza, de mucha frustración y hay veces que sentía rabia hacia él, por qué usted está allá, por qué usted tuvo ese problema, por su culpa estamos viviendo todo esto”.</p>
---------	--	---	--

Fuente: Adaptada para la investigación.

Con lo anterior, la trayectoria se concibe como cada una de las experiencias o vivencias de una persona con el transcurrir del tiempo, la transición permite asumir los cambios o eventualidades que se presenten y la discontinuidad a los cambios significativos y que afectan el ritmo que la familia llevaba. En la pareja se encuentra un punto en común, respecto a las trayectorias donde se describen los faltantes e incertidumbres hasta este punto de la vida, deseos relacionados con lo que pudo ser y no se ha logrado. La transición dando sentido y forma le ha permitido a la pareja mantenerse en el tiempo, luchar, decidir y ser constante bajo la motivación de lo que han construido como familia. Por último, la discontinuidad se enmarca claramente con la experiencia de estar privado de la libertad y acompañar este proceso, representado como una situación difícil y desfavorable que marco el ritmo que se llevaba a cabo.

En relación con la comunicación P. Uribe (2006) hace énfasis que los procesos de comunicación están articulados a las dinámicas familiares, en las cuales se establece una forma de interacción, entre los miembros de la familia, que puede ser verbal como no verbal. Se considera como una forma de expresión en la comunicación y es el

silencio. La comunicación es un elemento vital para la interacción de la familia, al verse obstruido, dificulta el entendimiento para los miembros de la familia.

El interno, comparte las formas en las cuales se comunicó con sus familiares: “Lo más gratificante, una visita, una llamada, las cartas. Las cartas son maravillosas, he leído cartas de mi hija y aún las conservo de hace años y llegue a leerlas 10, 12, 15 veces, el mismo día claro está y al otro día lo mismo. Eso es gratificante”. Desde su narrativa, se comprende por comunicación expresiones de tipo no verbal que posibilitaron un puente entre el privado de la libertad y los miembros de su familia, medios desde los cuales se satisfacía el vínculo con los hijos.

La esposa de él, manifestó: “Antes de la situación salíamos mucho, compartíamos muchas cosas, vivía muy pendiente de nosotros, conmigo ha sido muy detallista, siempre, aún lo sigue siendo. Durante el problema, pues la verdad pienso que no me pudo ofrecer nada, solo una llamada de vez en cuando, cuando lo podía hacer”. La comunicación para este caso es pasiva, dado que es un estilo en que la comunicación es escasa y puede conllevar a sentimientos de aceptación o evitación sobre alguna situación determinada. Para el caso de los entrevistados, la comunicación se concibe, va más allá de hablar mediante telefonía, implica que el lenguaje se ve obstruido al no poder tener contacto con el ser querido y bajo el cual deben adecuarse ante las circunstancias.

En relación con la familia y desde los cambios en dicha situación, con los aportes de V. Satir (2002), se puede determinar que la comunicación es un factor predominante en las relaciones, la autoestima con la cual nos expresamos y los medios para llevarla a cabo proporcionan identidad para cada ser humano. Se resalta mediante los anteriores discursos, que cada miembro de la familia percibe o le otorga un valor diferente a la comunicación, lo que para uno puede ser gratificante no lo es necesariamente para el otro y viceversa.

De acuerdo al sistema de creencias para la familia, no es descrito como una religión, sino es referido a Dios como figura de ayuda, sustento y guía en todo momento, incidiendo con mayor fuerza al encontrarse ante la situación de la privación de la libertad. Desde allí, el papel ideológico cobra sentido con lo que se cree y cómo éste puede incidir como rasgo positivo o negativo, entre los integrantes de la familia, si es compartido o debatido al interior del sistema. Desde allí, respecto al sistema de creencias, ella alude: “Bueno, pues pienso que siempre hemos estado con la mano de Dios, que él ha sido una fortaleza grandísima en nuestras vidas, y gracias a él nunca pasamos necesidades, que aguantáramos hambre, que mis hijos se acostaron sin comer algo, siempre Dios estuvo ahí conmigo”.

Él manifiesta: “fui criado y bautizado como católico, hoy en día y hace muchos años leo la palabra, tristemente leí la palabra por la necesidad, la angustia y la tristeza de sentirme solo”. Para este sistema de creencias se comprende la ayuda o soporte espiritual como un mecanismo para sobrellevar la situación de privación de la libertad, aunque se expone de base la religión católica, se describen acciones conducidas a fortalecer su parte espiritual, que pueden ser la oración o la lectura bíblica.

De otro lado, desde la Política Pública para las Familias, se establece que la Ley 1361/2009 Integral para la familia, debe a través del estado garantizar los derechos de las familias. Se promulgan algunos, como: la intimidad, una vida libre de violencias, la seguridad económica, una vivienda digna y a permanecer unidas. El interno a nivel familiar considera lo siguiente: “Pues yo pienso que ya los conocidos, los consagrados por la ley. Derecho de vivir tranquilos, de tener una intimidad al interior de su casa, de la puerta para adentro, de profesar la religión que quieran, de vestirse como deseen, de vivir en una armonía muy bonita, es que se viviría muy bueno si no me interesa el vecino del frente”.

Con la privación de la libertad dice: “Todos los derechos son vulnerados, bueno cuando cualquier visita va a ingresar tiene que pasar por cuatro o cinco filtros de seguridad. En

nuestro país no deben hacer eso, no deben denigrar ni degradar tanto a la visita (...) al familiar no lo pueden aburrir, porque el familiar es el punto de apoyo para el preso” Interno. Desde el modelo de atención en salud, la esposa argumenta: “Si claro, cien por ciento vulnerados, porque sí, ellos en el caso de mi esposo ha necesitado salir con urgencia al médico y se lo han negado”

“La requisa que en algunos casos no entra una sola persona sino dos, tres mujeres. Bueno se quitan la ropa o se dejan ver bien para revisarlas a las tres igual, entonces pienso que eso, la intimidad también de pronto que uno tiene que compartir la celda, o que cuenta con cierto tiempo porque salga rápido porque va a entrar la otra persona, ósea como la integridad de uno como persona, como ser humano, siento que pasa uno por muchísimas cosas que son muy degradantes”.

Para ellos implica entonces, que la intimidad es un derecho que debe primar en la familia, definido en otras palabras, como la libertad por auto determinarse como sistema. Con el efecto de la privación de la libertad, recalcan la importancia que el Estado debería otorgarle a la visita, basado en el respeto, considerándola el único apoyo emocional y económico para el interno y no la vulneración existente. Desde el aspecto de la salud es un factor predominante en el bienestar de cada ser humano, sin embargo, con sus apreciaciones se describe como degradante, que debilita a la persona y no le da opciones de acceso para mejorar su salud. Ahora bien, si en nuestro país el acceso a la salud se ha convertido en un viacrucis, cuánto más será en una cárcel o penitenciaría.

Con lo descrito anteriormente por los entrevistados, las familias son el apoyo fundamental del preso para soportar su condena. Brindan el apoyo moral y afectivo, sin el cual, sería difícil sobrellevar dignamente las incidencias y aridez de la prisión. Las visitas son uno de los escasos momentos de humanidad, regocijo y alegría que la cárcel permite. El día de llegada de sus familiares se espera con ansia y esperanza (J. Orrego, 2001.p. 85, 88).

Con el proceso de privación de la libertad, podrían desencadenarse conflictos familiares que no ocurrían en otro tiempo, generando tensiones y a su vez orientando a la toma de decisiones. Los conflictos se comprenden en un primer momento como relacionales, antes de ingresar al centro penitenciario, posterior a esto como situación inesperada se entienden desde la autoreflexión. El interno, refiere: “Los conflictos familiares los generaba yo, con un mal comportamiento que mejore totalmente después de vivir de una forma muy difícil, de una situación de reclusión donde hay hambre, hay malas condiciones para dormir, donde se tiene que bañar con la poquita agua que haya, donde tiene que esperar a que le griten, donde lo mueven de un garrotazo (...) los conflictos familiares que de pronto tengo en este momento, no son otra cosa más que algo frente a lo económico, que es lo que ha generado la ausencia mía”.

El Interno se describe como una persona conflictiva, no obstante la experiencia de encontrarse privado de la libertad permitió reflexionar en torno a esto, los conflictos que hoy día pueden surgir no están dados por él, sino debido al factor económico, traducido en otras palabras como deudas. Con lo anterior Uribe (2006) aporta que, en la familia se presentan dos tipos de conflictos: los que se plantean a partir de las relaciones que se establecen entre los miembros y los articulados a las dinámicas familiares. Para este caso, actualmente hace parte dentro de la dinámica familiar los Conflictos de aproximación/distanciamiento por factores socioeconómicos, constantes cambios, el factor relacionado con el tiempo y la distribución de compartir con los integrantes de la familia dados por el curso del ciclo vital en la familia.

Al vivir de manera independiente y a su vez conjunta los diferentes conflictos, la esposa complementa lo anterior, mencionando: “entonces es una persona que con cualquier cosita se irrita, pero veo que eso también lo ha cambiado muchísimo a raíz de pues de los golpes que le ha dado la vida”. A raíz de la privación de la libertad, se generan estigmatizaciones comprendidas como criterios de valor de manera subjetiva, que se tienen sobre los demás y que ocasionan valoraciones negativas sobre su dignidad. A

partir de esta situación, parecería ser natural el acusar o excluir a quienes viven de cerca el tener a un miembro privado de la libertad.

El ocultamiento es la opción para evadir todo tipo de comentarios. De este modo, sucede con esta familia al indagar sobre estigmatizaciones, tabúes u ocultamiento de la privación de la libertad u otra en general. En palabras del FP: “Yo pienso que sí, pues primero mi esposo, siento que él pues mucho, siento que a nivel familiar, a nivel de muchas cosas, aunque él no me lo ha dicho pero yo siento que es así. Mi hijo porque él en el colegio nunca conto el problema que tenía con su papá entonces siento que no lo contaba para evitar ser discriminado y ¡ay, su papá está en la cárcel ¡ Y yo también muchas veces no lo comente.

Ay su esposo?, ah no, mi esposo está viajando, mi esposo trabaja en otro país, mi esposo viene en vacaciones, siempre he tratado de ocultarlo. En el primer problema, trabaje siete años, en el cual nunca se lo conté a nadie, ni siquiera a una amiga que hice, como mi mejor amiga, ni siquiera a ella se lo pude contar nunca, siempre lo tuve como guardado”. Sin embargo, así como lo afirma ella, él piensa: “yo pienso que no, a nivel de mi familia nunca, nunca he visto ningún tipo de señalamiento o de estigmatización, porque lo mío ha sido diferente a la normatividad de muchos que han llegado a las cárceles”. Con estas apreciaciones se logra entender que para la esposa sí existió algún tipo de señalamiento a nivel familiar, lo que para él no ocurrió. Sin embargo, añadido a este aspecto se vio dada al hecho de ocultar la situación, fingirla y en últimas no compartirla con nadie. Para él, su hecho de estar privado de la libertad no lo considera como una razón para llegarse a sentir discriminado o excluido, de algún modo se normaliza tal situación

En palabras de Orrego, la estigmatización y el rechazo social, no sólo cobija a los prisioneros sino a sus familiares, que sienten como el medio social, sin causa justificada, los excluye y los mira con recelo. El hecho de tener un familiar preso representa algo parecido a poseer una enfermedad contagiosa, desprecian

imaginándose lo peor. (2001, p.83). Ahora bien, respecto a la dinámica familiar y cambios con el proceso de privación de la libertad, es importante identificar la forma en que se asumieron los roles, autoridad y poder, papeles de la familia, vínculos-relaciones y los recursos familiares, como categorías de análisis para ser identificados.

De acuerdo a los roles, desde la maternidad y paternidad, representa que el contexto de privación de la libertad para esta familia, permitió la planeación de ser padres bajo esta situación. Un contexto aunque complejo, permitió para la pareja la consolidación emocional y afectiva, optando por tener hijos. La maternidad como refiere P. Uribe (2012) está asociada a la fecundidad y reproducción, a la conservación de la armonía familiar, a propiciar espacios integradores, que brinden a su vez, afecto, amor y cuidado.

La paternidad alude con más injerencia y se perpetúa en la sociedad contemporánea con la provisión económica. Sin embargo, una de las crisis que vive la sociedad actual, es la crisis económica. Dado lo anterior, en palabras de los entrevistados, se sustenta de este modo: “yo estaba embarazada cuando él salió, yo estaba embarazada del primer niño y ya luego él salió, ahí hicimos nuevamente nuestras vidas, continuamos ya pues con el niño y el segundo inconveniente que él tuvo, pues el niño tenía siete años y pues la relación entre ellos, única. Ellos se quieren muchísimo, él ve por los ojos del niño, él niño también, pues como una gota de agua ellos dos” FP. Desde la categoría de vínculos-relacionales el tiempo permite la consolidación de la familia y a su vez, éste aspecto es transmitido de una generación a otra, por lo cual se convierte en un apego o relación fusionada de padre e hijo, provocando que en términos del papel biológico en la relación filial, se transforme con tales cambios.

De allí, los cambios generados implicaron la inserción al trabajo por parte de la mujer, transformando la tradición de los roles que se adjudican con el tiempo a la madre o al padre, ejerciendo más allá el rol de cuidadora, protectora y afecto; el de jefatura femenina viéndose intimada al rol de proveedora, en este caso de sus hijos y de su

esposo al encontrarse privado de la libertad. “Si claro, nos cambió toda la vida, porque yo tuve que cambiar para trabajar, mirar quien me cuidaba la niña porque estaba muy bebé, yo inicie un negocio como independiente.”.

El análisis de los roles como de los papeles que se llevan a cabo desde lo familiar, permite comprender su estructura y sobretodo dinámica al interior de la familia, lo cual en palabras de J. Chávez, la familia como institución tiene las exigencias en el espacio privado y las cuales se regulan en el espacio público, la reproducción de la vida social en lo biológico, lo jurídico, lo económico y social. Ahora bien, se analizan los siguientes papeles al interior de la familia:

Tabla 8

Papeles de la Familia

PAPELES DE LA FAMILIA	ANÁLISIS SOBRE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.
Papel Biológico.	La familia se transformó por medio de las crisis y con dificultad debió satisfacer las necesidades de sus integrantes, para este caso la mujer asumió este papel. Para el sistema social la procreación implica la renovación de la fuerza laboral y de ésta depende el sistema, motivo por el cual al asumir su jefatura familiar avocó la necesidad de desempeñarlo.
El papel educativo y de socialización.	Éste papel define los valores que se definen a lo largo del tiempo, implico conflictos y cambios en los hijos. “Con mi hijo se vinieron muchas cosas, muchísima rebeldía, se volvió un niño muy callado. Después que dejo su deporte eso si lo afecto muchísimo más, eso dio para que decayera totalmente, a nivel escolar, en el colegio le fue muy mal”.
El papel económico y la reproducción de la	Se transformó la forma de relacionarse en el momento de la inserción laboral de ella, puesto que, implico adecuar los tiempos en el cuidado para sus hijos, en el asumir nuevos gastos y deudas, añadiéndose una crisis más, aparte de la privación de libertad de su esposo. “Pues los cambios fueron drásticos, muy pero muy duros, porque yo tuve que tener la carga de llevar todo a nivel

<p>El papel cultural</p>	<p>La familia a través de sus narraciones, se apropia de valores como el respeto, el amor y la lealtad, como atribuciones y valores que adquieren sentido en su dinámica y consolidación de la familia, reproducidos de este modo hacia sus hijos, para ser expresados con el entorno.</p>
---------------------------------	--

Fuente: Adaptada para la investigación.

El mundo exterior sirve para satisfacer las necesidades histórico-sociales, sin embargo bajo el contexto de tener a un miembro privado de la libertad, en este caso para la familia el contexto exterior, como: la cárcel, el colegio (hijos), el trabajo, redes de apoyo, entre otras; se convierte en un factor de responder a las necesidades que exige cada uno bajo la sociedad. De igual modo, cada uno de los papeles al interior de la familia, permiten su dinámica tanto al interior como con el entorno en el que se desenvuelven, generando así la articulación entre lo privado y lo público.

Respecto a los vínculos afectivos se puntualiza en la importancia de los principios que se tienen en la familia y lo que se considera que fortalece la unión. El interno alude que “la lealtad cubre una cantidad de cosas, si se es leal es porque hay amor, si se es leal es porque hay sinceridad, si se es leal es porque hay honestidad, entonces me parece que la lealtad lo es todo”. Es de resaltar que pese a vivir la situación de la privación de la libertad, la familia no se desintegra, como ocurriría en la mayoría de casos, sino que para esta familia fue el combustible para salir adelante y mantenerse pese a la adversidad. Para lograrlo, la familia posee en su dinámica ciertos valores que le permiten hacerlo, por ejemplo, la esposa comenta lo siguiente: los valores, pienso como fundamental el respeto, el amor. El amor es muy importante, porque pienso que si no existiera ese valor tan grande y el respeto, pues no hubiéramos seguido juntos en este momento, teniendo en cuenta pues los dos problemas de tanto tiempo y de la ausencia larga de él, y sin embargo estamos ahí juntos y seguimos el uno para el otro. El amor es descrito por los dos entrevistados como el eje fundamental para vigorizar su relación.

En relación con otros componentes de la dinámica familiar, para que el funcionamiento de la familia se lleve a cabo, posee según Nidia Aylwin (2002) unas normas o reglas que la direccionan, estas pueden ser explícitas o implícitas, pero la familia sabe que están ahí. “las normas y reglas en la familia son muy compartidas, hay una buena comunicación. Hablamos bien, hay una tranquilidad, se genera una buena amistad, después de haber sufrido tanto. En mi caso, de parte mía se incumplen, no porque las incumpla yo, sino que no de pronto, la ausencia que he tenido, en mi casa, mi hogar y con mis hijos, me hace ser muy permisivo”.

Para el caso de él, desde la relación parental se interpreta un adecuado nivel de comunicación, sin embargo, en la relación parento-filial (con sus hijos) como lo manifiesta él, su ausencia ha provocado permisividad, haciendo que la figura de autoridad en el hogar sea trasladada a la mujer, rompiendo con el estigma tradicional que el hombre es quien representa ésta figura.

“Pues digámoslo así, pues por el tiempo que él estuvo ausente, pues yo asumí como las riendas del hogar entonces como yo soy la que tiene destinado, soy yo la que planea todo, entonces digámoslo que soy yo la que en este momento tengo las reglas, se hace esto, los niños se acuestan, hacen las tareas, hay que pagar los recibos, soy yo la que está pendiente de todo eso, mi esposo no se ha empapado como bien del tema”. Cuando un integrante de la familia se ausenta del grupo familiar, por las circunstancias que sean, implica que la familia se adecue a nuevas formas, roles y dinámicas; a partir de ello y para este caso la mujer asume la figura de autoridad en su hogar, el cual se mantiene aún, cuando su esposo recobra la libertad. Lo que supone, que al ausentarse el hombre, desempeñando el rol tradicional de proveedor y autoridad, transfiere éste a su compañera y se logra mantener con el tiempo.

A. Hernández (1997), menciona que existen recursos a nivel familiar, estos a su vez pueden ser afectivos o materiales, pero permiten para la familia la movilización de sus fuerzas. Cuando se priva de la libertad incide un problema mayor al recobrar la misma

y es el emplearse nuevamente, para el hombre que salió en libertad en la primera ocasión, cuando hacia parte de la policía nacional, refirió: “después de tres años de reclusión me llegó la liquidación de las cesantías por haber trabajado durante siete, casi ocho años, y me llegaron las cesantías y me dijeron que por no haberlas cobrado dentro del tiempo estipulado, mis cesantías y prestaciones eran donadas a una fundación, entonces en lugar de recibir, me quitaron”.

Ahora bien, la red social para las personas incluye todo aquello con lo que el sujeto interactúa, más allá de los límites de la familia. Estos elementos constituyen para el sujeto, la construcción de su identidad y los vínculos que se entretienen con las relaciones de trabajo, estudio, comunidad y demás prácticas a nivel social. (C. Sluzki, 2002, p.42). Un proceso de migración es el causante de problemas económicos y sociales. Al encontrarse privado de la libertad implica que las redes se modifican, los miembros que hacen parte de ella también y se incorporan nuevos vínculos para el fortalecimiento social.

**PLAN DE APOYO SOCIOCULTURALES PARA LA ADAPTACIÓN DEL
NÚCLEO FAMILIAR DE LOS INTERNOS, RECLUIDOS, INDICIADOS,
CONDENADOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL
DISTRITO DE RIOHACHA**

De acuerdo al análisis de los estudios de caso, éste se encuentra sustentado a partir de los objetivos propuestos en la investigación. Desde el análisis de las familias, sus dinámicas, estrategias de afrontamiento y proyecto de vida, generados a partir del proceso de privación de la libertad en uno de sus integrantes La conformación familiar se establece de forma nuclear y extensa, en relación que las transformaciones en las dinámicas de las familias a partir del proceso de la privación de la libertad, se acentúan al conformar familia de forma tradicional, entendiendo que ésta es concebida por la conformación de padre, madre e hijos, a su vez que mantienen relaciones con otros miembros de la familia como abuelos, tíos, primos, entre otros.

En este sentido, la familia como una organización, es comprendida como el espacio de construcción social para los miembros de la misma, permitiendo que las relaciones se establezcan como vivencias, socialización y desarrollo de oportunidades, encaminado al fortalecimiento de sus derechos; comprender estos derechos implica el reconocer los determinantes sociales que afectan sus dinámicas. La privación de la libertad, es uno de los determinantes que configura el desarrollo de la familia, la cual está en constante cambio, atravesada por procesos de adaptación para cada uno de los miembros. Las dinámicas se transforman por el desarrollo de la misma, desde lo público y lo privado se requiere el acceso a servicios, educación, trabajo y el garantizar una estabilidad a nivel socio-económico.

En ese sentido, comprender a la familia como objeto de análisis supone problematizar sus múltiples realidades más allá de lo investigado, con el fin de cuestionar las implicaciones que conlleva el tener una vida en prisión, dando lugar y significado a las vivencias de las familias y sus transformaciones. En ese sentido, desde el tratamiento

penitenciario las implicaciones que emergen con la situación de la privación de la libertad, se establece legalmente en el código penitenciario y carcelario (Ley 65/1993), como fin de preparar al privado de la libertad a su vida en sociedad y al desarrollo de la misma. Describir lo anterior, se convierte en una paradoja tanto en el interno como en su familia, porque no se da una articulación entre el modelo penitenciario y su finalidad, puesto que, éste se piensa en el castigo al sujeto, lo que resulta contradictorio para el caso de las familias, quienes deben ser sometidas a múltiples situaciones que vulneran sus derechos.

En el caso de las mujeres, quienes deben sujetarse a diversos procesos para el ingreso, resultando incómodo, molesto y a su vez atentando contra su intimidad. Para comprender las transformaciones en las dinámicas de las familias al tener uno de sus integrantes en situación de privación de libertad, en éste caso la figura paterna. Se identificaron transformaciones de la forma familiar, desplazamiento del lugar de residencia, afectación en el papel económico, revitalización del vínculo erótico-afectivo, cambios en roles al interior del hogar, cambio de religiones, fortalecimiento de sus redes, modificación en la autoridad, poder, límites, reglas, pautas de crianza e ingreso de las mujeres al campo laboral y la incidencia en el desempeño escolar de los hijos.

Tabla 9

Análisis de transformaciones y cambios de caso múltiple.

Transformaciones de la forma familiar.	Por el hecho de privación de la libertad, la familia pasa de ser de forma familiar nuclear a extensa, las implicaciones de esto, se debe a los cambios que se generan en las dinámicas, manifestadas por la dimensión afectiva y relacional, como: relaciones de poder, roles, papeles, normas, reglas y vínculos, que se modifican con la ausencia de uno de los miembros, reconfigurando así la estructura y caracterización de la familia.
Desplazamiento del lugar de residencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la red primaria, lo cual incidió en el acceso al campo laboral en otra ciudad. (Temporal). • Traslado de los miembros de la familia para compartir el

	<p>tiempo de visita en una ciudad diferente en la que se encontraba el sujeto privado de la libertad.</p>
<p>Afectación en el papel económico.</p>	<p>Proveedor económico en el hombre, al estar ausente y sin ingresos, es la mujer quien debe asumir los gastos económicos de la familia y del sujeto ausente. No sólo los que ya se tenían contemplados, sino los que por efecto genera la prisión, tales como: honorarios de abogados, visitas y elementos personales.</p>
<p>Revitalización del vínculo erótico-afectivo.</p>	<p>Como es de esperarse en las cárceles el vínculo erótico-afectivo tendería a disminuir, dado que el contexto penitenciario lo limita, sin embargo, en los casos analizados se genera una revitalización de éste vínculo en la pareja, fortalecido mediante la visita conyugal, entendiéndose como el espacio de compartir eróticamente, pero que conlleva a los limitantes del centro de reclusión.</p>
<p>Cambios en roles/papeles al interior del hogar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El rol de maternidad y paternidad, se concibió como decisión durante el proceso de privación de la libertad. • El rol de hijo parentalizado, es decir, la figura de hijo(s) que asume el vacío de la figura paterna, al encontrarse éste ausente, y asumido generalmente por los hijos mayores en la adjudicación de roles que se invierten, producto de las transformaciones en las dinámicas • La transformación del papel económico asumido por las cónyuges, como fuerza compulsiva para acentuar las necesidades de la familia.
<p>Fortalecimiento de sus redes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la prisionalización, se reconfigura la estructura familiar, recurriendo a redes de apoyo familiar, espiritual o profesional, que permitan la estabilidad de la familia. - El rol materno, avoca la necesidad de apoyo y refugio en su red primaria, para el cuidado y atención de los hijos. • Como red institucional: el trabajo, se fortalece mediante el desempeño laboral en la mujer y su empoderamiento a través de la independencia, pero con la carga económica de asumir los gastos familiares. • Sin embargo, lo que respecta a la red secundaria se debilita por el hecho de ocultar la situación, evitar el rechazo o la estigmatización social
<p>Incidencia en el desempeño escolar.</p>	<p>Para el caso de los hijos, la situación de privación de libertad del padre, ocasionó bajo rendimiento académico, motivo de ocultamiento, incertidumbre sobre la situación real de su progenitor,</p>

producto del desapego de éste.

Fuente: Adaptada para la investigación.

Con la privación de la libertad es posible identificar que los imaginarios que se tienen sobre la familia y el contexto penitenciario, están permeados por aspectos negativos, principalmente la desintegración. Por el contrario, en los estudios de caso analizados, las familias asumen cambios y transformaciones en sus dinámicas que favorece el proceso de adaptación frente a la situación generada, sin embargo, no se da por voluntad propia, sino por obligación o necesidad a causa de la presión social, familiar e individual que se atribuye a la mujer, más allá de su rol tradicional de cuidadora y protectora.

Existen algunos acercamientos desde trabajo social con apreciaciones desde P. Uribe, bajo la línea de familia y situaciones de violencia, que enriquecen la fundamentación de estilos de afrontamiento en dichas circunstancias. Ahora bien, desde la investigación realizada, las estrategias de afrontamiento se generan en la familia, posterior a asumir procesos de autoorganización y autorregulación a los cuales se ve confrontada. Dichas estrategias surgen desde el campo psicologista relacionado específicamente con situaciones estresantes, carentes, problemáticas, emocionales y a su vez la solución de estos. Aunque, vale aclarar que no existe una solución en sí misma, sino que los individuos adoptan mecanismos que les permiten encarar las diferentes situaciones que producen desequilibrio en la familia.

Se describe así, que las estrategias de afrontamiento en las familias son medios de defensa o protección que le garantizan de algún modo su bienestar, con el fin de adaptarse, equilibrarse y transformarse ante la situación problema que se expresa en diferentes componentes, tales como los recursos, estilos o características de la familia. Bajo el contexto de privación de la libertad se identifica que las estrategias de afrontamiento, surgen como un proceso transitorio de la familia, es importante señalar que si bien las familias desarrollan estrategias de afrontamiento frente a una situación tan agresiva como la estudiada en este documento, (tanto en el momento que es privado

de la libertad como en el momento que se dicta el veredicto) las familias no vuelven a ser las mismas, muchas de ellas reconocen ciertas dependencias y aunque el familiar quede libre más adelante la familia ya ha encontrado formas de mantenerse a flote, y en ocasiones el ver que pueden hacer las cosas sin la necesidad permanente del familiar privado de la libertad descubren potencialidades. Cuando ya existe un veredicto para el sindicado, la familia y el interno apropián su nueva realidad, viéndose inmersa en la búsqueda de afrontamiento para lograr de algún modo su equilibrio. Con el análisis realizado, a continuación se describen las estrategias de afrontamiento apropiadas por la familia y el interno

Tabla 10

Estrategias de afrontamiento

ESTRATEGIA	INDIVIDUAL	FAMILIAR
<u>EMOCIONAL</u>	Fortalecer vínculo como pareja. Dependencia emocional. Reservarlo para sí .	Fortalecer el vínculo hacia la figura paterna. Hacerse ilusiones. (Expectativas)
<u>COGNITIVA</u>	Fortalecimiento espiritual. Auto-inculparse.	Búsqueda de Alternativas. Preocupación. Incertidumbre.
<u>CONDUCTUAL</u>	Búsqueda de actividades de esparcimiento. Beneficio por medio del trabajo.	Búsqueda de apoyo Profesional (Institución. Educativa) Búsqueda de Apoyo Social (Familiar). - Silencio. -Evitación. -Ocultamiento.
<u>COGNITIVA- CONDUCTUAL</u>	Reevaluación positiva. Acción social. Auto-conocimiento y empoderamiento del marco jurídico-legal. Gestión de procesos de desarrollo social para sus compañeros.	Elección de la maternidad y la paternidad en contexto penitenciario y pospenitenciario. Espera (Busca esperar que la situación se resuelva por sí sola)

Fuente: Adaptada para la investigación.

La descripción de las estrategias se analiza desde lo emocional, cognitivo, conductual y cognitivo-conductual. La emoción está asociada con las diferentes formas de afrontamiento que adquiere el sujeto, bien sea, activas, pasivas o de evitación, varía

dependiendo de la mirada de la persona ante la situación dada, en otras palabras aspectos personales o situacionales que influyen en el comportamiento. Para el caso del interno y su familia a nivel individual se fortalece el vínculo como pareja y así mismo se puede generar dependencia emocional, fortaleciendo la relación con el tiempo y bajo las circunstancias. Como eje esperanzador, la familia atribuye como estrategia el “hacerse ilusiones”, mantener la confianza de que habrá una solución a corto plazo. Durante el tiempo transcurrido, la figura materna acentúa el vínculo del padre para sus hijos, ante la ausencia, mediante elementos simbólicos, como fotografías, cartas y llamadas.

Lo cognitivo asociado a procesos de autoanálisis existenciales dirigidos a neutralizar los pensamientos considerados como significativos, que a su vez generan ansiedad, perturbación y distracción. A nivel individual y familiar, la privación de la libertad genera sentimientos de frustración, impotencia, resignación, miedo, negación e incertidumbre. Todo esto enfocado a expresar sus emociones, con el fin de búsqueda de alternativas que les permite reestablecer el equilibrio, pero también de paz, de la necesidad de aceptar los errores cometidos, de encontrar una posibilidad de ser perdonado. Por otro lado, la búsqueda espiritual se considera como una estrategia cognitiva de evitación, porque logra reducir las emociones que generan la situación estresante, en este caso la prisión o pérdida de libertad.

Lo conductual expresado en las acciones y comportamientos dirigidos a la ejecución de mecanismos que den respuesta a las demandas individuales y familiares, comprendidos en recursos que pueden tener diversas formas de afrontamiento. Allí, el ciclo vital de cada integrante juega un papel predominante para la consecución de lo anterior, dado que, se requiere la movilización de prácticas que regulen consciente o inconscientemente el proceso de adquirir resultados que optimicen la situación descrita.

Para ilustrar esto en el proceso del sujeto en privación de libertad, este recurre a la búsqueda de actividades de esparcimiento, o que le permitan ocupar la mayoría de su

tiempo libre con el fin de mantener su mente ocupada, ya que los sujetos refieren que el tiempo en este contexto se manifiesta en incertidumbre, motivo por el cual demandan generar y aprovechar espacios de actividades que les proporcionen estabilidad emocional y cognitiva, por otro lado, en algunos casos beneficios para ellos manifestado en reducción de la pena de condena y sus familias por medio de la retribución económica en trabajo carcelario.

Para las familias, se comprende lo conductual desde las diferentes acciones dirigidas a la búsqueda de redes de apoyo, el institucional como profesionales en psicología que orienten especialmente a sus hijos en el proceso de privación del padre, y el social, desde la red primaria en el apoyo al cuidado y atención de los mismos, y finalmente otras como el ocultamiento, evitación y silencio, identificando en esta última un hallazgo en la investigación, puesto que, no está contemplada como estrategia de afrontamiento individual ni familiar.

Finalmente, en lo que respecta a la estrategia cognitivo-conductual, ésta hace referencia a la configuración de acciones que moldeen el carácter individual y familiar, así mismo, a la búsqueda de alternativas que posibilitan enfrentar y superar el problema o las consecuencias del mismo. En efecto las estrategias propias que adquiere el hombre están encaminadas desde “la acción social” a partir del autoconocimiento y empoderamiento del marco jurídico-legal y la gestión de procesos de desarrollo social al interior del centro carcelario con beneficio propio y colectivo.

Desde lo familiar, en algunos de los casos estudiados se afianza la decisión de ser padres bajo el contexto carcelario, con el fin de fortalecer el vínculo afectivo de pareja, y a su vez el paterno y materno filial. Se observa un temor de perder el vínculo, por ello se ve una gran necesidad de mantenerse unidos, o mejor de solicitar al conyugue que posibilite este proceso a pesar del error cometido (ansiedad frente a la pérdida). Desde allí, se analiza el empoderamiento, como proceso de autogestión de la mujer que posibilita el desarrollo de sí misma y de los suyos, la familia atraviesa un proceso de

espera, entendida como estrategia cognitivo-conductual, donde se estima que la situación sea resuelta por sí sola con el pasar del tiempo.

Por todo lo dicho, las estrategias de afrontamiento dependen y son asumidas desde el ciclo vital individual, en el que cada persona se encuentre al interior de la familia y a partir de esto, subyacen desde su historia, sus experiencias, el entorno, dinámicas, imaginarios, contexto cultural, económico, social y político; desentrañando así la esencia del ser humano. En lo que concierne al proyecto de vida, se considera pertinente la visión de J. Meza desde Frankl (1991), puntualizando sobre el sentido de la vida, como la razón de la existencia, de la cotidianidad, de la motivación para avanzar ante las adversidades, lográndolo con ímpetu y entereza.

“La vida es una tarea que se hace en el día a día, y es en el día a día, cuando la persona puede construir o deconstruir, tener presente u olvidar la razón por la cual se levanta cada mañana” (p. 148). Con ello, es posible identificar los ideales que cada persona hace de sí mismo para construir el sentido de vida propio y el de los suyos, acorde al contexto desde el cual emerja. Por lo tanto, desde el escenario carcelario y penitenciario, significa que el día a día trasciende bajo el sometimiento de un sistema institucional que coacciona no sólo a la persona sino la limita al anhelo de sueños y metas propuestas.

Es importante tener presente que el proyecto de vida se forja individualmente. El sometimiento al sistema institucional surge en muchos casos por las infracciones a la ley, por tomar decisiones inadecuadas, en donde se debe responder por el daño causado. El análisis debe tener presente que a pesar de que se está bajo este sistema que lo coacciona se pueden direccionar proyectos, tal vez no como los tenía pensado antes de entrar al sistema, sino enfocados hacia otra parte más si se tiene el apoyo de la familia.

Para los casos estudiados el proyecto de vida se concibe como la realización de propósitos en un tiempo determinado o fase, que inciden en relación al ciclo vital individual y familiar, dado que, se constituye de manera subjetiva y así mismo queda

supeditado a las condiciones del entorno. El proyecto de vida en las familias y el interno carece de sentido, no por la situación vivida, ni por las circunstancias en las que se inscriben, sino que a nivel sociocultural existe una mínima apropiación sobre lo que en realidad debería ser un proyecto de vida, es decir, que no se limite a factores económicos, materiales y temporales.

CONCLUSIONES

Las dinámicas que subyacen del proceso de privación de la libertad, se derivan de los diferentes escenarios en los que se debe enfrentar la familia al asumir éste proceso, siendo predominante la transformación de las formas familiares, la dimensión relacional, en lo que concierne a: roles, papeles, vínculos afectivos, relacionales y erótico afectivos; dado que, al estar ausente un miembro de la familia, cada integrante asume una postura particular a los demás, desde el mismo ámbito familiar, social, económico, cultural y educativo que modifica sus formas de pensar, sentir y actuar.

Respecto a los vínculos relaciones, estos dependen de los roles que cada integrante asume al interior de la familia, para el caso específico de las parejas con la privación de la libertad, el imaginario social que se tiene es la desintegración de las familias; sin embargo, desde allí se identifica que, ante la adversidad o amenaza que ésta situación puede generar al estar lejos, conlleva para la pareja la necesidad de asociarse, puesto que, el ser social por naturaleza busca afianzar sus relaciones con el otro, por lo tanto la relación se fortalece y consolida afectiva y eróticamente, antes y después de la prisionalización.

La concepción de la maternidad y paternidad no es un limitante bajo la privación de la libertad, pese a los estereotipos sociales sobre la cárcel y las implicaciones al conformar familia, no obstante en los casos analizados se identifica ésta concepción como decisión autónoma por la pareja como forma de estructuración y afianzamiento en el proceso. Respecto a los hijos, estos pueden asumir el rol de hijo parentalizado, como afrontamiento al ocupar el vacío de la figura paterna al estar éste ausente; generalmente es asumido por los hijos mayores, los cuales desempeñan funciones parentales. Si bien no es limitante, si modifica las dinámicas. Lo que menos se quiere es que un hijo termine cumpliendo las funciones de los padres y a veces en esto se termina.

Desde la privación de la libertad se transmiten directrices o normas, probablemente, sin embargo en algunos casos se desdibujan por la misma connotación de cárcel con la que tiene que cargar la persona privada de la libertad.

Para los casos estudiados, las formas familiares que surgen tras la privación de la libertad se comprenden desde los cambios que genera esta situación transitoria, transformándose de familias nucleares a extensas y transnacionales, donde el rol de la mujer tradicionalmente ha sido asignado como cuidadora y protectora, acentuándose en el papel económico que debe asumir para todos los miembros de la familia, incluyendo sus hijos y quien en otro tiempo era el proveedor, en este caso el hombre privado de la libertad. De este modo, no sólo se transforman los roles, sino también la asignación de normas y reglas que en últimas se configuran a través de las relaciones de poder, expresadas en términos socio-económicos.

Desde la interpretación de las estrategias de afrontamiento en los sujetos y sus familias, producto de la privación de la libertad, se describen estrategias de tipo cognitivo, conductual, emocional y cognitivo-conductual; las cuales son asumidas de manera independiente, acorde al ciclo vital en el que se encuentre la persona, siendo éstas el eje movilizador y de vitalidad para las familias, incidiendo en las dinámicas que han sido transformadas y que pueden presentarse como factores protectores o de riesgo, algunas de ellas son: la búsqueda de apoyo profesional, social, (acentuándose en la red primaria), apoyo espiritual, acción social, reservarlo para sí, preocuparse, hacerse ilusiones, centrarse en resolver el problema, fijarse en lo positivo, entre otras. Estas pueden presentarse como factores protectores o de riesgo, su importancia radica en el empoderamiento de cada uno de los miembros.

Posterior a recobrar la libertad, la familia y el sujeto quedan expuestos a una sanción social estigmatizante a nivel laboral, familiar, comunitario, económico y educativo; truncando sus ideales y concepciones de futuro, atravesadas por una constante de incertidumbre, lo que lleva a pensar que están libres, pero expuestos a ser objeto de

prejuicio social y marginación. Desde allí, el tratamiento penitenciario con sus ideales de reinserción social se limita a ocupar el tiempo del interno en actividades educativas, deportivas, recreativas y otras, que en resumen no potencializan, ni empoderan al sujeto para su vida real en libertad, lo cual permite comprender que si para el sujeto el proceso de resocialización no es efectivo, ocasiona mayores limitantes para llevarlo a cabo con las familias.

Es gran importancia hacer una reflexión y análisis constantemente sobre los fundamentos teórico-metodológicos y prácticos del Trabajo Social, pues estos le instauran una direccionalidad determinada a los diferentes procesos de trabajo, en este caso penitenciarios, así pues, es necesario reconocer los postulados teóricos existentes, pero también el aporte propio, pues es de gran importancia que los /as profesionales se posicionen desde un fundamento teórico-metodológico claro, ya que la realidad se caracteriza por su complejidad y dinamismo, de este modo, una lectura descontextualizada puede conllevar a el fraccionamiento en el estudio de las relaciones sociales. Es importante considerar la apropiación de una teoría social crítica, reconociendo las contradicciones e intervenciones en los procesos de trabajo en los que se inserta la profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Riohacha. (2011). Política Pública para las Familias de Riohacha 2011- 2025. Retomado 30 de julio de 2018 from Política Pública para las Familias de Riohacha 2011-2025:

<http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20para%20las%20Familias%20de%20Bogot%C3%A1%20PPPF%202011-2025.pdf>

Alcaldía Mayor de Riohacha. (2013). Rostros y Rastros, Razones para construir ciudad. Revista. Secretaría Distrital de Planeación.

Ballen, K. (2017). Documento indicadores observatorio de familias. Recuperado el 03 de 07 de 2018, de CONTRATO 092 de 2017 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y FUNDACIÓN COLOMBIANA CEDAVIDA: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolitic/Policas%20Poblacionales/Familias/Observatorio/5_Indicadores_Formulados_Caracterizaci on%20Familias.pdf

Barg, L. (2000). La intervención con familia. Espacio. Bs. As.

Bonilla, Elssy y Rodríguez, Penélope. (1997). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Riohacha: Norma.

Botero, C. (2009). "El fracaso de resocialización en la cárcel: Acercamiento descriptivo-interpretativo al proceso resocializador del recluso consumidor de sustancias psicoactivas, desde la comprensión de su vida en libertad e internamiento penitenciario". Riohacha, D.C :Universidad Externado de Colombia, trabajo de grado.

Casullo, M., y Cassials, A. (1994). Proyecto de vida y decisión vocacional. Buenos aires: Paidós.

Chávez, Julia. (s.f). Género y Familia. Centro de Estudios de la Mujer.

Cibanal, L. (2013). Estructura Familiar. Recuperado el 03 de 07 de 2015, de INTRODUCCIÓN A LA SISTÉMICA Y TERAPIA FAMILIAR.: http://www.anior-te-nic.net/apunt_terap_famil_10.htm

Cifuentes Gil, Rosa María. Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires ; México : Noveduc Libros ; Ediciones Novedades Educativas, 2017.

Constitución Política de Colombia. (1991). Riohacha, Colombia.

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. (s/f). Cómo resolver los conflictos familiares.

In C. D. SOCIALES, y C. d. Dirección General de Familia (Ed.). España.

Cruz Roja, Colombiana. (2006). Transformación de Conflictos. Recuperado el 12 de julio de 2018, de Programa de Transformación de Conflictos en Proceso de Resocialización:

http://web.cruzrojacolombiana.org/publicaciones/pdf/Guia_del_Facilitador_1472010_094633.pdf

Equipo de Tratamiento, y. D. (2002). Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.SO. Meta, Acacías, Colombia: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.

Foucault, M. (1988) El Sujeto y el Poder. Revista mexicana de sociología No. 3. México.

Foucault, M.(2017) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Galvis, L. (2011) Pensar la Familia de hoy. Ediciones Aurora. Riohacha

García, J. M. (1995). La Cárcel. En A. Aguirre, y A. Rodriguez, Patios abiertos y patios cerrados (págs. 93-115). Barcelona: Alfaomega. S.A.Marcombo.

Gross, M. (2010). Orientaciones metodológicas. Recuperado en marzo de 2015, en: <http://cuentopino.files.wordpress.com/2012/11/orientaciones-del-disec3b1o-metodolc3b3gico.docx>. -

Gutierrez, M;Ramirez, C y Rojas, L (2017). "Formas de adaptación familiar en un grupo de mujeres que padecen la desaparición forzada de su excompañero consecuencia del conflicto armado, residentes de Yopal". Riohacha, D.C:Universidad de La Salle de Colombia, trabajo de grado.

Hernández, A. (2001) Familia, Ciclo Vital, y psicoterapia sistémica breve.

Herrera, J. ((Dic.2002-Ene.2017)). El acercamiento de los presos carcelarios a los centros penitenciarios próximos a su ámbito familiar. Revista de Derecho Penal (34), 69-71. Universidad Externado de Colombia.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC (1993). Código Penitenciario y Carcelario-Ley 65 de 1993. Obtenido de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario:

http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INSTITUCION/INPEC_HOY/LEYES/LEY%2065%20DE%202093.pdf

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC (2005). Resolución 7302 de 2005. En Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Recuperado el 30 de Mayo de 2020 desde

[https://www.google.com.co/#q=la+resoluci%C3%B3n+7302+de+2005+expedida+porel+Instituto+Nacional++Penitenciario+y+Carcelario-\(INPEC\)+](https://www.google.com.co/#q=la+resoluci%C3%B3n+7302+de+2005+expedida+porel+Instituto+Nacional++Penitenciario+y+Carcelario-(INPEC)+)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2017). Ley 1709 de 2017. Recuperado el 27 de octubre de 2018 desde

http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INS

[TITUCION/INPEC_HOY/LEYES/LEY%201709%20DEL%2020%20DE%20ENE RO%20DE%202017%20Small.pdf](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/INPEC%20INS/TITUCION/INPEC_HOY/LEYES/LEY%201709%20DEL%2020%20DE%20ENE%20RO%20DE%202017%20Small.pdf)

Londoño, N., Henao, G., Puerta, I., Posada, S., Arango, D., y Aguirre, D. (2006). Propiedades psicométricas y validación de la escala de estrategias de Coping Modificada (EEC-M) en una muestra colombiana. Universitas Psychologica, 5 (2): 327-349. Grupo de Investigación Estudios Clínicos y Sociales en Psicología: Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia.

McDaniel, S. Thomas, L. Campbell y David B. Seaburn. (1998). Orientación Familiar en atención primaria. Barcelona: Springer.

McGoldrick, M., y Gerson, R. (1987). La entrevista para el genograma. En Genogramas en la evaluación familiar. (págs. 45-54). Buenos Aires, Argentina: Gedisa.

Mellizo, W. (2017). Guía de Trabajo No. 1. Entrevista en profundidad, historia de vida.

Universidad de la Salle. Guía de Clase, Trabajo Social Individualizado.

Meza, J. (2017). Capítulo 9: Vivir el presente, avizorar el futuro y reconocer el pasado. Propósito de proyecto de vida. En J.Jiménez, [et al.], Universidad, Lasallismo y Proyecto de Vida. Riohacha (Colombia): Universidad de La Salle

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012-2022). Política Pública Nacional para las familias Colombianas. Retomado 27 de octubre de 2018 desde [http://www.eafit.edu.co/minisitios/derecho-generosexualidad/Documents/APolitica%20Publica%20Familias%20Colombianas%202012-%202022%20\(1\).pdf](http://www.eafit.edu.co/minisitios/derecho-generosexualidad/Documents/APolitica%20Publica%20Familias%20Colombianas%202012-%202022%20(1).pdf)
- Naranjo, S. (2012). El derecho penitenciario: ¿La nueva cara del castigo? En J. Álvarez, S. Naranjo, y D. Valencia, El cuerpo, el alma y la víctima (págs. 63-106). Medellín-Colombia: Universidad de Antioquia.
- Ordoñez, P. Z. (2009). Capítulo 1. Las prácticas de intervención focalizadas en la formación: aproximación conceptual. En Londoño, O.G; Ordoñez, P. Z y Ried, L.S, Enfoques, dinámicas y retos en las prácticas sociales con y para jóvenes (págs. 23-38). Riohacha: Universidad de La Salle.
- Ordoñez, P. Z. (2009). Capítulo 7. La sistematización en el conocimiento y comprensión de las prácticas sociales. En Londoño, O.G; Ordoñez, P. Z y Ried, L.S, Enfoques, dinámicas y retos en las prácticas sociales con y para jóvenes (págs. 235-255). Riohacha: Universidad de La Salle.
- Ordóñez, D. (2009). “Factores psicológicos asociados al comportamiento resiliente en adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar de Honduras y Colombia. Riohacha”, D.C: Universidad Católica de Colombia. Tesis, Magister en Psicología.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General. Retomado 27 de octubre de 2018 desde http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Destacados/2013/simonu/1_Declaracion_Universal_DH.pdf
- Orrego, J. (2001). El drama humano en las cárceles: Realidad del sistema carcelario y penitenciario colombiano. Medellín: Editorial Nuevo Milenio
- Ovidio, Hernández, O. D. (s.f.). Sentido de vida, sociedad y proyectos de vida.
- Ovidio. (s.f.). Proyecto de vida y desarrollo humano integral humano.
- Parkison, L.(2004). Mediación familiar. España: Editorial Gedisa
- Quintero Velásquez, Á. (2004). El Trabajo Social Familiar y el enfoque sistémico. (Grupo Editorial Lumen ed.). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Quintero Velásquez, Á. (2000). Formas Alternativas de enfrentar el Conflicto Socio familiar (Grupo Editorial Lumen ed.). Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.

- Quintero, A. (1997). Trabajo Social y Procesos Familiares. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- Rivas, Ana María; González, Herminia. (2009). Familias transnacionales colombianas. Recuperado el Mayo de 2015, de Transformaciones y Permanencias en las Relaciones Familiares y de Género:
<http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Familias%20transnacionales.pdf>
- Rogelis, A y Vives, M (1997). "Relación entre los factores sociodemográficos y legales con los niveles de autoestima, ansiedad, locus de control y estilos de afrontamiento en internas condenadas de la reclusión nacional de mujeres de Santafé de Riohacha". Riohacha, D.C: Universidad Católica de Colombia, trabajo de grado.
- Ruiz, E., y Uribe, C. (2002). Psicología del ciclo vital:hacia una visión comprehensiva de la vida humana. Revista Latinoamericana de Psicología, 34(1-2), 17-27. Fundación Universitaria Konrad Lorenz Colombia. BIBLIOGRAPHY \1 9226
- Ruíz, M. (Jul.-Dic.2010). Relaciones de poder en centros penitenciarios . Análisis a nivel local. Estudios en Derecho y Gobierno, 3(2), 119-30. Universidad Católica de Colombia
- Ruiz, X. (Julio de 2012). Guía Análisis Dofa. (U. N. Colombia, Ed.) Recuperado el Abril de 2020, de
http://www.bogota.unal.edu.co/objects/docs/Direccion/planeacion/Guia_Analisis_DOFA.pdf
- Sánchez, L. M. (2012). Evaluación y trazado de la Familia. Evaluación del conflicto conyugal: una guía para principiantes. Cali, Colombia: Universidad del Valle .
- Satir, V. (2002) Relaciones humanas en el núcleo familiar. Ed. Pax México. s/f.
- Uribe, P yUribe M. (2006) La Familia Afronta la Violencia: Un aporte de trabajo social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar. Universidad de la Salle. Riohacha.
- Shaw, I. (2017). Capítulo 7. Las decisiones sobre el diseño de la evaluación . En I. Shaw, La evaluación cualitativa (págs. 177-204). Barcelona: Ediciones Paidós.
- Uribe, P. (2012). Aprender a ser familia. Familias monoparentales con jefatura femenina: significados, realidades y dinámicas. Universidad de la Salle.

- Valencia, D. (2012). Subjetividad y prácticas penales En J. Álvarez, S. Naranjo, y D. Valencia, El cuerpo, el alma y la víctima (págs. 107-160). Medellín-Colombia: Universidad de Antioquia.
- Valles Martínez, M. (2000). Capítulo 6. Técnicas de conversación, narración (I): Las entrevistas en profundidad. En Valles Martínez. M, Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional (págs. 177-234). Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Vargas, R. (2005). Proyecto de Vida y Planeamiento Estratégico Personal. Lima-Perú.
- Vieytes, R. (2009). Capítulo 2. Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. En Arroyo Menéndez, Millán [et.al.]; Coordinador: Aldo Merlino, Investigación cualitativa en Ciencias Sociales. (págs. 41-84). Buenos Aires-Argentina: Editorial Cengage Learning. torial Cengage Learning.